Año CI - N° 26.879

Montevideo, martes 22 de noviembre de 2005

DIARIO OFICIAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Difundiendo la información oficial





SUSCRIPCIONES 2006

Estamos cambiando para brindarle un mejor servicio

Estimado Suscriptor:

Comunicamos que la suscripción al Diario Oficial (versión papel) para el año 2006, NO se renovará en forma automática.

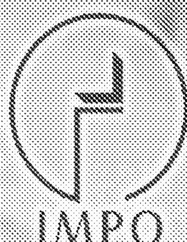
Por tal motivo deberá confirmar la misma antes del 2 de diciembre de 2005, especificando la modalidad de pago elegida (anual, semestral o mensual).

Destacamos que la tarifa a aplicar será la de enero de 2005 momento en el cual fue ajustada a la baja en un 10%.

Agradecemos remitir la información a:

suscripciondiariopapel@impo.com.uy

Departamento de Difusión
y Servicio al Cliente





Dirección Nacional de
Impresiones y Publicaciones Oficiales

Av. 18 de Julio 1373 // Teléfonos: (5982) 908 50 42 - 908 51 80 // Fax: 900 33 71 // impo@impo.com.uy // www.impo.com.uy // Montevideo-Uruguay

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CI - Nº 26.879 - Montevideo, martes 22 de noviembre de 2005

DOCUMENTOS

Tomo 402

FE DE ERRATAS

Correspondiente al Decreto 381/005 de fecha 5 de Octubre de 2005 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, publicado el 31 de octubre de 2005. .... Pág. 503-A

sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 2563-C	
Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 2563-C	Pág. 2620-C
Convocatorias	Pág. 2577-C	Pág. 2622-C
Dirección de Necrópolis	Pág. 2578-C	Pág. 2623-C
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 2578-C	Pág. 2623-C
Divorcios	Pág. 2581-C	
Emplazamientos	Pág. 2581-C	
Expropiaciones	Pág. 2582-C	Pág. 2623-C
Incapacidades	Pág. 2582-C	Pág. 2623-C
Informaciones de Vida y Costumbres	Pág. 2584-C	
Licitaciones		Pág. 2624-C
Edictos Matrimoniales	Pág. 2584-C	Pág. 2625-C
Prescripciones	Pág. 2584-C	Pág. 2625-C
Propiedad Literaria y Artística		Pág. 2625-C
Procesos Concursales		Pág. 2625-C
Rectificaciones de Partidas	Pág. 2587-C	Pág. 2626-C
Remates	Pág. 2588-C	Pág. 2626-C
Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 2631-C
Venta de Comercios	Pág. 2615-C	
Niñez y Adolescencia	Pág. 2616-C	Pág. 2632-C
Varios	Pág. 2617-C	Pág. 2633-C
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		Pág. 2633-C
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	Pág. 2619-C	Pág. 2634-C

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/04) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 1.226/005

Desígnase integrante del Grupo de Trabajo Interinstitucional creado a iniciativa de la Junta Nacional de Drogas.
(2.224) .... Pág. 503-A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Resolución 1.224/005

Dispónese no hacer lugar a la dispensa solicitada por la empresa AIR EURO AMERICA S.A. (UAIR) y déjanse sin efecto las autorizaciones otorgadas a la misma.
(2.222*R) .... Pág. 503-A

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Resolución 1.225/005

Declárase Monumento Histórico las dos grúas marca DEMAG, que se encuentran en el puerto de Montevideo, pertenecientes a la Administración Nacional de Puertos.
(2.223*R) .... Pág. 504-A

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial Nº 26.864 de fecha 31 de octubre de 2005, se publicó el Decreto 381/005 de fecha 5 de Octubre de 2005 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por el cual se establece que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 15 (Salud y Anexos) Subgrupo Casas de Salud y Residenciales de Ancianos (con fines de lucro) rige con carácter nacional, deslizándose en el mismo un error imputable al Diario Oficial:

En la página 325-A, Segunda Columna:

Donde dice: "Montevideo, 3 de Octubre de 2005"
Debe decir: "Montevideo, 5 de Octubre de 2005"

Queda hecha la salvedad.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 1.226/005

Desígnase integrante del Grupo de Trabajo Interinstitucional creado a iniciativa de la Junta Nacional de Drogas. (2.224)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 17 de Noviembre de 2005

VISTO: la iniciativa de la Junta Nacional de Drogas tendiente a formar un Grupo de Trabajo Interinstitucional a fin de estudiar mecanismos ágiles que permitan canalizar los bienes, productos e instrumentos de los delitos previstos en la Ley Nº 17.016 de 22 de octubre de 1998;

RESULTANDO: I) que dicho Grupo de Trabajo se integrará con técnicos del Poder Judicial y de la Junta Nacional de Drogas;

II) que a tales efectos la Suprema Corte de Justicia en acuerdo con la Dirección General de los Servicios Administrativos, resolvió designar a la Directora de División Planeamiento y Presupuesto, Cra. Luz Gonnet, a la Sub-Directora del Instituto Técnico Forense, Dra. Mónica Etcheverry y al Secretario del Instituto Técnico Forense, Dr. José Luis Zabaleta;

CONSIDERANDO: que la Junta Nacional de Drogas propuso a la Sra. Elena Lagomarsino y la División Contabilidad y Finanzas a la Cra. Francisca Pérez para integrar el Grupo de Trabajo Interinstitucional de que se trata;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase para integrar el Grupo de Trabajo Interinstitucional mencionado en el Visto de la presente resolución, a la Sra. Elena Lagomarsino y a la Cra. Francisca Pérez.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Resolución 1.224/005

Dispónese no hacer lugar a la dispensa solicitada por la empresa AIR EURO AMERICA S.A. (UAIR) y déjanse sin efecto las autorizaciones otorgadas a la misma. (2.222*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 17 de Noviembre de 2005

VISTO: las Resoluciones del Poder Ejecutivo 316/998 de 28 de abril de 1998, 400/004 de 22 de abril de 2004, 402/004 de 22 de abril de 2004, 734/004 de 6 de agosto de 2004, 1125/004 de 20 de diciembre de 2004, y 2/005 de 4 de enero de 2005; Resoluciones de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 058/002 de 26 de julio de 2002 y 342/003 de 11 de noviembre de 2003, refrendadas por Resolución del Poder Ejecutivo 401/004 de 22 de abril de 2004, y Resoluciones de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 137/004 de 21 de mayo de 2004 y 254/ 004 de 14 de setiembre de 2004; y la solicitud de dispensa que la empresa AIR EURO AMERICA S.A. (UAIR) gestiona.

RESULTANDO: I) que por la Resolución de Poder Ejecutivo 316/998 de 28 de abril de 1998, se autorizó a la empresa AIR EURO AMERICA S.A. (UAIR), a explotar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga en la ruta Montevideo - Salvador de Bahía (República Federativa del Brasil) - Tenerife (Reino de España).

II) que por las Resoluciones de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 058/002 de 26 de julio de 2002 y 342/003 de 11 de noviembre de 2003, refrendadas por la Resolución del Poder Ejecutivo 401/004 de 22 de abril de 2004, se autorizó a la empresa AIR EURO AMERICA S.A. (UAIR), a explotar los servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga en la ruta Montevideo - Córdoba - Montevideo, Montevideo - Rosario - Montevideo, Montevideo - Mendoza - Montevideo, Montevideo - Curitiba - Montevideo, con 14 frecuencias semanales, cada una.

III) que por la Resolución de Poder Ejecutivo 400/004 de 22 de abril de 2004, se autorizó a la empresa AIR EURO AMERICA S.A. (UAIR), a prestar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga, en la ruta Montevideo - Ezeiza - Montevideo y Montevideo - Asunción - Montevideo con 7 frecuencias semanales, cada una.

IV) que por la Resolución de Poder Ejecutivo 402/004 de 22 de abril de 2004, se autorizó a la empresa AIR EURO AMERICA S.A. (UAIR), a prestar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga, en la rutas Montevideo - Porto Alegre - Montevideo con 7 frecuencias semanales, cada una.

V) que por la Resolución de Poder Ejecutivo 734/004 de 6 de agosto de 2004, se autorizó a la empresa AIR EURO AMERICA S.A. (UAIR), a prestar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga, en la ruta Montevideo - San Pablo (Brasil) - Montevideo con 7 frecuencias semanales, cada una.

VI) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 1125/004 de 20 de diciembre de 2004, se autorizó a la empresa AIR EURO AMERICA S.A. (UAIR), a prestar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga, en la ruta Punta del Este - Buenos Aires (Aeroparque) - Punta del Este, con hasta 20 frecuencias

semanales en temporada alta y con hasta 14 frecuencias semanales en temporada baja.

VII) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 2/005 de 4 de enero de 2005, se autorizó a la empresa AIR EURO AMERICA S.A. (UAIR), a prestar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga, en la ruta Montevideo - Santiago de Chile - Montevideo, con hasta 14 frecuencias semanales.

VIII) que por la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 137/004 de 21 de mayo de 2004, se autorizó a la empresa AIR EURO AMERICA S.A. (UAIR), a explotar (en carácter de servicios exploratorios) los servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, carga y correo, en la ruta Montevideo - Florianópolis - Montevideo.

IX) que por la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 254/004 de 14 de setiembre de 2004, se autorizó a la empresa AIR EURO AMERICA S.A. (UAIR), a prestar servicios de transporte aéreo público nacional no regular de cabotaje.

X) que la empresa no cumple con los servicios que le fueran oportunamente autorizados desde el 8 de abril de 2005.

XI) que asimismo ha dejado de reunir los requisitos que dieron origen a las respectivas autorizaciones, entre éstos solvencia económica y técnica ya que dicha empresa se encuentra en situación de concordato y por razones técnicas le fue suspendida la vigencia de su Autorización de Operador Comercial (A.O.C.).

XII) que se confirió vista de las presentes actuaciones, a la empresa de referencia, la cual fue evacuada oportunamente.

CONSIDERANDO: I) que con fecha 11 de mayo de 2005, la Dirección General de Aviación Civil, por razones técnicas y relacionadas a la seguridad operacional, al amparo de lo dispuesto por el artículo 17 del Código Aeronáutico, suspendió preventivamente la vigencia del Certificado de Explotador Aéreo de UAIR Nro. 002/121 de 29 de diciembre de 2003.

II) que en escrito presentado el 17 de mayo siguiente, luego de que ocurriera en el mes de abril la suspensión relacionada en el numeral 11 del Resultando, la empresa solicitó se la dispensara por el plazo de 180 (ciento ochenta) días, respecto a su obligación de cumplir con los servicios.

III) que evaluada la situación, no se consideran de recibo los motivos en que se funda la solicitud de dispensa, la que en los hechos ha ocurrido, en virtud del tiempo que insumió el procedimiento para resolver sobre la misma y asimismo, no existen razones que justifiquen mantener las autorizaciones de que es titular la empresa referida.

IV) que al respecto, la Comisión Nacional de Política Aeronáutica, recomendó se niegue la dispensa y se inicie el procedimiento para la revocación de los permisos.-

V) lo previsto por el artículo 121 del Código Aeronáutico en sus numerales 1, 3 y 8 y artículos 19, 28 y Literal A), D) e I), del Artículo 30 del Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica), con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- No hacer lugar a la dispensa solicitada por la empresa AIR EURO AMERICA S.A. (UAIR).

2do.- Revócanse las Resoluciones del Poder Ejecutivo 316/998 de 28 de abril de 1998, 400/004 de 22 de abril de 2004, 402/004 de 22 de abril de 2004, 734/004 de 6 de agosto de 2004, 1125/004 de 20 de diciembre de 2004 y 2/005 de 4 de enero de 2005; las Resoluciones de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 058/002 de 26 de julio de 2002 y 342/003 de 11 de noviembre de 2003, refrendadas por Resolución del Poder Ejecutivo 401/004 de 22 de abril de 2004, como asimismo revócanse las Resoluciones de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 137/004 de 21 de mayo de 2004 y 254/004 de 14 de setiembre de 2004, dejándose sin efecto las autorizaciones por ellas otorgadas a la empresa AIR EURO AMERICA S.A. (UAIR).

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica), a sus efectos. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI; MARIO BERGARA; LUIS LAZO; HECTOR LESCANO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Resolución 1.225/005

Declárase Monumento Histórico las dos grúas marca DEMAG, que se encuentran en el puerto de Montevideo, pertenecientes a la Administración Nacional de Puertos.
(2.223*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 17 de Noviembre de 2005

VISTO: La gestión de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, propiciando la declaración de monumento histórico de dos grúas eléctricas que se encuentran emplazadas en la dársena fluvial, cabecera del muelle 1 en el puerto de Montevideo, pertenecientes a la Administración Nacional de Puertos.

RESULTANDO: I) Se trata de dos grúas eléctricas de procedencia alemana, marca DEMAG, de 5.000 kgs. de peso cada una.

II) Dichas grúas constituyen el testimonio de un equipamiento de servicio a la operativa portuaria propio de un momento del proceso de evolución y desarrollo del principal puerto de nuestro país.

III) La tecnología aplicada a la operativa portuaria (carga y descarga de mercaderías) se manifiesta en las mencionadas grúas de una manera ejemplar.

IV) La Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación entiende que el valor didáctico, su potencialidad como atractivo turístico y la posibilidad de integrarse a un sistema mayor que pudiera instrumentarse en el futuro, sobre un "museo al aire libre del puerto de Montevideo", hacen aconsejable la preservación de dichos bienes.

CONSIDERANDO: El Poder Ejecutivo accederá a lo solicitado, animado por el propósito de preservar los bienes referidos como testimonio de la actividad económica de un pasado reciente, en este caso vinculada a la gestión portuaria.

ATENTO: A lo expuesto, a lo dictaminado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a lo dispuesto en la Ley Nº 14.040 de 20 de octubre de 1971, y en el Decreto Nº 536/972 de 1º de agosto de 1972,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE monumento histórico las dos grúas marca DEMAG, de procedencia alemana, que se encuentran emplazadas en la dársena fluvial, cabecera del muelle 1 del puerto de Montevideo, perteneciente a la Administración Nacional de Puertos.

2º.- ESTABLECESE que dichas grúas quedan afectadas por las servidumbres previstas en el artículo 8º de la Ley Nº 14.040 del 20 de octubre de 1971.

3º.- COMUNIQUESE al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Administración Nacional de Puertos, a la Intendencia Municipal de Montevideo, a la Junta Departamental de Montevideo y a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

4º.- CUMPLIDO, remítase a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para su registro y posterior archivo.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE MARIA PIÑEIRO ALLEGUE (FA: 2-41748/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33126 Nov 09- Nov 22

RINALDO CORRAZO PAUSEN y PURA MARIA CARDOZO BURGUEZ o BURGUES (FA: 2-48352/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33171 Nov 10- Nov 23

LUIS ALBERTO ARRAMBIDE ALONSO (FA: 2-46925/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33179 Nov 10- Nov 23

CARMEN o MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ FACAL (FA: 2-48576/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33280 Nov 16- Nov 29

RENATO HUGO DE LA ROSA LATERZA (FA: 2-5827/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33364 Nov 11- Nov 24

LUIS ALBERTO MOTTA MOLINARI y ELVIRA MOLINARI PEÑA (FA: 2-8374/2005).
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33513 Nov 14- Nov 25

MARIA JOSEFA o JOSEFA COUSELO BOTANA (FA: 2-45613/2005).
Montevideo, 07 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33552 Nov 15- Nov 28

DOLORES GOPAR PARODI (FA: 2-48700/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33604 Nov 15- Nov 28

MARIANA CATTANEO GIAMBIASI (FA: 2-50348/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33606 Nov 15- Nov 28

MASZA BLACHOWICZ (FA: 2-40688/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33848 Nov 17- Nov 30

MARIA CELESTE BELO OLIVERA (FA: 2-38336/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33985 Nov 18- Dic 01

JESUS GARCIA COUCEIRO (FA: 2-35934/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34014 Nov 18- Dic 01

NAHIR o NAIR PLACIDA FERNANDEZ FERNANDEZ (FA: 2-24770/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34117 Nov 21- Dic 02

TERCER TURNO

SUSANA HARLEY FRESNEDO (FICHA Nº 2-49200/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33133 Nov 09- Nov 22

ARMANDO SANS PAGOLA (FICHA Nº 2-46917/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33170 Nov 10- Nov 23

LEVON BEDIGIAN HAROUTINIAN (FICHA N° 2-47628/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33201 Nov 10- Nov 23

JUAN PEDRO ROTA (FICHA 2-34744/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33284 Nov 11- Nov 24

MARIA ESTHER CASTRO RATTO (FICHA Nº 2-47464/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33285 Nov 11- Nov 24

IRMA REINA ZUBIRATTI (FICHA Nº 2-9055/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2004.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33375 Nov 11- Nov 24

ANGEL MIGUEL GARCILAZO FREDES (FICHA N° 2-42203/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33512 Nov 14- Nov 25

GUISEPPE o JOSE CHILELLI MOLINARO (FICHA N° 2-47123/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33516 Nov 14- Nov 25

CLAUDIA ROSSI ZIGRILLARA (FICHA N° 2-43376/2005).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33622 Nov 15- Nov 28

CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ CASTRO (FICHA N° 2-49742/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33809 Nov 17- Nov 30

CARLOS ALBERTO RIOS RODRIGUEZ (FICHA Nº 2-49710/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33922 Nov 18- Dic 01

PEDRO SOCORRO AMEIGEIRAS (FICHA 317/2000).
Montevideo, 3 de Agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33988 Nov 18- Dic 01

ESTHER RAMIREZ GUTIERREZ (FICHA Nº 2-39719/2005).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34040 Nov 18- Dic 01

ROSA BLANCA BARLOCCO (FICHA Nº 2-50108/2005).
Montevideo, 31 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34053 Nov 21- Dic 02

SEVERIANO BRUNO PEREIRA CABRERA y JUANA AMELIA VALENTIN VALENTIN (FICHA Nº 2-44036/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34190 Nov 21- Dic 02

CUARTO TURNO

ROSA HORTENSIA OLIVA JAIME (Fa. 2-47113/2005).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33608 Nov 15- Nov 28

MARIA RODRIGUEZ CORRADO (Fa. 2-44022/2005).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33862 Nov 17- Nov 30

GRISELDA RODRIGUEZ GIORDANI (Fa. 2-44575/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33898 Nov 17- Nov 30

ANA MARIA o ANA MARIA CEFERINA PARADEDA RINALDI (Fa. 2-44257/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA .
01) $ 2440 10/p 34012 Nov 18- Dic 01

JUAN CARLOS o JUAN CARLOS MARIA TORRES (Fa. 2-37016/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55914 Nov 14- Nov 25

QUINTO TURNO

GONZALEZ MANGINI ELIBERTO FERNANDO ENRIQUE (ficha Nº 2-30575/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33113 Nov 09- Nov 22

SIVERIVER, JUAN o SIVERIVER KOBLENZ, JUAN y SIVERIVER KOBLENZ, ANNA o SIVERIVER KOBLENZ, ANA (ficha 2-49676/2005).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33115 Nov 09- Nov 22

ELIDA IRIS MIRANDA MATOS (IUE -2-38787/2005).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33174 Nov 10- Nov 23

ERASMO ACEVEDO o ACEBEDO ECHEVARRIA o ECHEVERRIA (Ficha 355/2000).
Montevideo, 9 de Noviembre de 20005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33766 Nov 16- Nov 29

WALTER MARCHETTI REYES (FICHA 2-41 925/2005).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34009 Nov 18- Dic 01

REGINA ANGELES HERRANZ FORTUNY (Ficha 2-43158/2005).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34011 Nov 18- Dic 01

SEXTO TURNO

SALOMON STEIN FURMANAITE (FICHA 2-17204/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33150 Nov 10- Nov 23

ALBERTO SANTOS CARRION GARCIA (FICHA 2-36192/2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33213 Nov 10- Nov 23

ANGELO DE LUCA DE LUCA, MARIA DOMENICA VALLONE COSTA y FRANCO DE LUCA VALLONE (FICHA 2-6975/2005).
Montevideo, 31 de Octubre de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33225 Nov 10- Nov 23

RAUL NICOLAS POMBO ALMIROTTI (FICHA 2-51381/2005).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33363 Nov 11- Nov 24

IVANAH ISABEL HARDOY CAMP (FICHA 2-45628/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33365 Nov 11- Nov 24

ARMENGOL RAUL DOMINGUEZ FERNANDEZ (FICHA 2-51651/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Esc. CRISTINA CASTELLANOS CALLABA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33708 Nov 16- Nov 29

BLANCA IRIS GONZALEZ FERRAZ (FICHA 2-44452/2005).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2005.
Esc. CRISTINA CASTELLANOS CALLABA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33764 Nov 16- Nov 29

YOLANDA LEBAILE SUEIA (FICHA 2-42742/2005).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33894 Nov 17- Nov 30

RAUL ROBERTO MASTRASCUSA MARIÑO (FICHA 2-51242/2005).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2005.
Esc. CRISTINA CASTELLANOS CALLABA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33895 Nov 17- Nov 30

SEPTIMO TURNO

RAYMUNDO PEDRO JULIO FLORIN (Ficha 2-48478/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33157 Nov 10- Nov 23

LUIS VICTOR GENDE GEANNECHINI (Ficha 2-36411/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33187 Nov 10- Nov 23

FARSHID ESKANDARI (Ficha 2-48798/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33459 Nov 14- Nov 25

MARCIAL PEDRO ABREU BONILLA (Ficha 2-44781/2005).
Montevideo, 6 de Octubre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33460 Nov 14- Nov 25

SARA ANGELICA VIERA IVALDI (Ficha 2-47778/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33527 Nov 14- Nov 25

MARIO RODRIGUEZ COLELLA (Ficha 2-51089/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33557 Nov 15- Nov 28

NELLY JOVELINA SANCHEZ NOBRE (Ficha 2-51069/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33619 Nov 15- Nov 28

ALFREDO ANTELO MAINGINOU (Ficha 2-7269/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33750 Nov 16- Nov 29

GUALCONDA ELOISA RIOS GONZALEZ, JUAN HECTOR MARIATTI CASALI y DELIA RIOS GONZALEZ (Ficha 2-48971/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33807 Nov 17- Nov 30

LEODINA DUARTE CALVETTI (Ficha 2-52362/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33923 Nov 18- Dic 01

CARLOS ALBERTO ARTECONA BOUZA (Ficha 2-52142/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34016 Nov 18- Dic 01

JOSE AGUSTIN GENOVES GIRADO (Ficha 2-42213/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34168 Nov 21- Dic 02

OCTAVO TURNO

OLGA ALEJANDRINA RUGGIERO BASINIANO (FA: 2-34038/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33212 Nov 10- Nov 23

VALENTIN ROMERO FAGUAGA (FA: 2-48931/2005).
Montevideo, 04 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33380 Nov 11- Nov 24

JOSE DIEGO CLEMENTE GARCIA (FA: 2-47228/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33393 Nov 11- Nov 24

JUVENCIO RANDOLFO o RONDOLFO o RANDOLFO JUVENCIO TECHERA RODRIGUEZ (FA: 2-52252/2005).
Montevideo, 04 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33501 Nov 14- Nov 25

DIEGO GARCIA RANEA (FA: 2-47549/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33505 Nov 14- Nov 25

HELIO HUERTAS SCELZA (FA: 2-42450/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33529 Nov 14- Nov 25

MANUELA CACERES SUAREZ (FICHA: 2-47563/2004).
Montevideo, 08 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33623 Nov 15- Nov 28

SUSANA RAQUEL GANDULIA OTTONELLO (FA: 2-35168/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33761 Nov 16- Nov 29

WITMAN FABIAN WILLIENGTON CASTILLO (FA: 2-27421/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33780 Nov 17- Nov 30

JESUSA BERTOA MUIÑO (FA: 2-24588/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33846 Nov 17- Nov 30

NELSON ROBERTO PARODI LOPEZ (FA: 2-45616/2005).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33851 Nov 17- Nov 30

NARCISA EUSEBIA FERNANDEZ DE TRIAS y VIOLETA TRIAS FERNANDEZ (FA: 2-49863/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33903 Nov 18- Dic 01

LIRA ESTHER PALOMEQUE PAIVA y JOSE AGUSTIN BERDOU DELGADO (FA: 2-50686/2005).

Montevideo, 04 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34043 Nov 18- Dic 01

NOVENO TURNO

JULIA CARBONELL BORREGO (Ficha 2-47614/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33186 Nov 10- Nov 23

RAUL MARIA TECHERA CORBO y HOLANDA AMABILIA GOMEZ RAMOS (Ficha 2-49057/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33276 Nov 11- Nov 24

AMERICO DAPUETO POGGI (Ficha 2-50078/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33281 Nov 11- Nov 24

ESTEBAN FELIPE CAMACHO TRUJILLO (FICHA 2-39069/2005).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33395 Nov 11- Nov 24

IRMA CELESTE DALMAO (FICHA 2-17060/2004).
Montevideo, 10 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33398 Nov 11- Nov 24

ANIBAL RUFINO ALONZO o ALONSO GONZALEZ y CONSUELO CELINA VAZQUEZ LOPEZ (FICHA 2-34367/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33502 Nov 14- Nov 25

JUANA DELGADO DENIS y PAULO INOCENCIO o INOSENCIO RODRIGUEZ PEREYRA (Ficha 2-15962/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33525 Nov 14- Nov 25

ELENA GONZALEZ HERNANDEZ (FICHA 2-48562/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33548 Nov 15- Nov 28

ANTONIO ARQUIMEDES BRACCIALE ERMANNO (FICHA 2-43968/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33603 Nov 15- Nov 28

MARIO ESTEBAN CAPOTE VIZCAINO (FICHA 2-36379/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33765 Nov 16- Nov 29

MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ LUZARDO (FICHA 2-43822/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33775 Nov 16- Nov 29

MARIA ELENA DE MARTINI CUOZZI y LUIS MARIA PARULA FERREIRA (FICHA 2-49190/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33843 Nov 17- Nov 30

VICTORIANA BELLO TOLEDO y PEDRO BELLO TOLEDO (FICHA 2-48309/2005).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33989 Nov 18- Dic 01

RUBEN URAN (FICHA 2-42448/2005).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34118 Nov 21- Dic 02

CARMEN ALICIA BERTONE o BERTONI (FICHA 2-26430/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34170 Nov 21- Dic 02

CONRADO SCALA CANELLA (FICHA 2-49693/2005).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34181 Nov 21- Dic 02

DECIMO TURNO

MARIA PETRONA COZZOLINO RACAMONDE (FICHA Nº 2-45643/2005).
Montevideo, 31 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33189 Nov 10- Nov 23

BLANCA LUZ RODRIGUEZ DE MENDEZ y FRANCISCO SABAS MENDEZ (FICHA Nº 2-47242/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33394 Nov 11- Nov 24

AGUSTIN ARBELO VIEIRA (FICHA N° 2-35746/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33526 Nov 14- Nov 25

JOSE MARIA AMADO AMBROA (FICHA Nº 2-36690/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33718 Nov 16- Nov 29

JOSE SEGUNDO MATTEO IANNINI (FICHA N° 2-48457/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33763 Nov 16- Nov 29

JORGE ARISTIDES MUÑOZ CARDEILLAC (FICHA Nº 2-46133/2005).
Montevideo, 11 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33864 Nov 17- Nov 30

DECIMOPRIMER TURNO

SERGIO FELIX o SERGIO FELIX LUIS MINETTI BERGERO (Fa. 2-48066/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33178 Nov 10- Nov 23

ANTONIO AMOROS VIANA y JOSEFA ALONSO BALADO (Fa. 2-47101/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33184 Nov 10- Nov 23

GENARO GALLI LILLO (Fa. 2-47418/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33454 Nov 14- Nov 25

MIGUEL ANGEL GAMERO TRICANICO (Fa. 2-47307/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33507 Nov 14- Nov 25

JOSE HORACIO ARDANCHE LOPEZ y MARIA JUANA CALATRONI NORIA (FA. 2-34330/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33806 Nov 17- Nov 30

WALCONDA MARIA ALBARENGA CABRERA (fa. 2-50321/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34189 Nov 21- Dic 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

FARIAS SIERRA, HEBER TOLENTINO (Ficha 2-47550/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 33114 Nov 09- Nov 22

CORINA PAULA HERNANDEZ BENTANCOR (Ficha 2-2606/2005).
Montevideo, 23 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33209 Nov 10- Nov 23

HECTOR WALTER ENCISO MARTINEZ (Ficha 2-44497/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33358 Nov 11- Nov 24

CAETANO CASTRO, ROBERTO DANIEL (FICHA 2-47177/20005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33551 Nov 15- Nov 28

GLADYS SUAREZ CASTRO (Ficha 2-50398/2005).

Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33740 Nov 16- Nov 29

ROMEO MARIO GUBITOSI BELLORA (Ficha 2-43655/2005).
Montevideo, 6 de Octubre de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34113 Nov 21- Dic 02

MIRYAM CAROLINA PLATERO BOHN (Ficha 2-50715/2005).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34115 Nov 21- Dic 02

DECIMOTERCER TURNO

FRANCISCO BLANCO NAYA (FICHA 2-49923/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33381 Nov 11- Nov 24

CLARISA ALLO (FICHA 491/2003).
Montevideo, 13 de Octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33399 Nov 11- Nov 24

LUIGIA o LUISA URSIC GRILLY o GRILY (FICHA 2-34830/2005).
Montevideo, 17 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33621 Nov 15- Nov 28

LIDIA GARCIA (FICHA 2-32025/2005).
Montevideo, 27 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33803 Nov 17- Nov 30

LILIA FRANCA OLVEIRA MARTINEZ (FICHA 2-41464/2005).
Montevideo, 27 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33808 Nov 17- Nov 30

VICENTE CALDES MARTINEZ (FICHA 2-44910/2005).
Montevideo, 27 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33844 Nov 17- Nov 30

ODINA TELMA VEGA RODRIGUEZ (2-46051/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34021 Nov 18- Dic 01

CARMEN TRILLO COTELO (FICHA 2-51097/2005).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34108 Nov 21- Dic 02

WALTER HUGO GARETA DIAZ (FICHA 2-29788/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55926 Nov 15- Nov 28

DECIMOCUARTO TURNO

TULA JUANA SANCASSANO SOUST (Ficha 2-46588/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33139 Nov 09- Nov 22

JOSE MANUEL AGUIAR PIÑEYRO (Ficha 2-48989/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33397 Nov 11- Nov 24

VICENTA o VINCENZA FORTUNATO ROMANO y TOMAS o TOMMASO CAIATA TOMASIELLO (Ficha 2-46067/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33506 Nov 14- Nov 25

AMAVELIA MOURIÑO TEIXEIRA (Ficha 2-49007/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33509 Nov 14- Nov 25

NELDA POLLINI CARNELLI (Ficha 2-48306/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33524 Nov 14- Nov 25

RICARDO RUBEN BARREIRO CHIAPPE (Ficha 2-40948/2005).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33556 Nov 15- Nov 28

FRANCISCA CRISTINA GONZALEZ DENIS (Ficha 2-49023/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33744 Nov 16- Nov 29

CARMEN HAYDEE GARRIDO CLAVIJO (Ficha 2-44975/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33747 Nov 16- Nov 29

DAMIAN AREVALO (Ficha 2-39016/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55883 Nov 11- Nov 24

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA ALICIA MILESI STEINHARDT o STEINHARDET (Ficha Nº 2-8533/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33143 Nov 09- Nov 22

MARIA ELENA BREA PICARELLI (Exp. Nº 2-50367/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33188 Nov 10- Nov 23

SOFIA ESTHER GAGGERO PERAGINI (Exp. N° 2-50964/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33227 Nov 10- Nov 23

MARIA ESTHER PAREJA SILVEIRA (Exp. N° 2-41095/2005).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33366 Nov 11- Nov 24

GISEL IRENE DEANA SELEM (Exp. N° 2-63111/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33458 Nov 14- Nov 25

HUGO ENRIQUE FIRPPO ABATTINO y AURELIO FIRPPO o FIRPO TROCCOLO (Exp. N° 2-42617/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33461 Nov 14- Nov 25

JUAN ANTONIO ORTIZ GARCIA (Exp. Nº 2-48181/2005).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33510 Nov 14- Nov 25

LUIS ALBERTO EGRILE (Ficha A 598/96).
Montevideo, 5 de Diciembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33735 Nov 16- Nov 29

HORACIO TOMAS GARCIA MENDEZ (Ficha 562/99/A).
Montevideo, 14 de Octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33968 Nov 18- Dic 01

JULIO CESAR TABARES o TABAREZ AGUILERA y ELI DIONISIA RAMOS RAMOS (I.U.E. 56-167/2002 (antes: 167/2002)).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33973 Nov 18- Dic 01

LUIS ALBERTO GARCIA DOTTA (Ficha 2-58469/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA
01) (Cta. Cte.) 10/p 56017 Nov 16- Nov 29

DECIMOSEXTO TURNO

SONIA DE MATTOS RIVERO o SONIA DE MATTOS DE SEVERINO (Exp. Nº 2-39401/2005).
Montevideo, 1° de Setiembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33059 Nov 09- Nov 22

FAUSTO PEREZ COMPTE (Exp. N° 2-36038/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33226 Nov 10- Nov 23

SARA LOPEZ FERNANDEZ (Exp. N° 2-52205/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33503 Nov 14- Nov 25

MARIA CONCEPCION CASTRO GUERRA (Exp. Nº 2-51422/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33769 Nov 16- Nov 29

MARIA ESTHER POMBO (Ficha Nº 2-19641/2005).
Montevideo, 30 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33925 Nov 18- Dic 01

FLORINDA DRAGONE MARQUICIO (Exp. N° 2-51309/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33986 Nov 18- Dic 01

DOLORES ORFELIA u OFELIA PLADA BARRETO (Exp. Nº 2-47652/2005).
Montevideo, 18 de Octubre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34015 Nov 18- Dic 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

OSCAR PATIÑO BERNARDI (Ficha 2-46712/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33182 Nov 10- Nov 23

JOSEFA VIGO POMBO (Ficha 2-46025/2005).
Montevideo, 31 de Octubre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33353 Nov 11- Nov 24

OSIRIS JOSÉ LEAL MARTINEZ (Ficha 2-44990/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33382 Nov 11- Nov 24

DELIA MENENDEZ DE TROCHE y EDISON WASHINGTON MENENDEZ GUAURNALUSE (FICHA 2-32027/2005).
Montevideo, 1 de Agosto de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33534 Nov 14- Nov 25

ATANACIO ó ATANASIO GARCIA (Ficha 2-48174/2005).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33737 Nov 16- Nov 29

FRANCISCA BENJAMINA SOROZABAL ó ZOROZABAL NOGUERA de ALVAREZ (Ficha 2-47577/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33743 Nov 16- Nov 29

LIVIA REOLON CAVIOLA (Ficha 2-33343/2005).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33751 Nov 16- Nov 29

ELSA CARMEN MARTINEZ CASTRO y LUIS RAMÓN ANTOGNAZZA GOMEZ (Ficha 2-34013/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33893 Nov 17- Nov 30

JUAN CARLOS CORREA CROSSA ó CORREA CROSA (Ficha 2-45713/2005).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33896 Nov 17- Nov 30

PORFIRIO BRAGUNDE MARTINEZ (Ficha 2-19012/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33927 Nov 18- Dic 01

BENJAMÍN MIGUEL RICCETTO MORALES (Ficha 2-48925/2005).
Montevideo, 31 de Octubre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34020 Nov 18- Dic 01

DECIMOCTAVO TURNO

FÉLIX de los SANTOS ó De los SANTOS COSTA (FICHA 2-43507/2005).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33134 Nov 09- Nov 22

MARIA ANGELICA LASA CASTERA (FICHA 2-36976/2005).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33185 Nov 10- Nov 23

ELIDA BEATRIZ CABEZA GOYECHE (FICHA 2-44763/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33203 Nov 10- Nov 23

AURORA VICTORICA ACOSTA (Ficha 2-48606/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33204 Nov 10- Nov 23

URSULA MARIA RINALDI SCELZA (FICHA 2-38018/2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33222 Nov 10- Nov 23

MARIA DEL CARMEN DANIERI BONAVIA (FICHA 2-47011/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33351 Nov 11- Nov 24

JUAN JOSE GONZALEZ BERRUTTI y CONSUELO REINA SOUZA (FICHA 2-48150/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33555 Nov 15- Nov 28

ATILIO GARCIA GUELFI (FICHA 2-47482/2005).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33657 Nov 15- Nov 28

JULIO MENDEZ (FICHA 2-44435/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33709 Nov 16- Nov 29

MARIA EUGENIA CAZAUX CLAVIJO (FICHA 2-39419/2005).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33749 Nov 16- Nov 29

CARMELA TORTORIELLO ó TORTARIELLO ALVINO ó ALBINO y HÉCTOR MARIO PANARO TORTORIELLO ó TORTARIELLO (FICHA 2-49137/2005).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33781 Nov 17- Nov 30

SARANDY CABRERA PIÑON (FICHA 2-45639/2005).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33926 Nov 18- Dic 01

BENJAMÍN CAPLAN GOLMAN ó GOLUBURDA ó GOLABURDA (Ficha 2-38545/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33992 Nov 18- Dic 01

MARÍA ANGÉLICA LOPEZ (FICHA 2-50248/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34023 Nov 18- Dic 01

DECIMONOVENO TURNO

HECTOR GALLIZIA GRASSI (Ficha N° 2-47027/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33515 Nov 14- Nov 25

LENA NEREIDA CORRALES PALACIO y WALTER STRANI SANZIN (Ficha N° 2-46769/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33620 Nov 15- Nov 28

ANTONIO MARTINEZ UTHURBURU (Ficha N° 2-46383/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33762 Nov 16- Nov 29

VIGESIMO TURNO

PIROSKA o GISELA PIROSKA o PIROSKA GIZELA PAPP IRZAK (Ficha N° 2-43406/2005).

Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33352 Nov 11- Nov 24

JORGELINA MARTIN GONZALEZ (Ficha N° 2-38616/2005).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33383 Nov 11- Nov 24

VILLA DA ROSA OLIVEIRA (Ficha N° 2-45425/2005).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33554 Nov 15- Nov 28

ADUZINDA GONZALVES o GONCALVES CUELHO o COELHO (Ficha Nº 2-35742/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33776 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

ARTURO LORENZO LOPEZ TORRES (IUE: 2-48034/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33662 Nov 15- Nov 28

BLANCA NELI ARAUJO FELLIPPA y PANTALEON PEREYRA CUADRADO (IUE 2-37740/2005).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33745 Nov 16- Nov 29

ANGELA ORESTA GOMEZ (IUE 2-44116/2005).
Montevideo, 13 de Octubre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33863 Nov 17- Nov 30

ALFONSO GONZALEZ FREIRIA (IUE 2-37847/2005).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34022 Nov 18- Dic 01

SANTOS JOSE TRIAS y ANGELA CANDIDA FIGUEROA FARIÑA (IUE 2-41500/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34028 Nov 18- Dic 01

RUBEN SCHACHTER BROIDE FRISCHLANDER o FRISZLENDER o FRICHLANDER o FRISLANDER (IUE: 2-36995/2005).
Montevideo, 31 de Octubre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34116 Nov 21- Dic 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ENRIQUE CAYETANO DELISA D' ANTUONI (IUE 2-45334/2005).
Montevideo, 27 de Octubre de 2005.
Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33181 Nov 10- Nov 23

PURIFICACION ALONSO LOUREIRO (IUE 2-48006/2005).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33200 Nov 10- Nov 23

NERY ELENA CALEGARI RAMIREZ y RUBEN PROSPERO GONZALEZ ROMERO (IUE 2-46584/2005).
Montevideo, 18 de Octubre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33504 Nov 14- Nov 25

GUILLERMO MOREIRA LUSARDO (IUE 2-37457/2005).
Montevideo, 24 de Agosto de 2005.
ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, Act. Pasante.
01) $ 2440 10/p 33610 Nov 15- Nov 28

SALVADOR HERCULES DEDEA VALIZIA y CARMEN AIDA BORDAGARAY DUARTE (IUE 2-43650/2005).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33748 Nov 16- Nov 29

ROGELIO LAMAS VALIENTE OLIVER (IUE 2-39132/2005).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33770 Nov 16- Nov 29

EUGENIO FONTELA MENDEZ (IUE: 2-52779/2005).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33987 Nov 18- Dic 01

BASTARRICA CASTRO, JUAN MANUEL (ficha 2-50383/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34120 Nov 21- Dic 02

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA BLANCA ECHAVARRIA RODRIGUEZ (FICHA: 2-28570/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33405 Nov 14- Nov 25

MARIA OLGA CABRERA BRAGA y JORGE PEDRO DAU DUBARRY (FICHA: 2-49687/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33511 Nov 14- Nov 25

GRACIANO CROSSA AGUIRRE (FICHA: 2-50351/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33746 Nov 16- Nov 29

LEONEL MAURO MAVERINO CASTRO (FICHA: 2-44410/2005).
Montevideo, 18 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33924 Nov 18- Dic 01

DANIEL OLIVERA MARTIN (FICHA: 2-51899/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33990 Nov 18- Dic 01

JOSE ELVECIO o HELVECIO DA SILVA IPEZ (FICHA: 2-47331/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34131 Nov 21- Dic 02

JUAN RAFAEL FRAIGOLA SANCHEZ (FICHA: 2-48746/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34148 Nov 21- Dic 02

CARLOS ALBERTO ARROYO NANE o NAVE (FICHA: 2-50678/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34188 Nov 21- Dic 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

RODOLFO SUAREZ DOMINGUEZ (FICHA: 2-52026/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33125 Nov 09- Nov 22

HILARIO HELAL HELAL (FICHA: 2-40310/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33232 Nov 11- Nov 24

MANUEL CANABAL FUENTES (FICHA: 2-47433/2005).
Montevideo, 17 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33350 Nov 11- Nov 24

RODOLFO JUAN BURAGLIO PREFUMO (FICHA: 2-42261/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33707 Nov 16- Nov 29

LUIS ALBERTO ANTOMIL CASTRO (FICHA: 2-51895/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33779 Nov 17- Nov 30

JOSE ALFONSO LOMBARDO FARINA o FARIÑA (FICHA: 2-45247/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33853 Nov 17- Nov 30

ERNESTO BENTANCOR PERAZA (FICHA: 2-41286/2005).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33897 Nov 17- Nov 30

AMERICA MARIA GARCIA RODRIGUEZ (FICHA: 2-43301/2005).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33921 Nov 18- Dic 01

MARIA AIDA SANCHEZ (FICHA: 2-30150/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55884 Nov 11- Nov 24

OSCAR RAUL TRAVERSA MARTINEZ (FICHA: 2-40181/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56014 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

DANIEL LOPEZ ARIAS (FICHA: 2-35659/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33056 Nov 09- Nov 22

MARIA ELENA PASTORINO OLIVERI (FICHA: 2-44362/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33138 Nov 09- Nov 22

JORGE RIET AZNAREZ (FICHA: 2-48324/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33146 Nov 09- Nov 22

MARIA PLACERES ROQUE ARQUETA o PLACERES ROQUE ARQUETA y ELBIO ORLANDO CURBELO MORIXE (FICHA: 2-45988/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33231 Nov 11- Nov 24

MARTA MACHADO SENA (FICHA: 2-41094/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33396 Nov 11- Nov 24

MARIA ANGELA SIXTI o SISTI (FICHA: 2-47401/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33549 Nov 15- Nov 28

CARMEN VAZQUEZ MENDEZ (FICHA: 2-46204/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33553 Nov 15- Nov 28

PURA o BLANCA PURA o PURA BLANCA CALBELO o CALVELO POSADA o POSADAS (FICHA: 2-47303/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33605 Nov 15- Nov 28

ANTONIO ROMAN CARABALLO GARCIA (FICHA: 2-42849/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33658 Nov 15- Nov 28

JOSE DANIEL RUSSO MENONI (FICHA 371/2002/S).
Montevideo, 2 de Agosto de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33706 Nov 16- Nov 29

MARTA EMA ACEVEDO INFANTE (FICHA: 2-30571/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33845 Nov 17- Nov 30

GISELSA NORMA MENEGUZZI BURASTERO y JORGE ALEXANDRE o JORGE DANIEL ALEXANDRE MENEGUZZI (FICHA: 2-24587/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33847 Nov 17- Nov 30

SANTA TERESA ROSA PAULO (ficha 377/98/S).
Montevideo, 9 de Setiembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33849 Nov 17- Nov 30

LUIS EDUARDO CABRERA LOUISE (FICHA: 2-48096/2005).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34010 Nov 18- Dic 01

SARA CASTRO RODRIGUEZ (FICHA: 2-49520/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34013 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

JACINTA VAZQUEZ MARTILL (FICHA: 2-43466/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33043 Nov 11- Nov 24

ALADINO MARQUEZ SILVA (FICHA: 2-45401/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33224 Nov 10- Nov 23

JULIA SALVADORA REVUELTA o REVUELTAS CHAPARRO (FICHA: 2-41669/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33371 Nov 11- Nov 24

JUSTO JOSE GALLO OVIEDO (FICHA: 2-49116/2005).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33514 Nov 14- Nov 25

DIONICIA DIHARCE BERGALO (FICHA: 2-48754/2005).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33607 Nov 15- Nov 28

LORENZA DURAN MOZO y MARIO GASPAR DIMERCURIO DI CHOCO (FICHA: 2-33569/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33805 Nov 17- Nov 30

MARIA ISABEL SAAVEDRA RODRIGUEZ (FICHA: 2-51695/2005).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33838 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FAUSTINO DA CUÑHA (Ficha 2-50471/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33180 Nov 10- Nov 23

RAFAEL FRAGA RAMA (Ficha 2-45270/2005).
Montevideo, 13 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33202 Nov 10- Nov 23

MARIA ELSA BUSTILLO DEL CAMPO (Ficha 2-50759/2005).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33470 Nov 14- Nov 25

OLINDO SERGIO HERNANDEZ MERLETTI (Ficha 2-41320/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33508 Nov 14- Nov 25

OMAR RODOLFO FREIRE SANTA (Ficha 2-41848/2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33736 Nov 16- Nov 29

BALBINA BOQUETE REY (Ficha 2-41560/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33850 Nov 17- Nov 30

ABEL OMAR MARTIRENA CAZULO (FICHA 2-52670/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34109 Nov 21- Dic 02

ROBERTO VERGA PRADO (Ficha 2-48517/ 2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34111 Nov 21- Dic 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

ADHEMAR RAUL GOYENOLA OLMOS (Ficha 2-47644/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33137 Nov 09- Nov 22

MARY GRATIS PEREIRA o PEREYRA NUÑEZ (Ficha 2-42062/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33183 Nov 10- Nov 23

SILVIO ALBERTO MONTAÑO BAVIO (Ficha 2-44762/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33609 Nov 15- Nov 28

LUCIANO SILVERA (FICHA 2-51357/ 2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33710 Nov 16- Nov 29

NICOLASA BUONOMO ROVIO o RODIO (Ficha 2-47342/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33804 Nov 17- Nov 30

MARTHA CLAUDIA PELUFFO GIORELLO (Ficha 2-48095/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33810 Nov 17- Nov 30

ROBERTO PAZOS FLEITAS (Ficha 2-45864/ 2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33997 Nov 18- Dic 01

MARIA ELENA SILVA de FERNANDEZ y FANNY SHIRLEY FERNANDEZ SILVA (FICHA 252/2002/S).
Montevideo, 21 de Junio de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34110 Nov 21- Dic 02

DORA DLUGI SZMUKLER o SMUCLER (Ficha 2-51870/2005).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34119 Nov 21- Dic 02

MARIA DEL ROSARIO CARVIDON SANCHEZ (Ficha 2-47002/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34169 Nov 21- Dic 02

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HORMECINDO FAGUNDEZ GONCALVEZ (FICHA N° 156-476/2005).
Artigas, 04 de Octubre de 2005.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 33245 Nov 11- Nov 24

EVARISTO SEVERO SERPA o SERPA SEVERO y NELY o NELLY RECOBA LUCHO (FICHA: 156-1139/2005).
Artigas, 07 de Octubre de 2005.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 33246 Nov 11- Nov 24

FLORISBELA DIAZ (FICHA: 156-757/ 2005).
Artigas, 07 de Octubre de 2005.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 33247 Nov 11- Nov 24

LUIS o LUIZ ALBERTO GOMES o GOMEZ SOARES o SOAREZ o SUAREZ o SUARES (FICHA N° 156-838/2005).
Artigas, 09 de Noviembre de 2005.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 33936 Nov 18- Dic 01

MARIO AURELIANO MOREIRA y CELINA MACHADO (FICHA N°156-1174/2004).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 24 de Octubre de 2005.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55887 Nov 11- Nov 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALFREDO SABINO HERNANDEZ MINETTI (I.U.E. N° 168-853/2005).
Canelones, 16 de Setiembre de 2005.
Dra. Ma. Graciela Schol, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33288 Nov 11- Nov 24

RUPERTO ANZA MARTIN (I.U.E. N° 168-947/2005).
Canelones, 12 de Octubre de 2005.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33289 Nov 11- Nov 24

LIBERATO ANGEL o ANGEL LIBERATO PEREZ DA SILVA (I.U.E. N° 168-948/2005).
Canelones, 24 de Octubre de 2005.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33290 Nov 11- Nov 24

HÉCTOR SILVERIO PEREYRA ZULCA (I.U.E. N° 168-660/2005).
Canelones, 3 de Agosto de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33291 Nov 11- Nov 24

JUAN SIXTO MAZZOLENNI MOLINA y MARÍA EUGENIA ROBAINA BENTANCOR (I.U.E. N° 168-818/2005).
Canelones, 8 de Setiembre de 2005.
Dra. Ma. Graciela Schol, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33292 Nov 11- Nov 24

MARÍA TERESITA MONTI NICOLETTI (I.U.E. N° 168-986/2005).
Canelones, 21 de Octubre de 2005.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33432 Nov 14- Nov 25

TEODORO EUGENIO MOREIRA CERDEÑA e INÉS ADRIANA FERRARO DURO (I.U.E. N° 168-1081/2005).
Canelones, 7 de Noviembre de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33433 Nov 14- Nov 25

RAMÓN MARIO POS o POSE PEREZ (I.U.E. Nº 168-1015/2005).
Canelones, 9 de Noviembre de 2005.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34045 Nov 21- Dic 02

JOSÉ REYES (I.U.E. Nº 168-2051/2004).
Canelones, 4 de Octubre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34046 Nov 21- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JOSE MATO VAZQUEZ y NORMA MARIA o MARIA NORMA VITALE MORALES (FICHA N° 171-819/2004).
Las Piedras, 5 de Abril de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33567 Nov 15- Nov 28

QUINTO TURNO

DESDEMONA CARBONARI PRIMUCCI (FICHA N° 440-858/2005).
Las Piedras, 28 de Octubre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33099 Nov 09- Nov 22

MARIA NOLBERTA o MARIA NORBERTA SILVERA FERNANDEZ (FICHA N° 440-399/2005).
Las Piedras, 28 de Octubre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33100 Nov 09- Nov 22

RAMON ARAMBILLETI o ARAMBILLETE o ARAMBILLETE CHAVES (FICHA N° 440-276/2005).
Las Piedras, 11 de Octubre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33101 Nov 09- Nov 22

PEDRO BOTTA RODRIGUEZ (FICHA N° 440-587/2005).
Las Piedras, 14 de Setiembre de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33102 Nov 09- Nov 22

MATILDE GABRIELA GARCIA FALERO (Ficha 440-796/2005).
Las Piedras, 24 de Octubre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33566 Nov 15- Nov 28

SEGUNDO PERAZA o PERAZZA DOLIO o DOGLIO (FICHA N° 440-351/2005).
Las Piedras, 28 de Octubre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33738 Nov 16- Nov 29

NOELA TORRES RODRIGUEZ (FICHA Nº 440-685/2005).
Las Piedras, 25 de Octubre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34061 Nov 21- Dic 02

ROSA SILVA (FICHA Nº 440-609/2005).
Las Piedras, 11 de Octubre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34062 Nov 21- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

MALVINO OVIDIO CAMPAÑA ROSA (Ficha 176-863/2005).
Pando, 25 de Octubre de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33550 Nov 15- Nov 28

JUAN MIGUEL ACOSTA TECHERA (Ficha 176-866/2005).
Pando, 26 de Octubre de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34112 Nov 21- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

NELIDA SUSANA y LUIS FRANCISCO RUY ALDABALDE (IUE 179.304/2005).
Ciudad de la Costa, 17 de Octubre de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33404 Nov 14- Nov 25

ANTONIA ELVESIE SILVA TORRES (IUE 179.810/2005).
Ciudad de la Costa, 3 de Noviembre de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33991 Nov 18- Dic 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LORENZO ROSA MOTTA (Ficha 207-351/2005).
Melo, 27 de Junio de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33418 Nov 14- Nov 25

CUARTO TURNO

MARLENE SERRANO PIRES (Ficha 208-645/2005).
Melo, 9 de Noviembre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33792 Nov 17- Nov 30

ANA MARIA CENCIC CENCIC (Ficha 208-770/2005).
Melo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34055 Nov 21- Dic 02

MARÍA MAFALDA SAPPONE MUCCIA (Ficha 208-360/2005).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 25 de Octubre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55906 Nov 14- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

DALILA FERREIRA DE GARCIA (IUE 209-174/2005).
Río Branco, 29 de Setiembre de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33777 Nov 17- Nov 30

OSLER PLACIDO SOARES DA SILVA (IUE 209-22/2005).
Río Branco, 21 de Febrero de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33778 Nov 17- Nov 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GERMAN RATTO, NELSON (FICHA 223-696/2005).
Colonia, 26 de Octubre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33242 Nov 11- Nov 24

ZURBRIGG MENDEZ, MANUEL RAMÓN (FICHA 223-639/2005).
Colonia, 26 de Octubre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33677 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

FELIX MIGUEL ZUNINO BALDI (IUE 227-626/2005).
Carmelo, 27 de Octubre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33063 Nov 09- Nov 22

BENITO VALERIO ARNEIS (IUE 227-633/2005).
Carmelo, 27 de Octubre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33427 Nov 14- Nov 25

VICENTA AGUIAR CARDUZ (IUE 227-618/2005).
Carmelo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33435 Nov 14- Nov 25

CARMEN MERCEDES COLO MENDEZ (IUE 227-582/2005).
Carmelo, 4 de Octubre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34069 Nov 21- Dic 02

GERÓNIMA CARMEN RUELLA DEALOY (IUE 227-472/2004).
Carmelo, 9 de Noviembre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34071 Nov 21- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALBA IRIS MARTINEZ PUNSCHKE (Ficha "B" Nº 225-392/2005).
Rosario, 25 de Julio de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34077 Nov 21- Dic 02

MARIA ELENA HALTER STUTZ (Ficha "B" Nº 225-538/2005).
Rosario, 7 de Noviembre de 2005.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34078 Nov 21- Dic 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGARITO TIMOTEO PEREZ PACHECO (Ficha 241-358/2005).
Durazno, 29 de Agosto de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33410 Nov 14- Nov 25

TERCER TURNO

MARIA ELSA GONZALEZ ALGAZABURU (Ficha 242-295/2005).
Durazno, 25 de Julio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33241 Nov 11- Nov 24

GLADYS CARMEN CURBELO MENENDEZ (Ficha 466/2003).
Durazno, 30 de Octubre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33411 Nov 14- Nov 25

RAMONA RAQUEL ZAPATA MARRON (Ficha 242-432/2005).
Durazno, 18 de Octubre de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33580 Nov 15- Nov 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMANDA IDA VEIGA POSE (Fa. 254-622/2005).
Trinidad, 17 de Octubre de 2005.
Esc. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33050 Nov 09- Nov 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS CESAR CHARAMELO CURBELO y LUIS ALBERTO CHARAMELO BALLESTEROS (260-459/2005).
Florida, 24 de Octubre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33697 Nov 16- Nov 29

MORAIMA NATIVIDAD FAROLINI ROJO (260-447/2005).
Florida, 6 de Octubre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33698 Nov 16- Nov 29

SILVERIO FELIPE GARCIA GONZALEZ (260-265/2005).
Florida, 28 de Julio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34068 Nov 21- Dic 02

TERCER TURNO

EUFREDO OMAR CASELLA D'AMATTO o CASELLA D'AMATO (Ficha: 261-474/2005).
Florida, 24 de Octubre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33254 Nov 14- Nov 25

PEDRO PEREZ (261-500/2005).
Florida, 31 de Octubre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33419 Nov 14- Nov 25

DENISE MASULLO CASCALLARES (261-398/2005).
Florida, 30 de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34074 Nov 21- Dic 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ILDA MALVINA CAL OLIVERA (IUE 432-945/2005).
Minas, 31 de Octubre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 33938 Nov 18- Dic 01

ANTONIA FACAL REYES (IUE 432-168/2004).
Minas, 10 de Diciembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 33940 Nov 18- Dic 01

PEDRO ENRIQUE BADIOLA FALERO (IUE 432-854/2005).
Minas, 12 de Octubre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 33944 Nov 18- Dic 01

HECTOR HERIBERTO MARMO MARTINEZ (IUE 432-954/2005).
Minas, 31 de Octubre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 33945 Nov 18- Dic 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RECLUS EDISON, FERREIRO ALZUGARAY (FA. 1683/2000).
Maldonado, 01 de Marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33422 Nov 14- Nov 25

MARÍA FLORENCIA ROBAINA UMPIERREZ y ANGEL MARÍA SANCHEZ ROBAINA (284-664/2005).
Maldonado, 07 de Octubre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33685 Nov 16- Nov 29

LEONEL LUZARDO MENDEZ (FA. 284-553/2005).
Maldonado, 26 de Agosto de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33796 Nov 17- Nov 30

TERCER TURNO

MARIA ESTHER CORBO SILVERA (Ficha Nº 285-731/2005).
Maldonado, 31 de Octubre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33058 Nov 09- Nov 22

ANGELA RAGAZZO o RAGAZO o ANGELA BRUNA RAGAZZO MORELLO y EDUARDO GUTIERREZ RAGAZZO (Ficha 285-580/2005).
Maldonado, 05 de Setiembre de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33159 Nov 10- Nov 23

RICARDO BONADA AMIGO (Ficha 285-198/2005).
Maldonado, 21 de Abril de 2005.
Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33686 Nov 16- Nov 29

SILVERIA BRITOS DE LEON (282/2000).
Maldonado, 07 de Junio de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33687 Nov 16- Nov 29

RENEE ISABEL GRIECO GONZALEZ (Ficha N° 285-680/2005).
Maldonado, 12 de Octubre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33688 Nov 16- Nov 29

AURORA TIBURCIA ROCHA ROCHA (Ficha Nº 285-681/2005).
Maldonado, 12 de Octubre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34000 Nov 18- Dic 01

OCTAVO TURNO

JESUS MARIN TECHERA AIZPURU (FA. 286-761/2005).
Maldonado, 05 de Octubre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33057 Nov 09- Nov 22

MARGARITA MASFALDA RISSO ELICHIRIBEHETY (FA. 286-817/2005).
Maldonado, 27 de Octubre de 2005.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33160 Nov 10- Nov 23

RUBEN OROSMAN CALLEROS (Ficha 286-683/2005).
Maldonado, 12 de Setiembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33423 Nov 14- Nov 25

JOSEFA ESTANISLADA SANCHEZ LOPEZ (FA. 286-569/2003).
Maldonado, 10 de Noviembre de 2005.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33947 Nov 18- Dic 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VENANCIO PIÑEIRO DE LOS SANTOS (IUE 300-477/2005).
Paysandú, 18 de Agosto de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33257 Nov 11- Nov 24

HECTOR MARIS TORTORELLA CROVETTO (IUE 300-815/2004).
Paysandú, 3 de Noviembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJ.
01) $ 2440 10/p 33625 Nov 15- Nov 28

DORA VENUS GUSTA o GUSTÁ TERZANO (IUE 300-638/2005).
Paysandú, 3 de Noviembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJ.
01) $ 2440 10/p 33691 Nov 16- Nov 29

BRUNO RENE ANTUNEZ DA GRACA o GRAÇA MELO (IUE 300-603/2005).
Paysandú, 3 de Noviembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJ.
01) $ 2440 10/p 33975 Nov 18- Dic 01

NESTOR ARIEL DE AGOSTINI FLORES (IUE 300-431/2005).
Paysandú, 01 de Agosto de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33976 Nov 18- Dic 01

PABLO VICTOR MORALES PISTON (IUE 300-649/2005).
Paysandú, 3 de Noviembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJ.
01) $ 2440 10/p 33977 Nov 18- Dic 01

HILDA JUANITA CARTABBIA ACOSTA (IUE 300-587/2005).
Paysandú, 4 de Octubre de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33978 Nov 18- Dic 01

JULIA CARLOTA COLZADA ODDONE, IRMA ANGELICA COLZADA ODDONE y JOSE ENRIQUE COLZADA DUARTE (IUE 300-183/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 3 de Noviembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJ.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56030 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

INDALECIO DELGADO y ROMANA LEONOR BOGADO (301-520/2005).
Paysandú, 12 de Setiembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33258 Nov 11- Nov 24

ISMAEL ALBERTO BIANCHINI TULIER (301-633/2005).
Paysandú, 21 de Octubre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33259 Nov 11- Nov 24

JUANA LAZARO LASANTA, JUANA MARIA GRACIELA ELLIOT LAZARO y MARIA ELIZABETH ELLIOT LAZARO (301-606/2005).
Paysandú, 11 de Octubre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33260 Nov 11- Nov 24

ESTELA HAYDE FLORES (IUE 300-682/2005).
Paysandú, 03 de Noviembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33261 Nov 11- Nov 24

RAMONA ESTHER MANFREDI TECHERA (IUE 301-684/2005).
Paysandú, 09 de Noviembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33690 Nov 16- Nov 29

NELSON ROGELIO MONTERO SUAREZ (IUE 301-691/2005).
Paysandú, 09 de Noviembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33692 Nov 16- Nov 29

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

ANDREJUK REYNOSO, IRMA MARIA (FICHA 317-431/2005).
Fray Bentos, 12 de Octubre de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33154 Nov 10- Nov 23

VITTORI LIUZZI BLANCA ELMA o BLANCA ELENA (FICHA 317-392/2005).
Fray Bentos, 06 de Octubre de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33199 Nov 10- Nov 23

BUGAIOV o BEGAIOV TOLSTOY, ALEJANDRO y MOREIRA, JUANA SOFIA (FICHA 317-469/2005).
Fray Bentos, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33673 Nov 16- Nov 29

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CESAR OCTAVIO GONCALVES (Ficha 329-600/2005).
Rivera, 27 de Octubre de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33295 Nov 11- Nov 24

MILTA JOSEFINA AYRES VIERA (Ficha 329-638/2005).
Rivera, 11 de Noviembre de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34075 Nov 21- Dic 02

CUARTO TURNO

NELSON PEREIRA FARIAS o DOS SANTOS FARIAS (FICHA 330-581/2005).
Rivera, 05 de Setiembre de 2005.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 33294 Nov 11- Nov 24

AGUSTIN PIRANA SILVA (FICHA 330-672/2005).
Rivera, 07 de Octubre de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33296 Nov 11- Nov 24

JESUS ALBERTO MACHADO TRUJILLO (FICHA 330-701/2005).
Rivera, 24 de Octubre de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33297 Nov 11- Nov 24

CESARO FIDEL y SANTA BELMIRIA LOPEZ RODRIGUEZ (FICHA 579/2000).
Rivera, 07 de Febrero de 2001.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33577 Nov 15- Nov 28

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

DOÑA MARIA OROCIMA u OROSIMA SANTOS DE SOUZA ROCHA (Fa. Nro. 341-495/2005).
Rocha, 25 de Octubre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33370 Nov 11- Nov 24

DOÑA GLORIS BRENDA SILVEIRA CABRAL (Fa. No. 341-480/2005).
Rocha, 19 de Octubre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33420 Nov 14- Nov 25

DON FORTUNATO ISAAC GONZALEZ SOSA (Fa. Nro. 341-504/2005).
Rocha, 31 de Octubre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33785 Nov 17- Nov 30

CUARTO TURNO

DOÑA MERCEDES DE ABILA o AVILA FARIAS (Fa. N° 342-328/2005).
Rocha, 10 de Agosto de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 33263 Nov 11- Nov 24

DON WILFREDO VICTORIO OJEDA TECHERA y DOÑA ENEDINA NATALIA ROCHA CAMBRE (Fa. Nº 342-387/2005).
Rocha, 8 de Setiembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 33421 Nov 14- Nov 25

DOÑA ENMA LILIA FERNANDEZ SOSA (Fª. N° 342-427/2005).
Rocha, 29 de Setiembre de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33568 Nov 15- Nov 28

DOÑA NELLY ESMERALDA SAN MARTIN BUSQUETS o BUSQUET (FA. 342-1049/2004).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 16 de Noviembre de 2004.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56054 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ROSENDO ALCIDES RODRIGUEZ VIERA (Ficha 343-289/2005).
Chuy, 28 de Octubre de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33719 Nov 16- Nov 29

NELIA ROSA VIDAL DECUADRA (Ficha 343-186/2005).
Chuy, 29 de Julio de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34058 Nov 21- Dic 02

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

PEREZ PEREZ, ALCIDES (FICHA IUE: 352-1042/2005).

Salto, 27 de Octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33430 Nov 14- Nov 25

CARCABELO, IRMA y GALLINO, JUVENAL (FICHA IUE: 352-1011/2005).
Salto, 31 de Octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33431 Nov 14- Nov 25

ALFONZO o ALFONSO RAMIREZ, CIRIACO SERAFIN (FICHA IUE: 352-972/2005).
Salto, 12 de Octubre de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33571 Nov 15- Nov 28

MENONI MENONI, IRMA MAGDALENA (FICHA IUE: 352-971/2005).
Salto, 12 de Octubre de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33783 Nov 17- Nov 30

PORTO ALMADA, ANGEL DILAMAR (FICHA IUE: 352-1024/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de Octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55909 Nov 14- Nov 25

TERCER TURNO

VETEY BERTIN, MARÍA ELENA y GONZALEZ ACUÑA, ESTEBAN LEOPOLDO (FICHA.- I.U.E. 353-794/2005).
Salto, 26 de Octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33429 Nov 14- Nov 25

DENICOLA ALVARIZA, ELIZABETH (FICHA número IUE: 353-316/2005).
Salto, 17 de Mayo de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33570 Nov 15- Nov 28

SUAREZ, VICTOR SABAS (FICHA.- I.U.E. 353-857/2005).
Salto, 19 de Octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUN.
01) $ 2440 10/p 33699 Nov 16- Nov 29

RODRIGUEZ GONZALEZ, HILDA (FICHA.- I.U.E. 353-408/2002).
Salto, 3 de Octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33784 Nov 17- Nov 30

FORRISI BACIGALUPI, CESAR DANIEL (FICHA.- I.U.E. 353-910/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de Octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56055 Nov 17- Nov 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA NIEVES QUIJANO HERNANDEZ (FICHA 370-648/2005).
San José, 4 de Octubre de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33051 Nov 09- Nov 22

ROBERTO ELEODORO o ELIODORO o ELIDORO DE LEON CASTRO (FICHA 370-652/2005).
San José, 4 de Octubre de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33052 Nov 09- Nov 22

HORTENSIA u HORTENCIA u ORTENCIA u ORTENSIA OLAGÜE FIRPO (-370-681/2005).
San José, 25 de Octubre de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33053 Nov 09- Nov 22

PEDRO CASTRO DOLIO (FICHA 370-660/2005).
San José, 13 de Octubre de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33414 Nov 14- Nov 25

ADEMAR GONZALEZ y LEONCIA DANCOSO o DANCOZO BARRETO (370-713/2005).
San José, 27 de Octubre de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33415 Nov 14- Nov 25

JULIO CESAR RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA 370-700/2005).
San José, 25 de Octubre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34084 Nov 21- Dic 02

RAMON MARCELINO CABRERA LEMA (FICHA 370-426/2005).
San José, 27 de Julio de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34085 Nov 21- Dic 02

PAULA SABINA SELLANES CARTAYA (FICHA-370-623/2005/2005).
San José, 24 de Octubre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34086 Nov 21- Dic 02

BLANCA MARIA ESTHER OLAGUE OTTONELLO (-370-718/2005).
San José, 27 de Octubre de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34087 Nov 21- Dic 02

OLGA MIRTA GEYMONAT BONJOUR (FICHA 370-620/2005).
San José, 29 de Setiembre de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34088 Nov 21- Dic 02

TERCER TURNO

ELENA BEATRIZ DIAZ GUTIERREZ (F. A. 371-566/2005).
San José, 12 de Octubre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33416 Nov 14- Nov 25

REINA ISABEL OLIVERA CAMACHO y MARTIN RAMON TABORDA MARICHAL (F. A. 371-709/2005).
San José, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34089 Nov 21- Dic 02

ARMANDO PABLO LAVARELLO TONELLI (732/2003).
San José, 15 de Diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA, ACTUARIO ADJ.
01) $ 2440 10/p 34090 Nov 21- Dic 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RODOLFO GARCIA CARZUL (FA. N° 359/2003).
Mercedes, 31 de Marzo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33672 Nov 16- Nov 29

JULIO CESAR DENIS (I.U.E. 381-1332/2003).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 26 de Octubre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56015 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

JOSE ANTONIO AVELINO LAMBROSQUINI o LAMBRUSQUINI (I.U.E 431-822/2005).
Mercedes, 25 de Octubre de 2005.
ESC. PATRICIA GONÇALVES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33562 Nov 15- Nov 28

MERCEDES CORRADI FACCENDINI o FASCENDINI (I.U.E 431-819/2005).
Mercedes, 24 de Octubre de 2005.
ESC. PATRICIA GONÇALVES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33789 Nov 17- Nov 30

TOMASA CASTROMAN de PEDRETTI (I.U.E. 431-818/2005).
Mercedes, 7 de Noviembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 33790 Nov 17- Nov 30

MARIA TERESA HATCHONDO (I.U.E. 431-765/2005).
Mercedes, 17 de Octubre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 33867 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MODESTO SINISCALCHI VARELA (IUE. 382-339/2005).
Dolores, 12 de Octubre de 2005.
Esc. MARELLA D ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33158 Nov 10- Nov 23

RAMONA VALENTINA TORRES MARGNI (IUE. 382-266/2005).
Dolores, 22 de Agosto de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33575 Nov 15- Nov 28

LIBERTAD MIRELLA o MIREYA JUAREZ GUARAGLIA (IUE. 382-327/2005).
Dolores, 3 de Octubre de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33576 Nov 15- Nov 28

FLORENTINO ROSENDO VICO (IUE. 382-349/2005).
Dolores, 27 de Octubre de 2005.
Esc. MARELLA D ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34065 Nov 21- Dic 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELFA DE MATTOS FORMOSO (FICHA 396-643/2005).
Tacuarembó, 12 de Octubre de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 33049 Nov 09- Nov 22

JULIO ERNESTO EZQUERRA LOPEZ (Fa. 396-569/2005).
Tacuarembó, 26 de Agosto de 2005.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33818 Nov 17- Nov 30

ANDRES ALEJANDRO PEREZ ARBELO (Fa. 396-411/2003).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 7 de Noviembre de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56032 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

MARTIN ATILIO CORREA HERNANDEZ (FICHA: 397/776/2005).
Tacuarembó, 1 de Noviembre de 2005.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 33935 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

BENITO EUSEBIO VALDOMIR VAZ (IUE. 398-177/2005).
Paso de los Toros, 20 de Octubre de 2005.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33439 Nov 14- Nov 25

ARTEMIA DOMINGA MEDEROS SOTTO o ARTEMIA DOMINGA MEDEROS SOTTO FERNANDEZ o ARTEMIA DOMINGA MEDEROS FERNANDEZ (IUE. 398-337/2005).
Paso de los Toros, 26 de Octubre de 2005.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33440 Nov 14- Nov 25

ERNESTO VENANCIO LUZARDO y ANA HAYDEE ALVAREZ COIROLO (IUE. 398-306/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 15 de Setiembre de 2005.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55850 Nov 09- Nov 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANDRÉS EVARISTO GUERRA COTO (Fa. 412-875/2005).
Treinta y Tres, 24 de Octubre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33235 Nov 11- Nov 24

ALIDA BERNARDA GABRIEL ACOSTA (Fa. 412-887/2005).
Treinta y Tres, 26 de Octubre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33267 Nov 11- Nov 24

AMILCAR COLLAZO (Fa. 412-197/2005).
Treinta y Tres, 11 de Abril de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33930 Nov 18- Dic 01

MIGUEL ANGEL LARROSA CAMMAY (Fa. 412-889/2005).
Treinta y Tres, 26 de Octubre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33932 Nov 18- Dic 01

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

AURORA REY (FA. 286-703/2005).
Maldonado, 19 de Setiembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33547 Nov 15- Nov 28

MARIA GASTAUD (FA. 286-805/2005).
Maldonado, 24 de Octubre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33795 Nov 17- Nov 30

JOSE JORGE GRECO CARDAMONE (FA. 286-53/2005).
Maldonado, 24 de Febrero de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34001 Nov 18- Dic 01

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 3° Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MORAN, FICHA N° 46-1051/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, en fe de ello siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los quince días del mes de Setiembre de dos mil cinco.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 55201 Oct 11- Nov 22

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno en autos caratulados: "ESTRADAS PONS JOSE - SUCESION" Fa. 2-65572/2004, se cita llama y emplaza a CATALINA ESTRADAS FERNANDEZ a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de hacer efectivo lo establecido en el art. 1071 del Código Civil. Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil cinco. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 33463 Nov 14- Nov 25

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "YANTORNO CASANOVA, INDUSTRIA-SUCESION" FICHA Nº 60-152/2003, se cita, llama y emplaza al Sr. Sergio MARTINEZ YANTORNO, para que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el veinticinco de febrero de dos mil cinco. Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 5040 10/p 33192 Nov 10- Nov 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposicion del sr. Juez Letrado de Familia de 22 Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO.- SUCESION.- AUXILIATORIA DE POBREZA IUE 2-13858/2005 se cita, llama y emplaza a CARLOS ADRIAN RODRIGUEZ ESPONDABURO a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.- Se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 7 de noviembre de 2005.-
EN FE DE ELLO, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de noviembre de dos mil cinco.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55927 Nov 15- Nov 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno dispuso la apertura de la sucesión testamentaria de MONTESANO PACILIO, DOMINGA AIDA- -FICHA 317-424/2005 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos
Fray Bentos, catorce de setiembre de 2005 Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33198 Nov 10- Nov 23

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN FONDO DE PREVISIÓN DE EMPLEADOS DE BANCO COMERCIAL.

Se convoca a los socios al acto eleccionario, para la renovación parcial de autoridades, a realizarse el día 28 de noviembre de 2005, en el horario de 13 a 18 hs. en el local de la calle Misiones 1399.
Montevideo, 14 de noviembre de 2005.
03) $ 1680 5/p 33839 Nov 17- Nov 23

CONVOCATORIA

CAMDEL cita a Médicos Cooperativistas para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el día MIÉRCOLES 7 DE DICIEMBRE de 2005 a las 20:30 horas -primer llamado- y 21:30 horas -segundo llamado- en Sala de Sesiones de la Institución, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura de Acta anterior
2) Plan de inversiones
3) Ingreso de nuevos cooperativistas
4) Adecuación al Estatuto Tipo
Dr. Juan C. Falchetti, Presidente; Dr. Dardo Martínez, Secretario.
03) $ 1008 3/p 33942 Nov 18- Nov 22

CONVOCATORIA

CAMDEL cita a Médicos Cooperativistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día MIÉRCOLES 7 DE DICIEMBRE de 2005 a las 19 horas -primer llamado- y 20 horas -segundo llamado- en Sala de Sesiones de la Institución, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura de Acta anterior
2) Memoria y Balance Anual
3) Elección de autoridades
Dr. Juan C. Falchetti, Presidente; Dr. Dardo Martínez, Secretario.
03) $ 1008 3/p 33943 Nov 18- Nov 22

S.A. FINANCIERA Y COMERCIAL J. R. WILLIAMS (Montevideo) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 2005, primera convocatoria a la hora 14:30, segunda convocatoria a la hora 15:30, en nuestra sede social a efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Autoridades de la Asamblea
2. Consideración de la Memoria y Balance General, Pérdidas y Ganancias del Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2005.
3. Elección de un nuevo Directorio y distribución de cargos.
4. Fijar remuneración a los miembros del Directorio.
5. Designación de un Accionista para que suscriba Acta de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1512 3/p 34005 Nov 18- Nov 22

FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELÁSTICOS S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Diciembre de 2005 a las 9 horas en Bvar. Batlle y Ordóñez 4738 para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1) Memoria, Balance e Informe del Síndico al 31 de agosto de 2005.
2) Disposición de Resultados.
3) Elección de Directores y Síndico para el ejercicio 2005 - 2006.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
03) $ 1260 3/p 34006 Nov 18- Nov 22

EL PAIS SOCIEDAD ANÓNIMA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Artículo 345 Ley 16.060, y a la resolución del Directorio de fecha 9 de noviembre de 2005 último, se convoca a los accionistas de El País Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de diciembre de 2005 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la Sede de la sociedad, Plaza Caganchа 1162 Piso 1, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente Orden del día.
1) Lectura y aprobación del Acta anterior y designación de Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005 e informe del Síndico.
3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30.06.05.-
4) Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio hasta el 30 de junio de 2005 de acuerdo a lo establecido por el Art. 392 de la Ley 16.060.
5) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
De acuerdo al Art. 28 de los Estatutos, el Registro de Accionistas se cerrará 5 días antes del señalado para la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2520 3/p 34051 Nov 21- Nov 23

COOPERATIVA MEDICA DE FLORES Asamblea General Ordinaria

Se cita a los Socios Médicos Cooperativistas para la Asamblea Gral. Ordinaria (Art. 34 de los Estatutos) a realizarse el día 16 (dieciséis) de Diciembre del año 2005 a la hora 21 (veintiuna) en el Local de reuniones de la Institución sito en calle Rivera Nº 626 entre Fray Ubeda y Stma. Trinidad, Trinidad-Flores
Orden del día
1. Consideración de la Memoria Anual
2. Balance de Situación y Resultados
3. Informe de la Comisión Fiscal
4. Elección de Comisión Directiva y Fiscal
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1260 3/p 34073 Nov 21- Nov 23

BAY S.A. Convocatoria Asamblea Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los Sres. Accionistas de Bay S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en primera convocatoria el miércoles 30 de noviembre de 2005 a las 12 hs. Y en segunda convocatoria el mismo día a las 13 hs, en el local de la calle Br. Artigas 1098, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados del ejercicio cerrado el 31/12/2004 y proyecto de distribución de utilidades.
2) Integración del directorio.
3) Designación de un accionista para la firma del acta
EL DIRECTORIO.
03) $ 1512 3/p 34098 Nov 21- Nov 23

CONVOCATORIA

Montevideo, 28 de octubre de 2005
SRES. COOPERATIVISTAS DE COCEMI:
De acuerdo al Estatuto Art. 34 inciso L y Art. 44 se llama a Asamblea General Extraordinaria el 9 de diciembre de 2005, a la hora 11:30 en la Sala Roja del Centro de Conferencias de la Intendencia Municipal de Montevideo Piso 1 y 1/2 - 18 de Julio 1360 - Montevideo.
Orden del día:
1.- Reforma de Estatutos
POR COCEMI
Dr. Eduardo Vidal - Presidente, Dr. Daniel Lijtenstein - Secretario, Dr. Sergio Haticha - Tesorero, Dr. Daniel Greco - Vocal, Dr. Luis Fernández - Vocal.
NOTA: Acorde al artículo 27 es imprescindible que los representantes concurran con su respectivo poder.
03) $ 1512 3/p 34100 Nov 21- Nov 23

CONVOCATORIA

Montevideo, 28 de octubre de 2005
SRES. COOPERATIVISTAS DE COCEMI:
De acuerdo al Estatuto Art. 34 inciso L se llama a Asamblea General Ordinaria el 9 de diciembre de 2005, a la hora 12:00 en la Sala Roja del Centro de Conferencias de la Intendencia Municipal de Montevideo Piso 1 y 1/2 - 18 de Julio 1360 - Montevideo.
Orden del día:
1.- Memoria del ejercicio finalizado el 31.7.05

2.- Estado de Situación Patrimonial y de Resultados por el ejercicio económico 1.8.04 al 31.7.05.
3.- Informe de la Comisión Fiscal
4.- Proyecto de distribución de utilidades ejercicio 2004/2005
5.- Presupuesto anual
6.- Fijación de remuneraciones de directivos para el ejercicio 2005/2006
7.- Elección de autoridades: Presidente, Delegado Regional Este y dos suplentes, Comisión Fiscal 3 titulares y 3 suplentes.
POR COCEMI
Dr. Eduardo Vidal - Presidente, Dr. Daniel Lijtenstein - Secretario, Dr. Sergio Caticha - Tesorero, Dr. Daniel Greco - Vocal, Dr. Luis Fernández - Vocal.
NOTA: Acorde al artículo 27 es imprescindible que los representantes concurran con su respectivo poder.
03) $ 2268 3/p 34101 Nov 21- Nov 23

Convocatorias "Cooperativa de Ahorro y Crédito Proleco"
Asamblea General Extraordinaria

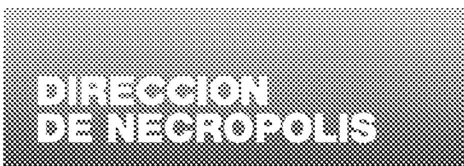
Primera Convocatoria.
Se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 06 de Diciembre de 2005, a las 10:15 horas Primera Convocatoria y 11:15 horas Segunda Convocatoria, en el local sito en la calle Nueva York 1648 Piso 3 esq. Magallanes, Montevideo, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA. 1) Lectura del Acta anterior. 2) Modificación de los siguientes actuales artículos de los Estatutos Sociales: 3, 5, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 27, 30, 33, 40, 45, 46, 47, 49, 80 y Cláusula sexta de Disposiciones Circunstanciales. 3) Nombramiento de dos Asambleístas para firmar el acta.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1512 3/p 34102 Nov 21- Nov 23

Convocatorias "Cooperativa de Ahorro y Crédito Proleco"
Asamblea General Ordinaria.

Primera Convocatoria.
Se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 06 de Diciembre de 2005, a las 12:30 horas Primera Convocatoria y, 13:30 horas Segunda Convocatoria, en el local sito en la calle Nueva York 1648 Piso 3 esq. Magallanes, Montevideo, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA. 1) Lectura del Acta anterior. 2) Examinar y resolver sobre la gestión del Consejo Directivo (Memoria Anual) Consideración del Balance, Estado de Resultados y distribución de excedentes e informe de la Comisión Fiscal y del Comité de Crédito correspondientes al Ejercicio 1/7/2004-30/6/2005. 3) Modificación de cuota mínima de integración (Art. 24 inciso b). 4) Plan anual y normas para concesión de préstamos. 5) Presupuesto del ejercicio 1/7/2005-30/6/2006. 6) Nombramiento de dos Asambleístas para firmar el acta.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2016 3/p 34103 Nov 21- Nov 23

COSTA ORIENTAL S.A.
Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas para ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS a celebrarse en Ruta 8 km. 17.500 Edif. Costa Park el 2/12/05 en 1ª convocatoria y para el 9/12/05 en 2ª convocatoria.-
Orden del día: Gravámen de inmuebles.-
Montevideo, 17 de noviembre de 2005.
EL DIRECTORIO.
03) $ 756 3/p 34128 Nov 21- Nov 23



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

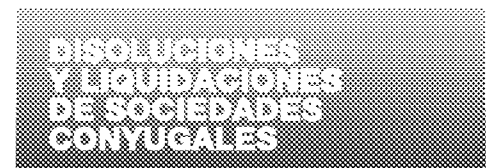
Ante este Servicio se presenta la Sra. ANA MARIA GIRALDI FORMENTO en su carácter de titular del Sepulcro N° 67 bis del Cementerio Buceo, solicitando que de dicho local sean trasladados al Osario General, los restos de JOSEFINA DELMIRO, HECTOR DELMIRO, ANTONIO CECHI, JOSE DICONZA, CONSTANCIA FRIGERIO, CARMEN FERNANDEZ, ROBERTO CARLOS AGOSTO, y VIRGINIA GIRALDI de BENTANCOUR. Esta petición se hace publica por el termino de diez días emplazándose por treinta días a quienes consideren tener derechos sobre los referidos restos, para que comparezcan ante este Servicio por Expediente N° 4330-002341-05 a interponer reclamos, vencido el termino del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo: 08/11/2005 Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 5880 10/p 33230 Nov 10- Nov 23

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. JORGE y MARIA GRACIELA PEREZ OTERMIN, solicitando Certificado de Uso del NICHO Nº 11 del CEMENTERIO BUCEO, cuyo primitivo titular era AURELIANO OTERMIN se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita.
Solicitud Nº 488041
Montevideo 3 de octubre de 2005.- N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 4200 10/p 34187 Nov 21- Dic 02

SAN JOSE
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
LA DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. ANA MARIA E INES RAMONA SAAVEDRA FERRO, solicitando SEGUNDAS COPIAS DEL TITULO DEL NICHO 1098 CUERPO "F", ubicado en el Cementerio de la ciudad de San José, que figura a nombre de EVA MARIANA FERRO DE SAAVERA desde el 24 de AGOSTO de 1976, emplazándose a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7o. de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.- ELBIO R. REYES, DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
04) $ 1512 3/p 34082 Nov 21- Nov 23



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

RENZO SANDONATO YANNUZZI y PATRICIA SUSANA SCARPA COIMBRA (Fa: 2-47308/2005).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34123 Nov 21- Dic 02

SEGUNDO TURNO

JORGE DANILO RODRIGUEZ BORGES y GLORIA FIDENCIA CRAVERO VENDEMIA (Ficha 2-47443/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34106 Nov 21- Dic 02

TERCER TURNO

SERGIO LAPENTE COLTELLACCI y MARIANELA GUTIERREZ ROCA (Ficha E 434/2002).
Montevideo, 30 de Agosto de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 33228 Nov 10- Nov 23

AMANDA LILIA BERRUTTI CANTERA y SALUSTIANO GARCIA PRIETO (Ficha 2-41815/2005).

Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 33659 Nov 15- Nov 28

CUARTO TURNO

RAUL ELIAS BARTESAGHI VARELA y GABRIELA BONESSI MENONI (Fa. 2-52615/2005).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33852 Nov 17- Nov 30

JUAN ERNESTO MAISONNEUVE SAULE y ANA ELENA CABALLERO FERRER (Fa. 2-52089/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34107 Nov 21- Dic 02

SEXTO TURNO

PELAYO SONEIRA AROCENA y AGUSTINA MARIA SPILLER BELUSSI (Ficha 2-30820/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 34121 Nov 21- Dic 02

SEPTIMO TURNO

DARIO NIEVES RODRIGUEZ y LUCIA BEATRIZ BELLO LUSIARDO (Fa. 2-42262/2005).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 33545 Nov 15- Nov 28

OCTAVO TURNO

GABRIEL ROBERTO CLAVELL LUEIRO y ALBA LUZ CABRERA OVIEDO (Fa: 2-13719/2005).
Montevideo, 27 de Octubre de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33760 Nov 16- Nov 29

ALVARO WALTER QUAGLIA SOTO y PATRICIA CAROLINA GARCIA GARCIA (Fa: 2-49049/2005).
Montevideo, 07 de Noviembre de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34122 Nov 21- Dic 02

NOVENO TURNO

OSCAR RAMON PARADA MARICHAL y GRISEL MATA MIHOK (Ficha 2-65692/2004).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33500 Nov 14- Nov 25

DECIMO TURNO

ANNE MARIE SCHELLENBERG MARTINEZ y MIGUEL ANGEL BUERO GUTIERREZ (Ficha: 2-45160/2005).
Montevideo, 18 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 33742 Nov 16- Nov 29

DECIMOTERCER TURNO

JUAN EDUARDO NANTES NUÑEZ y MONICA BEATRIZ PARAJO PENA (Ficha 2-14278/2005).
Montevideo, 09 de Junio de 2005.
Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria Encargada.
05) $ 4200 10/p 33372 Nov 11- Nov 24

DECIMOCUARTO TURNO

JORGE ADRIAN LOPEZ y MARIA ALICIA CARRO (Fa. 2-44470/2005).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 33741 Nov 16- Nov 29

GASTON JOSE DURAN BALUJA y GABRIELA MARIANA GOMEZ STUPINO (Fa. 2-46838/2005).
Montevideo, 6 de Octubre de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 33802 Nov 17- Nov 30

CARLOS WASHINGTON PLADA e IRMA LILIAM POLONIOLI (Fa. 2-44163/2005).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 34007 Nov 18- Dic 01

MARIA WONSIAK ZABIELOWICZ y RUBEN HASKEL TORESCHREIBER (Fa. 2-33363/2005).
Montevideo, 5 de Agosto de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 34041 Nov 18- Dic 01

DECIMOQUINTO TURNO

CRISTIAN ANDRES RODRIGUEZ GUARAGLIA y CECILIA LOURDES VICO PERINI (Ficha Nº 2-8148/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34179 Nov 21- Dic 02

DECIMOSEXTO TURNO

OSCAR JOSE DUTRA SPOTURNO y ADRIANA ISABEL RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha Nº 2-9484/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33702 Nov 16- Nov 29

DECIMOCTAVO TURNO

MIGUEL ETCHANDY NEGRIN y MARIA de la PAZ GOLDARACENA de las CARRERAS (FICHA 2-42819/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 33814 Nov 17- Nov 30

DECIMONOVENO TURNO

SALO STOLOWICZ BONDA y YAFFA MONICA RAS UNGEROVICH (Ficha 2-32585/2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 33120 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

GABRIEL MILTON PIRIZ NEGRO e INES PONCE DE LEON REYES (IUE 2-49788/2005).
Montevideo, 31 de Octubre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33319 Nov 11- Nov 24

MARIO ALBERTO RIBEIRO RICCI y GRACIELA INES ALBANO RIMEK (IUE 2-38903/2005).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 33406 Nov 14- Nov 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDUARDO FRANCISCO ZAZZARI FERREIRA y NEDDA FAZZINI MUTUBERRIA (FICHA: 65-713/2003 (713/2003/D)).
Montevideo, 20 de Febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 33127 Nov 09- Nov 22

ADDIS MARGOT PEREZ IGLESIAS y WALTER FRANCISCO PEREZ MACHADO (Ficha 2-40458/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33544 Nov 15- Nov 28

PABLO GABRIEL PIPERNO HERSZKOWICZ y MARIA PILAR ALBACETE OCCHI (Ficha 2-47014/2005).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33611 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIANA IRIGOYEN GIANI y RAFAEL ENRIQUE PIZZORNO (FICHA D/690/2002).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 34167 Nov 21- Dic 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIO ALBERTO DA ROSA BORREA y MARIA DEL LUJAN GARCIA GONZALEZ (FICHA D/97/99).
Montevideo, 12 de Abril de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 33229 Nov 10- Nov 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MATILDE FYNN RODRIGUEZ y JOSE CLAUDIO WILLIMAN RAMIREZ (FICHA 2-39379/2005).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33546 Nov 15- Nov 28

LUIS ALBERTO BOCHARD TEJERIA y MARY GRISEL PEREZ PERALTA (FICHA 2-45277/2005).
Montevideo, 31 de Octubre de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33701 Nov 16- Nov 29

MARTIN BAIS BARRAGAN y YENY MARIEL ALBARENQUE PEREZ (FICHA 2-43591/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33801 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

SILVIA LANDAU OPPENHEIMER y ALEJANDRO DECARLINI SESTO (FICHA 2-45824/2005).

Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33768 Nov 16- Nov 29

WINSTON MARIO ALARCON FAVREAU y ELENA AVELINA OLIVARES ORTEGA (ficha 215/2003/D).
Montevideo, 16 de Junio de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33865 Nov 17- Nov 30

GOLIGER GOLDMAN, LUIS VICTOR y ROZENCVAIG BAIL, BEATRIZ (FICHA 82-15/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34039 Nov 18- Dic 01

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMILCAR CALFANI VERA y LILIANA RAQUEL CORREA NIS (FICHA Nº 156-776/2005).
Artigas, 26 de Octubre de 2005.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 33248 Nov 11- Nov 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TRESSO DELBENE, ROBERTO DANIELE y GONZALEZ LEMES, MARTA IRIS (Ficha 168-1283/2004).
Canelones, 6 de Mayo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 34047 Nov 21- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JOSE LUIS BERTUA CEDRES y MARIA LAURA MIRABALLES URRUTIA (Ficha 440-197/2005).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 56051 Nov 17- Nov 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA ALEJANDRA IRASTORZA IBARRA y WALTER HUGO DAUDET ZAPATA (IUE 227-579/2005).
Carmelo, 4 de Octubre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 34070 Nov 21- Dic 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ENRIQUE GALLI GONZALEZ y CLAUDIA BEATRIZ GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 241-261/2005).
Durazno, 21 de Junio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33249 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

WALTER AGÜERO ROMERO y DANIELA GEORGINA ODIZZIO CORBO (Ficha 242-393/2005).
Durazno, 19 de Octubre de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33250 Nov 11- Nov 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE LUIS BORGES y NANCY BEATRIZ ESTEVEZ MARTIN (IUE 432-342/2005).
Minas, 12 de Octubre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 33937 Nov 18- Dic 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SILVIO ADAN GALVAN HERNANDEZ y LILIA ALVAREZ BALCEDO (FA. 284-658/2005).
Maldonado, 04 de Octubre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 33794 Nov 17- Nov 30

OCTAVO TURNO

JACINTO FLORENCIO MUNIZ LOPEZ y MARINA GONZALEZ MORENO (Fa. 286-808/2005).
Maldonado, 24 de Octubre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 33999 Nov 18- Dic 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PEDRO BUCHTIK y ADELA SAPIN (IUE: 318-360/2005).
Young, 26 de Octubre de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 33694 Nov 16- Nov 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

LEONEL CARDOSO BARRETO y SARA CARDOSO SENA (Fa. 342-187/2005).
Rocha, 24 de Junio de 2005.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 33682 Nov 16- Nov 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CONCEPCION RAMIREZ SAUCEDO y OLGA AYZAGUER RODRIGUEZ (FICHA 352-949/2005).
Salto, 12 de Octubre de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 33240 Nov 11- Nov 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

JAVIER HERMAN KÖHLI SONDEREGGER y ANALIA URCHIPIA LONGO (Fa. Nº 431-339/2005).
Mercedes, 19 de Mayo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 33561 Nov 15- Nov 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA EUGENIA FERREIRA DA ROSA y CARLOS FERNANDO RODA PICOTT (Fa. 412-730/2005).
Treinta y Tres, 24 de Octubre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33931 Nov 18- Dic 01

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° turno en autos caratulado "GONZALEZ ESTELA MARY C/ LOPEZ DIEGO SANTIAGO - Divorcio" Fa. 2-40672/2004, se emplaza al Sr. DIEGO SANTIAGO LOPEZ, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo el veintiseis de setiembre de dos mil cinco.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55858 Nov 09- Nov 22

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "BULLA, MARIA ROSA C/ SILVA, ESTEBAN ARTIGAS".- DIVORCIO.- Ficha 2-5169/2005, por Decreto Nº 4029/2005 de fecha 04/10/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a ESTEBAN ARTIGAS SILVA por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.-
Se deja constancia eu se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56068 Nov 18- Dic 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "AMORIN GARCIA, ANA MARIA C/ GOMEZ, FELIPE NELSON - DIVORCIO" Ficha 2-40182/2005, se cita, llama y emplaza al Sr. Felipe Nelson GOMEZ OVIEDO, en el término de NOVENTA días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, veintiocho de setiembre de dos mil cinco. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 33207 Nov 10- Nov 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° turno, en auto caratulados "ACEVEDO CLAUDIA C/ RODRIGUEZ JOSE LUIS - DIVORCIO POR CAUSAL - AUXILIATORIA DE POBREZA - SEPARACION DE HECHO" - IUE 2-60595/2004, se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 09 de noviembre de dos mil cinco. Esc. ALMA MALDONADO, ACT. ADJ.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56019 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados: "TRIAS DANIELA JUDITH C/ MACHADO FLEITAS CARLOS MARIO DIVORCIO SEPARACION DE HECHO. AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-36833/2005, según decreto número 3373 de fecha veinticuatro de Octubre de dos mil cinco, se emplaza a CARLOS MARIO MACHADO FLEITAS a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por decreto número 3373 de fecha veinticuatro de octubre de dos mil cinco se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintiseis de octubre de dos mil cinco. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56016 Nov 16- Nov 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "GOMEZ SIERRA, MARTA contra CARBAJAL, RUBEN DANIEL. DIVORCIO por SEPARACION de HECHO", FICHA IUE: 352-870/2005, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO de autos: RUBEN DANIEL CARBAJAL de JESUS, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY N° 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 16 (DIECISEIS) de SETIEMBRE del año 2005 (DOS MIL CINCO). EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56049 Nov 17- Nov 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, Ruben contra LOPEZ, Gloria. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO", FICHA I.U.E. 353-279/2005", se cita, llama y emplaza a la Sra.: GLORIA NAHIR LOPEZ, con domicilio desconocido, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209.- A lo efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, a los 05 (CINCO) días del mes de OCTUBRE de año dos mil cinco.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUN.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56028 Nov 16- Nov 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "SILVA, ARIEL RICARDO C/ ROVAINA BARRERA, Ma. TERESA. Divorcio por causal. I.U.E. 431-827/2005" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ARIEL RICARDO SILVA promoviendo JUICIO DE DIVORCIO POR CAUSAL contra MARIA TERESA ROVAINA BARRERA - EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días a MARIA TERESA ROVAINA BARRERA a que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 24 de octubre de 2005.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
07) $ 2520 10/p 33674 Nov 16- Nov 29

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Se emplaza el Sr. Ricardo Giovani BORGES DE OLIVEIRA, en cumplimiento de la nor-

mativa vigente, Art. 94 de la Ordenanza 10, y por este medio se confiere vista de actuaciones que se realizaron en Expediente Nro. 1-6546/05, relativo al Informe sobre situación de beca del mismo, por un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente de la última publicación, bajo apercibimiento de tenérsele por notificado. Haciendo saber que las actuaciones permanecerán de manifiesto por el plazo precedentemente indicado en la Unidad Contencioso - Sector Procuratorio Administrativo del Consejo Directivo Central, sito en la calle San José 1093 - 2do. Piso.
08) (Cta. Cte.) 3/p 56087 Nov 21- Nov 23

EXPROPIACIONES

PODER JUDICIAL

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "O.S.E. C/ SEQUEIRA, GREGORIO. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION. FICHA 337/98", respecto del inmueble Padrón urbano Nº 141 antes 57, de la 7ª sección judicial de Cerro Largo, se cita llama y emplaza en autos a todos lo que tengan interés para que se presenten en los mismos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Melo, 17 de setiembre de 1998. Esc. José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
09) (Cta. Cte.) 10/p 55893 Nov 11- Nov 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "O.S.E. C/ PINTO, JOSE ARTIGAS. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION. FICHA 338/98", se cita llama y emplaza en autos a todos lo que tengan interés para que se presenten en los mismos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Melo, 15 de setiembre de 1998. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
09) (Cta. Cte.) 10/p 55897 Nov 11- Nov 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do Turno, en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO.- (O.S.E.) C/ MARIEZCURRENA IRIDE, VERDINO MARIEZCURRENA LIDICE Y SUCESORES DE VERDINO MARIEZCURRENA.- EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION.- FICHA 370-587/2005- SE EMPLAZA A SUCESORES DE VERDOINO MARIEZCURRENA A estar a derecho en estos autos, por término de 90 dias perentorios, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- San José, 26 de SETIEMBRE DE 2005.- Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 55869 Nov 10- Nov 23

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5toº Turno. en autos caratulados: "GREEN, ROXANA Incapacidad Ficha Nº 2-33589/2004, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a ROXANA ADRIANA GREEN CABRAL y se designó Curador del mismo a GERARDO RUDEMAR GREEN CABRAL.
Montevideo, veintidos de agosto de dos mil cinco
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1800 10/p 33842 Nov 17- Nov 30

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados "CARABALLO PURICELLI MARIA XIMENA - INCAPACIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 2-40184/2005, por auto N° 3862/2005 de fecha 8 de setiembre de 2005, se designó en caracter de Curador interino de la presunta incapaz MARIA XIMENA CARABALLO PURICELLI a HECTOR PEDRO PURICELLI BRESSO.-
Montevideo, tres de noviembre de dos mil cinco.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55853 Nov 09- Nov 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA N° 156-880/2003) se ha declarado en estado de incapacidad a RUBBER BILL CARVALHO SILVA, discerniéndose el cargo de curador del mismo a su madre legítima Sra. MARLENE SILVA TEJEIRA.-
Artigas, 01 de Febrero del año 2005.- Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 33679 Nov 16- Nov 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "IZQUIERDO SEVERO, CECILIA YANINA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." I.U.E. N° 168-230422/1997 se hace saber que por Decreto N° 1298 de fecha 14.03.2005 se designó NUEVA CURADORA DEFINITIVA de la Incapaz CECILIA YANINA IZQUIERDO SEVERO a ANA CRISTINA IZQUIERDO, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 07.10.2005 aceptó el mismo.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución N° 1298 de fecha 14.03.2005.
Canelones, 18 de octubre de 2005. Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55913 Nov 14- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno. en autos "MARIA VIRGINIA LEANDRI LEGUIZAMON - INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha 175-1472/2004, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA VIRGINIA LEANDRI LEGUIZAMON, habiéndose designado curador a MARIA EMA LEGUIZAMON.
Se concedio auxiliatoria de pobreza.-
Pando, 27 de octubre del año 2005. Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55880 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez del

Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º turno en autos: "PEREZ RAMOS PABLO ANDRES. INCAPACIDAD. IUE 179.756/2004", se hace saber que por Decreto Nº 2812/2005 de fecha 13/05/2005, se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a PABLO ANDRES PEREZ RAMOS, y se designo CURADORA a la Sra. MARIA LAURA RAMOS. C.I. 1.232.306-0, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1800 10/p 33354 Nov 11- Nov 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados SEGREDO MARTINEZ, Maria del Carmen Incapacidad 260-665/2004, se hace saber que por REsolucion Nro. 2827 de fecha 26 de Julio de 2005, se declaró en estado de incapacidad a a Maria del Carmen Segredo Martinez, designandose curadora de la misma a Fernando Ernaut Segredo. Florida, 11 de agosto de 2005.-

HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1440 10/p 34067 Nov 21- Dic 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GARCIA KRENZ; MARIA AUXILIADORA - INCAPACIDAD" IUE 300-1103/2004 se hace saber que por auto N° 1767/2005 de fecha 11.05.2005, se declaró en estado de Incapacidad a MARIA AUXILIADORA GARCIA KRENZ, designándose curadora a LAURA MABEL KRENZ la que aceptó el cargo conferido el 30.06.2005.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.-

Paysandú, 27 de Julio de 2005.- Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 56031 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LARROSA TECHERA; ANA CAROLINA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-292/2005, se hace saber que por auto Nº 5203/2005, de fecha 07 de octubre de 2005, se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. ANA CAROLINA LARROSA TECHERA, designándose curadora a la Sra. ANA ALIBAR LARROSA TECHERA, la que aceptó el cargo conferido el 18 de octubre de 2005.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 01 de noviembre de 2005.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 56071 Nov 18- Dic 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "MARTINEZ GONZALEZ, MARIA NOEL.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE: 318-268/2005, se hace saber que por Resolución N° 2165/2005 del 18 de Agosto de 2005; se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA NOEL MARTINEZ GONZALEZ, designándose como CURADORA interina de la misma a su madre, Sra. SILVIA ESTHER GONZALEZ, quien aceptara el cargo para la que fue designada el día 5 de setiembre de 2005; sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Asistida de auxiliatoria de Pobreza.- Young, 27 de octubre de 2005.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 56020 Nov 16- Nov 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 5824/2005 de fecha 07/09/2005, se declaró en estado de Incapacidad a GUSTAVO MOREIRA LEITES, (Ficha 329-703/2004), habiéndose designado curadora del mismo a ELISA LEITES OLIVERA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 01 de noviembre de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55890 Nov 11- Nov 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "ALVEZ LOPEZ, OMAR ALEJANDRO. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-790/2004, se hace saber que por RESOLUCIÓN nømero 6296/2005, de fecha 20 (VEINTE) de SETIEMBRE del año 2005, se declaró en estado de incapacidad a: OMAR ALEJANDRO ALVEZ LOPEZ, designándose CURADORA, a su madre: GLADYS MARIA LOPEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 12 (DOCE) de OCTUBRE del año 2005.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY. 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 8 (OCHO) de NOVIEMBRE del año 2005 (DOS MIL CINCO). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 56029 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "DORADO BARREIRO, Nelson Hugo. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-304/1997, se hace saber que por RESOLUCION número 3934/1998, de fecha 20 de Octubre del año 1998, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: NELSON HUGO DORADO BARREIRO, designándose CURADOR LEGITIMO a su hermano, Sr.: JULIO CESAR DORADO BARREIRO, C.I. N° 1.425.754-8, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 5 de noviembre del año 1998.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55. LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 31 (TREINTA Y UNO) de OCTUBRE del año 2005 (DOS MIL CINCO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 56027 Nov 16- Nov 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "VIERA ANIBAL ULISES.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 2-4315/2004 se hace saber que por Resolución No. 2176 De fecha 26.7.2005 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANIBAL ULISES VIERA C.I. 1.385.356-5 nacido el 9.3.1956 acta Nro-429 De l Oficina Nro. 8 de Montevideo, hijo de HECTOR ULISES VIERA y de ELDA JUANITA LARA, domiciliado en Las Petunias 5347 Manga- Montevideo, as Petunias 5347 Manga, designándose como curadora del mismo a su madre Sra ELDA JUANITA LARA, con igual domicilio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.--

Este tramite esta Auxiliado de Pobreza

San José, 3 de Noviembre de 2005.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55851 Nov 09- Nov 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "MARTINEZ BLANCO, ESTELA MARY.- INCAPACIDAD FICHA 370-549/2003 se hace saber que por Resolución No. 596 de fecha 15.3.2005 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ESTELA MARY MARTINEZ Blanco C.I. 3.835.062-7 NACIDA EL 6.7.1985 EN LA PRIMERA SEC. JUDICIAL DE SAN JOSE ACTA NRO. 501 HIJA DE PEDRO MARIO MARTINEZ Y DE MARIA DE LOS DOLORES BLANCO,

DOMICILIADA EN 19 DE ABRIL 002 DE LIBERTAD, DESIGNANDOSE COMO CURADORA DE LA MISMA A SU MADRE SRA MARIA DE LOS DOLORES BLANCO, CON IGUAL DOMICILIO.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.--
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA
San José, 27 DE JUNIO DE 2005-
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55904 Nov 14- Nov 25

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "NUÑEZ HERNANDEZ NATALYA INCAPACIDAD FA 371-570/2003 se hace saber que por auto Nº 3364 de fecha 15 DE SETIEMBRE DEL 2004, ha sido declarado en estado de INCAPACIDAD a NATALYA NUÑEZ HERNANDEZ designandose CURADORA a la Sra MARIA ILDA HERNANDEZ BARATCABAL C.I 4.022.530-3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 15 DE FEBRERO del 2005. Esc BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 34083 Nov 21- Dic 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "TRONCONI TORRES ANTONIO CESAR" INCAPACIDAD. F. A. 371-655/2003 se hace saber que por auto Nº 972 de fecha 05/04/2005, ha sido declarado en estado de incapacidad a ANTONIO CESAR TRONCONI TORRES C.I. 1.428.395-5, designándose curador DEFINITIVO del incapaz a la Sra. MARIA ALCIRA GRAHAM BELL RODRIGUEZ C.I. 1.358.101-5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 11 de octubre del 2005.-
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55905 Nov 14- Nov 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS: "GOMEZ ALVEZ, HUGO WALDEMAR. NOMBRAMIENTO DE NUEVO CURADOR", FICHA: 397/574/2005; Por providencia 4884/2005 de fecha 20/09/2005 se designó nuevo curador del incapaz Hugo Waldemar Gómez a su padre Ruben Nelson Gómez, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite está asistido de Auxiliatoria de Pobreza. TACUAREMBO, 25 de octubre de 2005. DRA. ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55846 Nov 09- Nov 22

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 2DO. TURNO EN/ A: "PERERA FABRE, SHIRLEY JACQUELINE Y OTROS" INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES - IUE 2-25954/2005, POR AUTO 2725/05 DE 3/8/05 SE HIZO LUGAR A LA INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES PARA SER APODERADO DE DESPACHANTE DE ADUANA ANTE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS DE: SHIRLEY JACQUELINE PERERA FABRE, MAXIMILIANO CARLOS LA CAVA MOCCIA Y RODOLFO MARTIN LA CAVA MOCCIA, QUIENES OFRECIERON LA DECLARACION DE LOS SIGUIENTES TESTIGOS: ANDREA VERONICA GONZALEZ MARTINEZ, RODOLFO MARTIN NUÑEZ SANCHEZ Y SEBASTIAN JAVIER DEMATTE MANDARO.- MONTEVIDEO, CINCO DE OCTUBRE DE 2005.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 2160 10/p 33151 Nov 10- Nov 23

NOVENO TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó VICTOR HUGO MENDEZ SORIA (Ficha 2-44422/2005), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de Marcelo Rodrigo Berlangieri Bocchi y Nelson Luis Torres Seco sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 27 de octubre de 2005.- Esc. Susana Cabrera, ACTUARIA.
11) $ 1440 10/p 34008 Nov 18- Dic 01

DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental Nº 11, en autos caratulados; "PALMERO FRANCIA, Gustavo Ariel - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", ficha 2-6649/05 se hace saber que ante este Juzgado se presentó GUSTAVO ARIEL PALMERO FRANCIA promoviendo información de vida y costumbres para la inscripción en la matrícula de Despachantes de Aduana ofreciendo la declaración de Marcelo Scarone Siri, Estrella Mirta Simoes Boggia y Jorge Zangrando Bonifacino. Y a los efectos se hacen estas publicaciones.
Montevideo 29 de septiembre de 2005- Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1800 10/p 33650 Nov 15- Nov 28

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 21 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 5

IN EXTREMIS

WASHINGTON ONOFRE MATTO, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Juan José de Amézaga 1433 y LIVIA CRISTINA MONTEMAR, 59 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Juan José de Amézaga 1433.
14) (Cta. Cte.) 3/p 56090 Nov 21- Nov 23

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 8º Tur-

no. Elena Verdier- Prescripción Adquisitiva- Ficha: 2-24533/2004, se hace saber que ante esta Sede se presentó Elena Verdier promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del bien padrón 103.639 de la localidad catastral Montevideo, zona urbana, el que según plano del Ing. Ag. F. Ospitaleche de agosto de/2004, inscripto en la D.G.C.N con el Nº 712 el 19/8/04 tiene un área de 122,03 m y se deslinda 5.77 m. de frente al sur en la calle Canelones Nº de puerta 1507, entre A. Martínez Trueba y Salto; 21,15 m al O lindando con padrones 1415, 103.642; 5,77 m al N lindando con padrón 103.641 y 21.15 m al E con padrón 103.640. En consecuencia, se emplaza por el término de 90 días a todos los interesados y en especial al último titular y/o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a deducir sus derechos respecto del bien descripto bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos Montevideo catorce de setiembre de dos mil cinco. ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.

16) $ 8400 10/p 33918 Nov 18- Dic 01

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados "Castro Mónica y otros, prescripción" IUE 2-11390/2005, se hace saber a usted que ante esta Sede se presentaron Mónica Mabel y Gabriela Castro, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del bien padrón 103.962, Localidad Catastral de Montevideo el que según plano del Ing. Agrim. Danilo Blanco Llerena de marzo de 2005 inscripto en D.N.C. con el número 751 el día 9 de marzo, tiene un área de 586 mc 49 dmc, con 9 m de frente al NE, a la calle Tiburcio Gómez, entre las calles Miguel Martínez y Jacinto Vera; con 64 m 76 cm al SE lindando con el padrón 103961; 9 m 04 cm al SO lindando con el padrón 27981, y 65 m 62 cm al NO lindando con los padrones 28152, 28151, 28150, 28149, 28148 y 28153. En consecuencia se emplaza por el término de 90 días a todos los interesados y en especial al último titular (Mazimnio y Manuel Hernández Díaz) y/o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a deducir sus derechos respecto del bien descripto bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, cuatro de noviembre de dos mil cinco. ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.

16) $ 10080 10/p 33767 Nov 16- Nov 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado Suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 17 Turno, en autos "MAYORA CARDOSO, Osvaldo Carlos y otros - Prescripción Adquisitiva - (Fa. 2-19109/2005), se hace saber que en esta Sede se presentaron Osvaldo Carlos MAYORA CARDOSO y Edy PEDROZO, promoviendo Acción de Prescipción Treintenal sobre el inmueble padrón Nº 179.907 del Dpto. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, con frente al suroeste a la calle Pedro Trápani (Nº de puerta 4262), con una superficie total de 343 m2 y 48 dm2, el que según plano de mesura y fraccionamiento del Ing. Agrim. José Luis Niederer inscripto provisionalmente en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 740 el día 23 de diciembre de 2004. Se señala como solar 27 y linda con 3 padrones: al NORESTE con el Nº 52427, al NOROESTE con el Nº 52426 y al SURESTE con el Nº 52428.

En consecuencia se CITA Y EMPLAZA, por el término de 90 DIAS a todos los que se consideren con derechos en sobre el INMUEBLE de referencia (cuya documentación consta en el Juzgado para su exámen) en especial a los propietarios de los predios linderos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, en el caso de no comparecencia.

Se deja constancia que el actor actúa con el beneficio de litigar sin gastos (CON AUXILIATORIA DE POBREZA).

EN FE DE ELLO expido el presente que firmo y sello en Montevideo el 31 de octubre de 2005. Dra. Amelia Ugartemendía, Actuaria Adjunta.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55919 Nov 14- Nov 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

Edicto.

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO EN AUTOS CARATULADOS: "VERGARA RAMA ADRIANA PRESCRIPCIÓN" IUE 2-41030/2004, SE HACE SABER QUE se PRESENTÓ MARIA ADRIANA VERGARA RAMA PROMOVIENDO DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE PADRON NUMERO 41642, UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL Y DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, EL QUE SEGÚN PLANO, DEL INGENIERO AGRIMENSOR ALBERTO DI LEONI INSCRIPTO PROVISORIAMENTE EN CATASTRO CON EL NRO 605, EL 21/10/02, CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 400 METROS CUADRADOS Y SE DESLINDA ASI: 10 METROS DE FRENTE AL SURESTE A LA CALLE MARIANO SAGASTA (NRO. DE PUERTA 193); 40 METROS AL SUROESTE, LINDANDO CON EL PADRÓN 41643; 10 METROS DE FONDO AL NOROESTE, LINDANDO CON PARTE DEL PADRÓN 41640 Y 40 METROS AL NORESTE, LINDANDO CON EL PADRÓN 41641. EN CONSECUENCIA SE CITA Y EMPLAZA POR EL PLAZO DE 90 DIAS A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE DICHO INMUEBLE, EN ESPECIAL PROPIETARIOS Y LINDEROS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.- ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.

16) $ 8400 10/p 33969 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno dictada en autos "FERNÁNDEZ TEJERA, ESTELA. Prescripción Adquisitiva. Ficha A/543/99" y según providencia Nº 4449/2000 de fecha 14/12/2000 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre el padrón 130.092 de la 16ª sección judicial de Montevideo con frente a la calle Carlomagno Nº 3531, que según plano Agrimensor Eduardo Infantozzi inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 18.320 el 20/8/1990, linda al SE con padrones 88.530, 130.095 y parte del 130.094, al SO con padrón 130.094 y al NO con padrón 130.093, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo, 30 julio de 2001.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 6720 10/p 33967 Nov 18- Dic 01

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante esta sede, en los autos caratulados "García Da Rosa Gustavo - Prescripción Adquisitiva", Ficha C/238/03, se presentó Gustavo García Da Rosa promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón N° 844 con frente a la calle Misiones, sito en la primera sección judicial de Artigas, localidad catastral Artigas, zona urbana, manzana N° 62, citándose y emplazándose por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble detallado y especialmente a Eustaquio Silva o Eustaquio Da Silva y/o sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.

Artigas 3 de junio de 2005 Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 6720 10/p 23924 Nov 15- Nov 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "CALERO CALERO, FRANCISCO - PRESCRIP. ADQ. TREINTENAL" (Ficha Civil 168-1679/2004), se hace saber que ante esta Sede se presentó Francisco CALERO CALERO promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien: Fracción de terreno, padrón Nº 7047 sito en la 1ª sección judicial del Departamento de Canelones, compuesto de una superficie de 21 hás. 7.922 m. y según consta en planilla de contribución inmobiliaria de 22 hás. 1.364 m. lindando al norte con los hijos de Faustino Calero; al este con Cirilo Fuentes; al Sur con Joaquín Calero y al oeste con Luis Gandulia con extensión susperficial de 2 hás. 4.213 m.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Canelones, 16 de Agosto de 2004.- Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 8400 10/p 33287 Nov 11- Nov 24

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictado en autos SALVAGNO SIRI MARCELO JOSE C/ PRENTICOR S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 230-170/2005, y según providencia No. 869 de fecha 6 de octubre de 2005, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien camión marca CHEVROLET, modelo CD-62003, año 1970 matriculado en el departamento de Colonia, matrícula LB 5723 padrón No. 9950 motor a gas oil No. A35D 14852, Chasis No. CD620AU 1000138, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Carmelo 26 de octubre de 2005. DRA IVON OLIVERA KAMAID JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 5040 10/p 33064 Nov 09- Nov 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

- EDICTO .-

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en los autos caratulados: "CRUZ, Mónica Mabel.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.-" Ficha 229-160/2004, se hace saber que ante esta Sede se presentó Mónica Mabel Cruz, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria de la propiedad del siguiente bien inmueble:- terreno y construcciones (padrón urbano Nº 1147) sito en la manzana 120 de la ciudad y localidad catastral Rosario, tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, con una superficie de 482 metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados y se deslinda así: - al sur, calle Medina (22,40 m) al este, padrón 1148 (21,50 m), al norte padrón 1149 (22,24) y al oeste padrón 1146 (21,71 m) según plano del Agrimensor A. Martínez Indart.- Por lo tanto, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el plazo de 90 días a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, especialmente a sus últimos titulares CALIXTO BRITO o BRITOS e Isabel LAMIQUE y sus sucesores a cualquier título, así como también a los propietarios de los padrones linderos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones en caso de incomparescencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rosario, 18 de mayo de 2005.- Dra. MONICA BESIO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9240 10/p 33060 Nov 09- Nov 22

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos "DESALVO LOS SANTOS, MARIA ANGELICA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", Ficha 255-147/2005, y según providencias Nº 1089 de fecha 20/09/2005 y 1123 de fecha 27/09/2005, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre los padrones: -Nº 1607 ubicado en manzana 242, con un área de 454 mts., 14 dms., de la 1a. Sec. Judicial de Fores, localidad catastral Trinidad, con frente a calle Piedras. y Nº 1611 ubicado en manzana 242, con un área de 788 mts. 34 dms., de la 1a. Sec. Judicial de Flores, localidad catastral Trinidad, con frente a la calle Independencia; y especialmente al último titular FAUSTINO BENTANCOR, y sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Trinidad, a los siete días del mes de octubre de 2005.- Dra. CLAUDIA MUGUIRO, Juez de Paz Dptal.

16) $ 7560 10/p 33425 Nov 14- Nov 25

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, dictada en autos: PRESCRIPCION TREINTENAL - "BALLES MIGUEL C/ INMUEBLE UBICADO EN 6ta. SECCION DE MALDONADO Y OTRO" IUE: 294-631/2005, y según providencia Nº 2953 del 29/9/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Liet S.A., sobre el Padrón Nº 1687, manzana 123, solar 10 de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral "El Tesoro", que según plano Agr. Alvaro R. Luzardo González de junio de 2004, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Maldonado el 31 de agosto del año 2004 con el Nº 228, que se corresponde con el plano realizado por el Agr. Carlos A. Mac Coll en octubre del año 1945, inscripto con el Nº 61 el 25 de marzo de 1946 en la misma Oficina, consta de una superficie de 450 mts. cuadrados y se deslinda: 15 mts. al SE de frente a la calle Nº 33, distando su punto más próximo 16,50 mts. a la prolongación de la calle de su frente con la calle Nº 39; 30 mts. al SO lindando con el padrón 1686; 15 mts. al NO lindando con parte del padrón 1685 y 30 mts. al NE lindando con el padrón 1688; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 6 de octubre de 2005.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10920 10/p 33424 Nov 14- Nov 25

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

-EDICTO-

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE RIO NEGRO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Río Negro, en autos: "OTILIA CORBO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- Fa. 319-439/2004", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Otilia Corbo iniciando acción prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble Padrón número 39 (parte) Sección Catastral 2a., Paraje Radial de Nuevo Berlín, que en plano Agrimensor Roberto Benelli, Registro No. 59 del 21 de Julio de 2005 en Oficina de Catastro de Río Negro, tiene una superficie de 0 Hás. 0876, lindando al Noroeste 60.55 metros de frente a Ruta No. 24; Al Noroeste 21.27 metros lindando con resto del Padrón No. 39, Al Norte 11.08 metros lindando tambien con parte del Padrón No. 39. Al Este 18.74 metros lindando con resto del Padrón No. 39 y al Suroeste 35.48 metros lindando con parte del Padrón No. 39. EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Nuevo Berlín, Octubre 18 de 2005. MARIA C GARCIA ESTIGARRIBIA, Of. del Registro del Estado Civil, Juez de Paz.

16) $ 9240 10/p 33155 Nov 10- Nov 23

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: PIRIZ MARY JULIETA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FN. IUE-344-163/2005 - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. MARY JULIETA PIRIZ, deduciendo acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón 166, manzana 11, balneario La Aguada - Dpto. Rocha, cuyo plano de mensura para la proxima seccion inscripto en la Dirección Nacional de Catastr con el Nº 141 el día 6/8/2001, localidad catastral La Aguada - Dpto. Rocha, por el Agrs. Pedro Luna.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a los que se consideren con derecho sobre el bien frscripto y especialmente a los linderos: JULIO DO CANTO RIVERO y JORGE LUIS IZAURRALDE BIURRUM y al último titular cuyo nombre se desconoce y a sus sucerores a título univeral y ó singular a que comparezcan en estos autos, bajo aprrcibimiento de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio con quine se seguirán estos procedimiebto.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintiocho días del mes de octubre del año 2005. Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.

16) $ 9240 10/p 33264 Nov 11- Nov 24

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS: En autos, "PORCARO, NELSON ANTONIO.- Prescripción Adquisitiva de Dominio Fa 360/232/2005, según lo dispuesto por Decreto 2126 de fecha 2 de setiembre de 2005, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Nelson Antonio Porcaro; promoviendo Juicio de Prescripción adquisitiva del siguiente bien: camioneta matricula de Salto HF 103 padrón actual 108007 Marca Renault, modelo 1,8 GTS "S" motor Nº 160025 NS 2386 año 1990, Rural cinco puertas.-
En consecuencia se cita y emplaza por 90 días

a todos los interesados en el automotor denunciado especialmente a Nélida Pilar Machado Gónzalez y Adriana María Gonzalez Machado y/o sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a deducir sus derechos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien continuarán los procedimientos.-
Los anuncios deberán publicarse en el Diario Oficial y en otro de la localidad durante 10 días hábiles continuos, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 del C.G.P.
Salto, 8 de setiembre de 2005. DRA FABIANA ACOSTA PEREIRA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TERCER TURNO DE SALTO.
16) $ 8400 10/p 33782 Nov 17- Nov 30

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, se hace saber que ante esta Sede en autos caratulados: TOLEDO ALVAREZ, IRENE ESTELA C/ SIRTAL S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 375.227.2005, y según providencia Nro. 476 del 18 de agosto del 2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS al ultimo titular SIRTAL S.A. a sus sucesores y todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, sito en la 3era. (antes 7ma, antes 8va.) Sección Judicial del Departamento de San José, zona suburbana, localidad catastral Playa Pascual, empadronado con el Nro. 2253, señalado como solar 18 de la manzana 40, que según plano de mensura levantado a los efectos de la Prescripción Adquisitiva por el Agrimensor José A. Calvo, el 16 de noviembre de 2004 e inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José con el Nro. 180, el 25 de noviembre de 2004, consta de una superficie de 697 metros, 50 decímetros que se deslindan así: 15 metros de frente al Suroeste sobre calle 17 metros; al Noroeste 46 m 50 cm con lindando con solar nro. 19; al Noreste quince metros con parte del solar 14; y al Sureste 46 m 50 cm limitando con los solares 15, 16 y 17.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Coronel Adrián Medina, el seis de setiembre del dos mil cinco.- Dra. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11760 10/p 33811 Nov 17- Nov 30

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Dolores, dictada en autos: FILOSI LORENZO OSMAR.- Prescripción Adquisitiva.- Ficha IUE-385-82-2004, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Inmueble urbano, Padrón Nº 1893, sito en la Manzana Nº 248 de la planta urbana de la Ciudad de Dolores, por el término de 90 días, especialmente al último titular del mismo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Se hace constar que el Sr. Lorenzo Osmar Filosi goza de Auxiliatoria de Pobreza tramitada ante esta misma Sede caratulada: Filosi Lorenzo Osmar.- Auxiliatoria de Pobreza.- Ficha IUE-385-86-2004.- Dolores, 4 de noviembre de 2005.- Dra. Ma. VERONICA SCAVONE, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE DOLORES.
16) (Cta. Cte.) 10/p 56052 Nov 17- Nov 30

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO:
Por disposición del Juzgado de Paz de la 7a. Sección de Soriano, en autos "INSTITUTO DE LAS RELIGIOSAS DE JESUS MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE: 390-127/2005; se hace saber que han promovido Juicio respecto del Padrón No. 270 sito en la 7a. Sección Judicial de Soriano carpeta Catastral 5 de la manzana 26 el que según plano del Agrimensor Luis Pose del 20 de Mayo del 2005 inscripto en forma provisoria en Catastro de Soriano con el No 115 el 8 de Junio del 2005 tiene una superficie total de 708 m2 90 decímetros y limita: AL NORTE con inmueble Padrón 268 propiedad del Instituto de las Religiosas Jesús María en un total de 50x57 mts. AL SUR: 50,57 mts. con calle Lavalleja. AL OESTE: Con inmueble Padrón 271 propiedad de Mariano y Alvaro Avondet Osores en 13,97 mts y por el ESTE: 14,07 ms. de frente a calle Rogelio Sosa. Por éste medio SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS ALFONSO ROMANO BENITEZ Y SUS SUCESORES Y ERNA ALICIA DETJEN Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO EN DICHO JUICIO PARA QUE COMPAREZCAN POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO, CON EL CUAL SE SEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS. a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Cardona, 30 de Setiembre de 2005. Dra. PATRICIA FERREIRA BRUN, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10920 10/p 33831 Nov 17- Nov 30



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: "DI LUCA SCARON, JOSE LUIS. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 2-44775/2005, se hace saber que se solicitó rectificación de las partidas de nacimiento inscriptas en el Departamento de Montevideo de: I) Tomás nacido el día 2 de mayo de 1990, e inscripto el 9 de mayo de 1990 en la oficina Nº 1 Acta Nº 972, II) Juan Manuel nacido el día 4 de agosto de 1991, e inscripto el 16 de agosto de 1991 en la oficina Nº 1 Acta Nº 1598, y III) Joaquín nacido el día 2 de agosto de 1993, e inscripto el 12 de agosto de 1993 en la oficina Nº 1 Acta 1481, todos en el sentido que donde dice Delucca debe decir Di Luca, por así corresponder.
Montevideo, 21 de octubre de dos mil cinco. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55848 Nov 09- Nov 22

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "PI MORALES RUBEN DARIO.- Rectificación de partida" Fa. 2-36958/2005, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MIGUEL ANGEL PI MORALES, inscripta el 7/6/2005 en la Oficina 7 de Montevideo, Acta 1227 en el sentido que donde figura que el señor MIGUEL ANGEL PI MORALES es de estado civil CASADO debe decir SOLTERO, por asi corresponder.
Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil cinco. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55868 Nov 10- Nov 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: "FACAL PINTOS, ANDREA ROSARIO. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 2-46533/2005, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de defunción de Abel Herman Facal López, fallecido el 14 de julio de 2005 e inscripto el 29 de julio de 2005 ante el Oficial del Estado Civil de la 2 Sección del Departamento de Montevideo (Acta Nº 1135), en el sentido que donde dice: "de profesión desocupado" debe decir "de profesión periodista", por así corresponder.
Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil cinco. CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55915 Nov 14- Nov 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: "SILVEIRA CARDOZO, SANDRA ETHEL. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 2-43401/2005, se hace saber que se solicitó rectificación de partida de nacimiento de SANDRA ETHEL, Acta Nº 153, Oficina: 1era. Sección Judicial del Departamento de Salto en el sentido que donce dice: "CARDOZO" debe decir: "SILVEIRA CARDOZO" por así corresponder.
Montevideo, diecisiete de octubre de dos mil cinco.
SE TRAMITA POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 56063 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos. GIAMPIETRO GUTIERREZ HARLEY - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE: 2-55930/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de OSCAR LEON GIAMPIETRO en el sentido que donde se estableció "nacido el veinte de febrero de mil novecientos" debe decir: "nacido el veintitres de julio de mil novecientos seis" Y que donde se estableció de "nacionalidad brasilero" debe decir: "nacionalidad oriental". Y que donde dice que el nombre es: "Oscar Leandro Giampietro" debe decir: "Oscar León Giampietro", inscripta el 1º de julio de 1925, Acta Nº 35 de la 1º Secċción del departamento de Treinta y Tres.
Montevideo 7 de noviembre de dos mil cinco.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55898 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "POGGI PABLO ANTONIO Y MAYA ALEJANDRA" - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA: 2-47036/2005, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) MATRIMONIO, Acta Nº 504, de fecha 24 de noviembre de 1995, de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "HIJO DE MARY RITA MARSICANO" en el cuerpo de la partida debe decir "HIJO DE RITA MARSICANO" por asi corresponder.-
b) NACIMIENTO, Acta Nº 465, de fecha 14 de abril de 1999, de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "NIETA DE MARY RITA MARSICANO" en el cuerpo de la partida debe decir "NIETA DE RITA MARSICANO" por asi corresponder.-
Montevideo, 13 de Octubre de 2005.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55867 Nov 10- Nov 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "SUAREZ LIMA o LIMA VERONICA AMALIA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO-" ficha 2-46847/2005, en cumplimiento del auto 3584/2005 de fecha 17 de octubre de 2005 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partida: 1) de matrimonio de ANGEL GABRIEL DIAZ y VERONICA ANALIA LIMA, celebrado el día 9 de octubre de 1998 e inscripto en la Oficina nº 1 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, acta nº 655, en el sentido que donde dice el nombre "VERONICA ANALIA LIMA", debe decir "VERONICA ANALIA SUAREZ LIMA"; 2) de nacimiento de la menor ROMINA ELIZABETH DIAZ LIMA, nacida el 4 de julio de 2001 e inscripta el 13 de julio de 2001 ante la Oficina nº 1 del REgistro de Estado Civil del departamento de Montevideo, acta nº 994 en el sentido que donde dice el nombre de la criatura "ROMINA ELIZABETH DIAZ LIMA" debe decir "ROMINA ELIZABETH DIAZ SUAREZ", y donde dice el nombre de la madre "VERONICA ANALIA LIMA" debe decir "VERONICA ANALIA SUAREZ LIMA". por así corresponder.
Montevideo, 7 de noviembre de 2005.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55930 Nov 15- Nov 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "ISAUGGARATT, HAYDEE Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 171-54/2005, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. HAYDEE MARIA ISAUGGARATT y Sr. LUIS ALBERTO PEREZ, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas legítimas MONICA ELIZABETH Y MARIANELLA PEREZ ISAUGGARATT (fecha de nacimiento de la primera el veintiseis de marzo de 1998 en la ciudad de Montevideo, acta nro. 2400 inscripta el dia 16 de abril de 1998, y la segunda nacida el dieciseis de abril de 1996 en la ciudad de Montevideo, acta n° 3494, inscripta el día 2 de mayo de 1996). En el sentido que deben decir "HIJAS LEGITIMAS DE HAYDEE MARIA ISAUGARATT Y LUIS ALBERTO PEREZ", la corrección debe realizarse tanto en el texto de la partida como en el margen, por así corresponder.
Las Piedras, 12 de setiembre de 2005. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 56048 Nov 17- Nov 30

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos "FROSS, NEBER. RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA 172-429/2005, se hace saber que ante esta sede se presentó Sra. NEBER MARIA LILIAN FROSS DANIEL, solicitando la rectificación de la partida: de nacimiento de su menor hijo: MAXIMILIANO ALEXANDER MARTINEZ FROSS, nacido el 4 de febrero de 1998 en la ciudad de Las Piedras, e inscripto el 9 de febrero en la 4° Seccion del Departamento de Canelones, acta n° 123, en el sentido que donde dice: "comparece MARIA LILIAN FROOS", debe decir "comparece MARIA LILIAN FROSS" por asi corresponder.-
Las Piedras, 12 de Seteimbre de 2005. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55856 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "PEDRO LUIS CARBAJAL. RECT. PARTIDAS" ficha 176-571/2005, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, del menor LUIS ALFREDO, en el sentido que en todos los lugares donde dice «PEDRO LUIS», deberá decir «LUIS ALFREDO» Y EN todos los lugares donde dice "HIJO DE LUIS ANDRES CARBAJAL" deberá decir "LUIS ANDRES SILVA".
Pando, 19 de Agosto de 2005. TRAMITE DE DEFENSORIA. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55881 Nov 11- Nov 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "GADOLA RAMPINI, Isaura Ernestina" -Rectificación de Paartida-Ficha 396-312/2005, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la partida de defunción de: ISAURA ERNESTINA GADOLA RAMPINI fallecida dia 13 de abril del 2004, extendida el dia 15 de abril de 2004, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, ACTA No. 162, en el sentido que DONDE DICE: "Viuda", DEBE DECIR: "Soltera", por ser lo correcto.-
Tacuarembó 7 de noviembre de 2005.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10/p 56033 Nov 16- Nov 29

REMATES

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 28-11-05 - HORA: 13:30 BASE: 2.075,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 562.310 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Oribe (MAT. 4563 - R.U.C. 212220320019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 701, empadronada con el Nro.

198.543/701, con una superficie de 59 m 96 dm, sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Bulevar Artigas 3820 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 12288 a nombre de Ricardo DURAN BERENGUER y Graciela PESSINA DODERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20-10-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 193.650.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.869,15 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4-11-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55931 Nov 16- Nov 22

28-11-05 - HORA: 13:45
BASE: 1.685,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 456.679
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Silvio Rienzi (MAT. 4567 - R.U.C. 212218140017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702, empadronada con el Nro. 14.997/702, con una superficie de 57 m 55 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Guayabo 1910 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 17895 a nombre de Juan José CLADERA COHN y Beatriz Elena ABERO NOVO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20-10-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 290.700.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. - 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.918,76 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4-11-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55932 Nov 16- Nov 22

28-11-05 - HORA: 14
BASE: 4.415,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.196.056
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Fattorini (MAT. 4477 - R.U.C. 212103570019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro 122.338, con una superficie de 546 m 07 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Bolivia 2592/2594 y según antecedentes administrativos constan de 6 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 100 Nº 49256 a nombre de CONTECNO SYSTEM SOCIEDAD ANONIMA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20-10-05 no existe contrato de arrendamiento registrado, surgiendo la inscripción de las siguientes Promesas de Compraventa: Lº 164 Fº 50332 Nº 11939 de 28-12-82 a favor de Valenti Fleitas, Francisco Antonio y Lº 166 Fº 46277 Nº 12051 de 29-12-83 a favor de Rondeau Sequeiro, Hugo Jacinto y Pereira Alvarez, Estela Maris. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 19.600.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 8.053,94 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-11-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55933 Nov 16- Nov 22

28-11-05 - HORA: 14:15
BASE: 1.916,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 519.200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Malvina Sención (MAT. 4600 - R.U.C. 212216530012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1001, empadronada con el Nro. 1.904/1001, con una superficie de 48 m 63 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Durazno 1530 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 42574 a nombre de Luis Alberto SALAZAR MARTINEZ y Mirella GUASCH PIRIZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20-10-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 81.700.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. - 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.660,91 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4-11-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55934 Nov 16- Nov 22

28-11-05 - HORA: 14:30
BASE: 1.110,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 300.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andrés Oribe (MAT. 4297 - R.U.C. 211995000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 310, block C empadronada con el Nro. 52.920/310, con una superficie de 46 m 10 dm, sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Millán 4535 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 25.203 a nombre de Jorge Francisco SALGADO DIAZ y Diana COITO ISMAIL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20-10-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del in-

mueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 52.150- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. 5º) De acuerdo al art. 87 de la Carta Orgánica y a los solos efectos de notificar al acreedor, se deja constancia que existe una 2da hipoteca a favor de Sociedad Anónima de Ingeniería - 6º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.482,40 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4-11-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55935 Nov 16- Nov 22

28-11-05 - HORA: 14:45
BASE: 2.687,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 728.000 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ana Martinez (MAT. 5121 - R.U.C. 212784430019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 903, empadronada con el Nro. 28.215/903, con una superficie de 63 m 63 dm, sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Santiago Rivas 1697 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1478 a nombre de JOSE PEDRO CABRERA GOMEZ Y ESTRELLA MARINA PORTA IRRAZABAL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19-10-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.488,08 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-11-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55936 Nov 16- Nov 22

28-11-05 - HORA: 15
BASE: 2.561,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 693.875 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fabián Vanoli (MAT. 5294 - R.U.C. 213595780010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 306, empadronada con el Nro. 28.215/306, con una superficie de 61 m 34 dm, sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Santiago Rivas 1679 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41569 a nombre de RUBEN JOAQUIN MELLO ALVEZ Y MIRNA LOY DE ASSIS FERNANDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19-10-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 116.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.363,67 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-11-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55937 Nov 16- Nov 22

28-11-05 - HORA: 15
BASE: 2.363,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 640.354 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Flores (MAT. 5357 - R.U.C. 213975209016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 801, empadronada con el Nro. 9491/801, con una superficie de 48 m 30 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Maldonado 1410 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 88448 a nombre de JORGE ALBERTO DENEVI GRIERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19-10-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 64.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.863,07 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-11-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55938 Nov 16- Nov 22

28-11-05 - HORA: 15:15
BASE: 1.741,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 471.720 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Silveira (MAT. 5365 - R.U.C. 213952240011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, empadronada con el Nro. 54.399/B/201, con una superficie de 47 m 31 dm, sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Uruguayana 3080 block B y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 85536 a nombre de ANTONIO ALVEZ Y CARMEN CASTELLANOS CAMPANA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19-10-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 34.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá fi-

nanciar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.679,45 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-11-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55939 Nov 16- Nov 22

28-11-05 - HORA: 15:30
BASE: 3.130,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 847.979 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Migdal (MAT. 5379 - R.U.C. 211695290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 103, empadronada con el Nro. 14.551/103, con una superficie de 75 m 65 dm, sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Eduardo Acevedo 1565 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 17475 a nombre de MARIA DOLORES Y OLGA PAZ POSSOLO D'ELIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19-10-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 37.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.678,45 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-11-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55940 Nov 16- Nov 22

29/11/05 - HORA: 13:30
BASE: 1431,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 387750 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Machado (MAT. 4483 - R.U.C. 212104860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1002, Block B,, empadronada con el Nro. 61477/B/1002, con una superficie de 63 mts. 51 dm., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, Complejo Habitacional Malvín Alto, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28791 a nombre de MIGUEL EDUARDO ALPUY MENDEZ y JUANA MARIA BONILLA VILLAGRAN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 63000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1945,30 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55941 Nov 16- Nov 22

29/11/05 - HORA: 13:30
BASE: 1.637,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 443.626 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LOURDES IBARRA (MAT. 5507 - R.U.C. 214138720013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 143.304/002, con una superficie de 45 m. 24 dm., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Requena 1942/44 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 71210 Y 76/150/71211 a nombre de Delia Bentancor.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 14.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.607,08 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55942 Nov 16- Nov 22

29/11/05 - HORA: 13:45
BASE: 1.595,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 432.251 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DIEGO ESPINOSA (MAT. 5305 - R.U.C. 213066990011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 203, empadronada con el Nro. 7466/203, con una superficie de 51 m.. 26 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Yaguarón 1581 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82970 a nombre de Ruben Daniel García Ferreira.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 55.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.545,27 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55943 Nov 16- Nov 22

29/11/05 - HORA: 14:00
BASE: 4.313,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.168.501 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ANDRES SENDIC (MAT. 5459 - R.U.C. 212246240012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadro-

nado con el Nro. 180.396, con una superficie de 179 m. 250 cm., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José María Montero 2939 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 64399 a nombre de Richard Albert Cean y Yael Litwin Schlafmitz.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 216.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 7.108,23 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55944 Nov 16- Nov 22

29/11/05 - HORA: 14:15
BASE 25.000 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PABLO ARGENTI (MAT. 5429 - R.U.C. 213746410012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada con el Nro. 22.967/202, con una superficie de 59 m. 02 dm., sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Br. España 2199 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 140 Nº 10125 a nombre de Virginia Chain Clavell y Walter Ernesto Linas Quinteros.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.600.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 20.300 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55945 Nov 16- Nov 22

29/11/05 - HORA: 14:15
BASE: 1760,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 476.984
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Claudia Petillo (MAT. 5522 - R.U.C. 215067830014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 203, empadronada con el Nro. 8091/203, con una superficie de 42 metros cuadrados 6483 centímetros cuadrados, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Río Negro Nº 1164 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 71746 y Clase 076 Serie 150 Nº 71747 a nombre de ADRIANA ROSSINI FRIERI y JORGE JULIO IGLESIAS MARTINEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 68000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1160,03 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55946 Nov 16- Nov 22

29/11/05 - HORA: 14:30
BASE: 1259,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 341207
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Adriana Franco (MAT. 5624 - R.U.C. 215081580011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 408926 , con una superficie de 100 mts., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Martín C. Martínez Nº 3134 bis y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1458 y Clase 100 Serie 800 Nº 1457 a nombre de ARGELIA JUANA BALADAN OCARIZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 20000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1688,91 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55947 Nov 16- Nov 22

29/11/05 - HORA: 14:45
BASE: 687,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 186120
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Rosas (MAT. 4292 - R.U.C. 080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 99153/003, con una superficie de 42 mts. 28 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Estero Bellaco Nº 2785 bis y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 1000 a nombre de BRAULIO HECTOR RAMOS RIVERO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión

del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1480,26 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55948 Nov 16- Nov 22

29/11/05 - HORA: 15:00
BASE: 2.015,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 546.000 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Fassanello (MAT. 5473 - R.U.C. 214683410019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1001, empadronada con el Nro. 97.729/1001, con una superficie de 65 m. 83 dm., sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Rivera 2117 - 2123 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 2205 a nombre de Mario Gustavo Falchi Cammi y Ana María Castro Rodríguez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 173.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.730,70 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55949 Nov 16- Nov 22

29/11/05 - HORA: 15:15
BASE: 1294,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 350.529 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Tomás Berlangeri (MAT. 4433 - R.U.C. 213257980010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 404, empadronada con el Nro. 86427/404, con una superficie de 47 mts. 70 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Altamirano Nº 3244 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 74858 a nombre de GUSTAVO NORBERTO GALMARINI SILVA y NORA RAQUEL EIROA SUAREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 58000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1705,07 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55950 Nov 16- Nov 22

29/11/05 - HORA: 15:15
BASE: 2.099,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 568.750 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HECTOR SANTOME (MAT. 4316 - R.U.C. 211983000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301, empadronada con el Nro. 84.671/301, con una superficie de 60 m. 39 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Martín C. Martínez 2810 Bis, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1794 a nombre de Alcira Ivonne Milatos Moreno.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/09/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 44.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.098,01 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55951 Nov 16- Nov 22

29/11/05 - HORA: 15:15
BASE: 1.889,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 511.874 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LIDIA RUFO (MAT. 5478 - R.U.C. 213838520019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 802, empadronada con el Nro. 9176/802, con una superficie de 49 m. 49 dm., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Maldonado 1360/62 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 3718 a nombre de Pablo Emilio Pellejero De Caro y Helena Pintos Fressola.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 29.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del

remate hasta un máximo de UR 1831,63 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55952 Nov 16- Nov 22

29/11/05 - HORA: 15:30
BASE: 1944,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 526826 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Otero (MAT. 5336 - R.U.C. 212658950017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 103, empadronada con el Nro. 1233/103, con una superficie de 48 mts. 94 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José E. Rodó Nº 1770 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 39321 a nombre de LEANDRO PRADO BRUN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 138000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2155,13 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55953 Nov 16- Nov 22

29/11/05 - HORA: 15:45
BASE: 1763,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 477750 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Victoria Quintero (MAT. 5576 - R.U.C. 215056820012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 27614, con una superficie de 539 mts. 63 dms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Ciudad de la Costa, Paraje Huertos de Carrasco, con frente a la calle Av. Giannattasio (antes Av. Italia) esquina Racine, Km. 17.500, manzana 2 Solar 40 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 64484 a nombre de SILVIA HILDA GONZALEZ ARIOLI y FERNANDO LUIS GONZALEZ FERNANDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1º/11/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 93000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1763,70 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55954 Nov 16- Nov 22

29/11/05 - HORA: 16:00
BASE: 850,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 230362 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Olariaga (MAT. 4421 - R.U.C. 212097110015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 204, empadronada con el Nro. 3758/204, con una superficie de 42 mts. 387 cm., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pérez Castellano Nº 1278 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 74419 a nombre de MARIA NIDIA MONTESANO SOSA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 87000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1120,62 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55955 Nov 16- Nov 22

30/11/05 - HORA: 13:45
BASE: 985,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 266.827 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruben Zugarramurdi (MAT. 5232 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 901, empadronada con el Nro. 91.871/901, con una superficie de 46 mts. 19 dms., sita en la 10ma. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Vera N° 2708 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 221 Nº 1922 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EDUARDO FABINI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 32.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.232,48 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55956 Nov 16- Nov 22

30/11/2005 - HORA: 13:45
BASE: 1.643,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 445.059 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Scarpelli (MAT. 5492 - R.U.C. 214671630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condi-

ciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 83.911, con una superficie de 54 mts. 4.005 cms., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pando Nº 2553 esquina Concepción Arenal y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 66.107 a nombre de Susan Arlette Corbo Larminy.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 37.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.683,02 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, noviembre 10 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55957 Nov 16- Nov 22

30/11/05 - HORA: 13:45
BASE: 2.900,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 785.728.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Molina (MAT. 5148 - R.U.C. 213005240012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 306, empadronada con el Nro. 87.284/306, con una superficie de 63 m. 29 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pedro Vidal 2533 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 933 a nombre de Miguel Angel TORRES PARADA y Graciela Carmen BALSARINI PEREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 106.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.244,54 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55958 Nov 16- Nov 22

30/11/2005 - HORA: 14:00
BASE: 1.785,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 483.751 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Diego Caimi (MAT. 5450 - R.U.C. 214599080011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 803, empadronada con el Nro. 15.152/803, con una superficie de 49 mts. 51 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Eduardo Acevedo 1372/76 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 3.086 a nombre de SOCIEDAD CIVIL "EL CARDAL".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 55.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.761,61 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, noviembre 9 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55959 Nov 16- Nov 22

30/11/05 - HORA: 14:00
BASE: 883,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 239.191.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Guillermo Abella (MAT. 5170 - R.U.C. 213009880016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 78.833, con una superficie de 230 m. 1375 cm., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José Possolo 4249 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 11.706 a nombre de Antonia María RIETTA GOMEZ y Washington BALBUENA BANEGAS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.395,25 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- 6º) De acuerdo a lo dispuesto por el art. 87 de la Carta Orgánica y como notificación a los acreedores hipotecarios se hace saber que surge de la titulación una segunda hipoteca a favor de Manuel Durán Piedras y Eva Escoto y de la información registral otra hipoteca a favor del Estado Servicio de Vivienda de las Fuerzas Armadas. Montevideo, 09/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55960 Nov 16- Nov 22

30/11/05 - HORA: 14:00
BASE: 1.301,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 352.625 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andres Castells (MAT. 5258 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 84.475/102, con una superficie de 46 mts. 9 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Dr. Aureliano Rodriguez Larreta N° 2814/2816 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 932 a nombre de CARLOS ALCIDES CRUZ FERREIRA y GLADYS SAGARZAZU CURUCCINI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación

del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 15.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.196.99 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55961 Nov 16- Nov 22

30/11/2005 - HORA: 14:15
BASE: 1.769,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 479.249 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Benko (MAT. 5441 - R.U.C. 215075330017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301, empadronada con el Nro. 15.152/301, con una superficie de 49 mts. 12 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Eduardo Acevedo 1372/76 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 3.064 a nombre de SOCIEDAD CIVIL "EL CARDAL".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 174.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.730,70 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, noviembre 9 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55962 Nov 16- Nov 22

30/11/05 - HORA: 14:15
BASE: 2.066,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 559.671.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gastón Ricca (MAT. 5119 - R.U.C. 213146860017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1001, empadronada con el Nro. 164.834/1001, con una superficie de 35 m 67 dm., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Av. Rivera 3248 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 67.301 a nombre de Luis Omar CORRALES BONI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 102.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.476,08 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55963 Nov 16- Nov 22

30/11/05 - HORA: 14:15
BASE: 1.180,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 319.789 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar Castro (MAT. 5259 - R.U.C. 211900880013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 245, empadronada con el Nro. 198.945/245, con una superficie de 62 mts. 30 dms., sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, bloque VI del edificio con frente a la calle Gambetta N° 1185 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 64692 a nombre de ALBERICA EIRALDI o EIRALDE MELLO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 16.500.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.483,46 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55964 Nov 16- Nov 22

30/11/2005 - HORA: 14:30
BASE: 1.558,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 422.100 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Viña Quesada (MAT. 3612 - R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 118.960, con una superficie de 34 mts 95 dms., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Eduardo Acevedo 879/81 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 65.850 a nombre de Ilda Renee Delgado Hornes.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 300.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.467,00 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, noviembre 4 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55965 Nov 16- Nov 22

30/11/05 - HORA: 14:30
BASE: 2.447,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 663.009.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Echaider (MAT. 5184 - R.U.C. 213012310012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 602, empadronada con el Nro. 99.804/602, con una superficie de 74 m. 16 dm., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José Benito Lamas 2726 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 65.671 a nombre de Mario Naum WAINBERG ROTSZTEJN y Débora OFFENHEJM SNIADOWER.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 103.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.663,26 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55966 Nov 16- Nov 22

30/11/05 - HORA: 14:30
BASE: 553,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 149.939 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Abdala Souto (MAT. 4234 - R.U.C. 211750130014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 137.948/002, con una superficie de 69 mts. 09 dms., sita en la 16a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Zurich N° 3424.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 1011 a nombre de GERARDO FABIAN REGUEIRA ACOSTA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 32.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.000,11 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55967 Nov 16- Nov 22

30/11/05 - HORA: 14:30
BASE: 13.124,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 3.555.269

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Castells Pereyra (MAT. 5322 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, empadronada con el Nro. 51.005/B/201, con una superficie de 56 mts. 33 dms., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, bloque B del edificio con frente a la Avda. Sayago N° 947 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 2791 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL PARQUE SAYAGO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 16.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 09/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55968 Nov 16- Nov 22

30/11/05 - HORA: 14:45
BASE: 1.359,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 368.186 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Laura Balseiro (MAT. 5397 - R.U.C. 213717200013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 502, empadronada con el Nro. 24.847/502, con una superficie de 48 mts. 15 dms., sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Prusia N° 1917 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 2970 a nombre de Sociedad Civil Juana de Ibarbourou.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 17.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.807,07 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55969 Nov 16- Nov 22

30/11/2005 - HORA: 14:45
BASE: 2.079,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 563.317 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Abril Perez Alvez (MAT. 3772 - R.U.C. 211489470015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 501, empadronada con el Nro. 9.307/501, con una superficie de 59 mts. 62 dms., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cebollati Nº 1399 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 44.360 a nombre de Hilda o Ilda Alicia Viña Lalinde.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor

postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 208.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.973,60 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, noviembre 4 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55970 Nov 16- Nov 22

30/11/05 - HORA: 14.45
BASE: 1.578,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 427.500.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Máximo Klein (MAT. 273 - R.U.C. 210474360016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 307, empadronada con el Nro. 408.946/307, con una superficie de 44 m. 60 dm., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Santa Lucía 4142 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 84.913 a nombre de Enrique FERNANDEZ ALONSO y Vicentina BRAIOTTA DI CIANNI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/11/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 57.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.720,24 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55971 Nov 16- Nov 22

30/11/2005 - HORA: 15:00
BASE: 1.619,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 438.750 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Canale (MAT. 5306 - R.U.C. 210217430015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 605, empadronada con el Nro. 87.284/605, con una superficie de 49 mts. 52 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pedro Vidal 2533 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 75.988 a nombre de Sylvia Adriana Evers Frachia.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 37.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.649,08 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, noviembre 10 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55972 Nov 16- Nov 22

30/11/05 - HORA: 15:00
BASE: 1.079,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 292.499.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sebastián Chiazzaro (MAT. 5418 - R.U.C. 214525770014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 21.188/003, con una superficie de 57 m. 08 dm., sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Requena 1685.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 62.800 a nombre de Nelda Beatriz MUÑIZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.328,75 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55973 Nov 16- Nov 22

30/11/05 - HORA: 15:15
BASE: 658,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 178.499 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Pedro Achard (MAT. 3935 - R.U.C. 212102850018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, bloque C, empadronada con el Nro. 151.725/C/005, con una superficie de 81 mts. 99 dms., sita en la 13a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Sanfuentes y Cno Cibils, sin ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 2059 a nombre de SANTO JOSÉ MARÍA SENANDEZ LAGOS y RAQUEL LUJANA BRUN RODRIGUEZ.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 51.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.082,74 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55974 Nov 16- Nov 22

30/11/05 - HORA: 15:30
BASE: 790,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 214.200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ana Cabrera (MAT. 5663 - R.U.C. 215095340018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 86.417/102, con una superficie de 31 mts. 85 dms., sita en la 19na. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Altamirano N° 3237 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 40.923 a nombre de SARA LIBERMAN GORDON.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 34.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2005 es de $ 270,88, el saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.266,81 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55975 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL TRINIDAD - DR. LUIS ALBERTO DE HERRERA 562 - 28/11/05 - HORA: 14:30
BASE: 386,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 104.585
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ricardo Rodríguez (MAT. 2579 - R.U.C. 060010070013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2971, con una superficie de 231 m., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Dr. Alberto Del Pino 1027 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 14287 a nombre de José Pereyra López e Ilda Gladys o Gladis Devitta Romero.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 32.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, tasa de saneamiento, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 903,54 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55976 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM 24 ESQ. ECUADOR - 28-11-05 - HORA: 15
BASE: 483,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 130.920
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Bas (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro 36.608., con una superficie de 764 m 18 dm, sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de la Costa, paraje El Palmar, balneario El Pinar, barrio San Cristóbal, con frente a la calle De la Caridad (calle de 17 m), manzana 3, solar 7 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 61137 a nombre de PEDRO JESUS PEREIRA Y CARMEN GUNTIN GARCIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17-10-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 44.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 483,96 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-11-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55977 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL FRAY BENTOS - TREINTA Y TRES ORIENTALES 3199 - 28-11-05 - HORA: 15
BASE: 1.162,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 314.997
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Norberto Villalba (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4194, con una superficie de 426 m 7.000 cm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rio Negro, ciudad de Fray Bentos, con frente a la calle Oribe entre 19 de abril e Ituzaingó, manzana 64, solar B, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 74391 a nombre de ALFREDO SILVA ACUÑA Y VIOLETA ESTHER PERALTA MODERNELL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24-10-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 53.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.097,54 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-11-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55978 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 28/11/05 - HORA: 15:00
BASE: 978,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 265.038
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero AMILCAR MONTERO (MAT. 3881 - R.U.C. 090096390013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1626, con una superficie de 399 m. 84 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciu-

dad de Minas, con frente a la calle Olegario Núñez S/Nº entre Vera Rojido y Cajaraville y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 74662 a nombre de Edison Gustavo Centurión Camejo y Angélica Beatriz Pintos García.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 34.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 947,10 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55979 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 28/11/05 - HORA: 15:00 BASE: 2.192,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 593.934 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ADAN FERNANDEZ (MAT. 996 - R.U.C. 030011180015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 799/001, con una superficie de 133 m. 80 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Rincón Artigas 704 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83288, 74/300/10703 y 25/001/572 a nombre de Antonio Wilton Morales Sosa.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 86.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.381,86 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55980 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM 24 ESQ. ECUADOR - 28-11-05 - HORA: 16 BASE: 923,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 250.044 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Bas (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 25382, con una superficie de 903 m 33 dm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de la Costa, paraje Solymar, con frente a la calle Camino Paso Escobar entre las calles Marquez Castro y calle 3, manzana S, solar 3, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 860 a nombre de JONNHY FERNANDEZ BOZZANO Y MARIA DEL CARMEN SANTOS CORREA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20-10-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 52.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 928,20 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-11-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55981 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 28/11/05 - HORA: 16:00 BASE: 1.093,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 296.100 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Fernández Marchi (MAT. 5039 - R.U.C. 030104990017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 10.435, con una superficie de 229 m. 50 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Juan Darío Silva 288 entre Oribe y Lavalleja y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 1982 a nombre de Doralino Wilson Suárez Apud y Shirley Misellen Rodríguez Medina.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 113.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, tasa de saneamiento, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1981,96 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55982 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 28-11-05 - HORA: 16 BASE: 312,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 84.601 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Nelson Rodriguez (MAT. 5399 - R.U.C. 070108030017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2.517, con una superficie de 429 m 50 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, ciudad de Florida, con frente a la calle Larrobla 737 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5733 y Clase 100 Serie 800 Nº 5734 a nombre de Heber Mario VARELA AMARO, Gladys Celina LOPEZ RAPPALINI, Ramón Alberto OLIVERA AMARO y María de los

Angeles OLIVERA AMARO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19-10-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 78.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 660,28 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-11-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55983 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 28/11/05 - HORA: 16:00 BASE: 1.259,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 341.250 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Magliano (MAT. 5162 - R.U.C. 070106810015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 3017, con una superficie de 168 m, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, ciudad de Florida, con frente a la calle Atanasio Sierra 83 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5902 y Clase 100 Serie 800 Nº 5903 a nombre de Julio César DELGADO NIEVES y Alba Esther RIZZO ARNIZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27-9-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 29.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.474,79 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-11-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55984 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650 - 29/11/05 - HORA: 15:00 BASE: 861,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 233468 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero OSCAR DEL HORNO (MAT. 2741 - R.U.C. 020022180014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 894 (antes padrones 893 y 894 en mayor área) manzana catastral 82, con una superficie de 397 mts., sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Sauce, con frente a la Ruta 67 Kilómetro 40 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 9454 a nombre de JUAN SANTOS HERNANDEZ GONZALEZ y NELLY HAYDEE GONZALEZ CABRERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 66000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2673,51 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55985 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 29/11/05 - HORA: 15:00 BASE: 676,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 183122 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andrés Isasa (MAT. 5249 - R.U.C. 030076140018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1823 (antes 9937), con una superficie de 400 mts., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Río Branco, con frente a la calle Carretera a la Laguna Merín entre Camino Vecinal y Camino Vecinal y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 11375 a nombre de FRANCISCO VIERA DAMAS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 23000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 710,51 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55986 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA 950 - 29/11/05 - HORA: 15:00 BASE: 923,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 250.250 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LUIS ZAMMARELLI (MAT. 4327 - R.U.C. 110096770019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 3.061, con una superficie de 442 m. 65 dm., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Salinas, solar 15, manzana 134, con frente a la calle Magaluna s/Nº entre Del Queguay y Yamandú.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 72506 a nombre de Jorge Ismael Martínez Bouchaton y Ana María Lunardi Meloni.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38.000.- por concepto de gastos de remate suma que no inte-

gra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.109,08 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55987 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL MALDONADO- ARTURO SANTANA 735-29/11/05 - HORA: 15:00 BASE: 1259,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 341250 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Tellechea (MAT. 2092 - R.U.C. 100086150010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 660, con una superficie de 400 mts. 7850 cm., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Pan de Azúcar, con frente a la calle Lavalleja Nº 459 esq. Alvaro Figueredo y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 85481 a nombre de WALTER ALBERTO PEREIRA SILVA y ANTONIA ESTHER CHOCHO HUERCIO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 47000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1524,60 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55988 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 29/11/2005 - HORA: 15:00 BASE: 1.702,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 461.249 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ricardo Urroz (MAT. 3278 - R.U.C. 160059910011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 704, empadronada con el Nro. 5.943/704, con una superficie de 52 mts. 23 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Rivera 556/60 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 87.206 a nombre de Maria Marlene Di Paola Olivera y Enrique Ramon Godoy Bastos.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/09/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 169.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.799,88 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, noviembre 10 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55989 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL 18 DE MAYO - Avda. Artigas 648 - 29/11/05 - HORA: 15:00 BASE: 599,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 162.445 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero John Fleitas (MAT. 4996 - R.U.C. 080074470017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1670, con una superficie de 384 mts. 50 dms., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle República Argentina esquina Pando.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2204 y Clase 100 Serie 800 Nº 2205 a nombre de JUAN CARLOS LEYES MARINO y LADY ELISA NUÑEZ SANTELLAN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 114000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 884,91 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55990 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 29/11/05 - HORA: 15:00 BASE: 1.640,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 444.376 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOSE CLAVIJO (MAT. 817 - R.U.C. 090000350015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 4211/002, con una superficie de 42 m. 47 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle José Batlle y Ordoñez S/Nº entre Otegui y Arostegui y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4794 y Clase 100 Serie 800 Nº 4795 a nombre de Julio César Oliva Bruzzoni y María del Verdún Melogno Maidana.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 90.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vi-

gente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.059,09 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55991 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL 18 DE MAYO - AVDA. ARTIGAS 648 - 29/11/05 - HORA: 15:30 BASE: 2838,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 768950 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Martucho (MAT. 5527 - R.U.C. 213636840012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 5484 (antes padrón 15358 mayor área), con una superficie de 627 mts. 48 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Ciudad de la Costa - Parque Roosevelt, con frente a la calle Colombia entre Roque Saez Peña y San Francisco solar 20 manzana 15 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 73352 a nombre de RUBEN WELLINGTON CORROTTI RAMOS y ELENA SOSA LANDIN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/10/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 98000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2980,41 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55992 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 30/11/2005 - HORA: 14:00 BASE: 1.817,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 492.450 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Paola Fernandez De Leon (MAT. 5611 - R.U.C. 150156450014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, empadronada con el Nro. 804/201, con una superficie de 97 mts. 30 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Rocha, con frente a la calle José P. Ramirez Nº 88 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 2.229 a nombre de SOCIEDAD CIVIL "PIONERA".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 41.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.052,00 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, noviembre 4 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55993 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL MALDONADO - A. SANTANA 735 - 30/11/2005 - HORA: 14:00 BASE: 779,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 211.051 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edison Pereira (MAT. 5439 - R.U.C. 100059030018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 024, empadronada con el Nro. 2.130/024, con una superficie de 57 mts. 88 dms, sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Pan de Azucar, con frente al Sureste a la calle Felix de Lizarza al Suroeste a la calle continuación San Carlos, al Noroeste a la Ruta Nº 60 y al Noreste a la calle continuación Carlos Silva y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 3.005 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL "PORTEZUELO".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/10/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 57.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.443,77 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, noviembre 4 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55994 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL 18 DE MAYO - ARTIGAS 648 - 30/11/2005 - HORA: 14:00 BASE: 1.275,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 345.419 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Martucho (MAT. 5527 - R.U.C. 213636840012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2.039, con una superficie de 209 mts 3.760 mm, sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Tomas Berreta Nº 346 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3.358 y Clase 100 Serie 800 Nº 3.359 a nombre de Nilda Raquel Pereyra Fernandez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/10/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 147.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.375,04 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extin-

ción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, noviembre 4 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55995 Nov 16- Nov 22

SUC. CIUDAD DE LA COSTA - AV. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR 30/11/05 - HORA: 14:00 BASE: 2.092,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 566.849.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Nalerio (MAT. 5214 - R.U.C. 213224600014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 25.395, con una superficie de 558 m. 61 dm., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Ciudad de la Costa, El Pinar, con frente a la calle de 17 Mts., hoy Mallorca manzana B 13 solar 2, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5.845 a nombre de Walter Omar VADELL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 79.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.564,28 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55996 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 30/11/2005 - HORA: 15:00 BASE: 1.817,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 492.450 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Raul Horacio Coimbra (MAT. 3102 - R.U.C. 150033410014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301, empadronada con el Nro. 804/301, con una superficie de 97 mts. 30 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Rocha, con frente a la calle Jose P. Ramirez Nº 88 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 2.231 a nombre de SOCIEDAD CIVIL "PIONERA".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 41.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.052,00 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, noviembre 4 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55997 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 30/11/2005 - HORA: 15:00 BASE: 1.163,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 315.168 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Viera (MAT. 5163 - R.U.C. 070036670015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada con el Nro. 1.281/202, con una superficie de 66 mts. 44 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, ciudad de Florida, con frente a la calle Alejandro Gallinal Nº 676 entre José E. Rodo y Gral. Rivera y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 3.901 a nombre de Jorge Antonio Ameigeiras Olariaga y Beatriz Isabel Dora Mega.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 158.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.087,72 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, noviembre 4 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55998 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES N° 302 - 30/11/05 - HORA: 15:00 BASE: 3.023,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 819.000 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Nestor Rabaza (MAT. 4664 - R.U.C. 040142000018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702, empadronada con el Nro. 350/702, con una superficie de 76 mts. 2 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana N° 11 de la ciudad de Colonia, con frente a la calle Gral. Flores N° 306 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 25442 a nombre de "NASUR SOCIEDAD ANÓNIMA".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 346.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.529,80 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55999 Nov 16- Nov 22

SUC. MALDONADO - ARTURO SANTANA N° 735 - 30/11/05 - HORA: 15:00
BASE: 2.586,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 700.700 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Pallas (MAT. 4649 - R.U.C. 100147560019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 402, empadronada con el Nro. 13.587/402, con una superficie de 48 mts. 56 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle Sarandí 978 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 35428 a nombre de MARIA NIDIA HUALDE PEREIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 9/11/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50.000- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.155,66 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- 6°) De acuerdo a lo dispuesto por el art. 87 de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor hipotecario se hace saber que existe una segunda hipoteca a favor de "LAURISUR S.A.".- Montevideo, 09/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56000 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL PANDO - W. FERREIRA 950 - 30/11/2005 - HORA: 15:00
BASE: 1.168,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 316.576 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Adhemar Onesti (MAT. 488 - R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4.246, con una superficie de 886 mts. 52 dms., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Atlantida, con frente a la calle calle Nº 13 entre calle 18 y Avda. Nº 3 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 67.821 a nombre de José Luis Dapueto Angelillo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 88.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.098,56 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, noviembre 4 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56001 Nov 16- Nov 22

SUC. 1ER. CENTENARIO - MONTEVIDEO N° 3378 30/11/05 - HORA: 15:00
BASE: 532,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 144.114 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Valentin Berezan (MAT. 752 - R.U.C. 130019390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 3.822, con una superficie de 626 mts. 25 dms., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Young, con frente a la calle Treinta y Tres entre Piedra Alta y Hervidero y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 61048 a nombre de MARIA CARMEN LAWLOR BOLOQUE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 57.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.089,84 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56002 Nov 16- Nov 22

SUC. CIUDAD DE LA COSTA - AV. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR 30/11/05 - HORA: 15:00
BASE: 2.134,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 578.250.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Stella Gonzalez (MAT. 5617 - R.U.C. 110235080016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 475, con una superficie de 810 m., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Pinamar, con frente a la calle Av. de Acceso e/calles 7 y 11 manzana 56 solar 16 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 88.305 a nombre de Sebastián Antonio FASANELLO PEREYRA y Beatriz Vicenta CHAMORRO ARCIET.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 52.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.840,49 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56003 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL MALDONADO - A. SANTANA 735 - 30/11/2005 - HORA: 15:00
BASE: 623,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 168.841 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruby Acosta (Mat

3700 - R.U.C. 100080270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 027, empadronada con el Nro. 2.130/027, con una superficie de 45 mts, 90 dms. sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Pan de Azucar, con frente al Sureste a la calle Felix de Lizarza al Suroeste a la calle continuación San Carlos, al Noroeste a la Ruta Nº 60 y al Noreste a la calle continuación Carlos Silva y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 3.006 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL "PORTEZUELO".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/10/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 79.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.168,77 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, noviembre 4 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56004 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL 18 DE MAYO - ARTGAS 648 - 30/11/2005 - HORA: 15:00 BASE: 1.329,00 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 360.000 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar Fabian Ramirez Ramirez (MAT. 5398 - R.U.C. 080128960017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 7.458, con una superficie de 576 mts., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Luis Braile S/N Solar 41 Manz. C entre Juan Diaz de Solis y Magallanes y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3.444 y Clase 100 Serie 800 Nº 3.445 a nombre de José Ramón Fabra Cedrez y Aurorora Isabel Perez Acosta.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/10/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 32.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.409,25 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, noviembre 10 de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56005 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES N° 302 - 30/11/05 - HORA: 15:30 BASE: 3.443,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 932.750 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Nestor Rabaza (MAT. 4664 - R.U.C. 040142000018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 501, empadronada con el Nro. 350/501, con una superficie de 86 mts. 67 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana N° 11 de la ciudad de Colonia, con frente a la calle Gral. Flores N° 306 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 25433 a nombre de "NASUR SOCIEDAD ANÓNIMA".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado y surge una promesa de compraventa a favor de María Laura Rizardini Cuitiño de fecha 20/01/87 inscripta definitivamente el 07/02/90 con el N° 13 al F° 46/56 del L° 4. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 33.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.947 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56006 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 30/11/05 - HORA: 15:30 BASE: 2.076,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 562.500.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Clamer (MAT. 5090 - R.U.C. 090104800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4.213, con una superficie de 621 m. 05 dm. según títulos, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle Batlle y Ordoñez 325 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 72.990 a nombre de Anselmo Sixto PEREIRA BAUBETA y Otta PEREZ BIRRIEL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 61.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.920,51 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56007 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL 18 DE MAYO - AV. ARTIGAS 648 - 30/11/05 - HORA: 16:00 BASE: 913,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 247.500.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María MARTELLA (MAT. 5513 - R.U.C. 080149080016), venderá en remate público, al

mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 8.179, con una superficie de 300 m., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, paraje El Dorado, con frente a la calle 25 de Agosto manzana 23 solar 18 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 9.440 a nombre de Roberto OSTUNI PRIETO y Nelly Mary AVILA VILLAGRAN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 21.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.200,71 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56008 Nov 16- Nov 22

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 29/11/05 - HORA: 15:00 BASE: 404,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 109.490 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Birriel Masollo (MAT. 2778 - R.U.C. 150027630016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2023, con una superficie de 98 m. 6766 cm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Rocha, con frente a la calle José Enrique Rodó 215 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4408 y Clase 100 Serie 800 Nª 4409 a nombre de Daniel Raúl Feola Iroldi.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 70.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, tasa de saneamiento, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2005 es de $ 270,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 788,15 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/11/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56009 Nov 16- Nov 22

CONDICIONES GENERALES DE LOS PRESTAMOS

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación . Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 8,5%, No ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en la respectiva Sucursal.

20) (Cta. Cte.) 5/p 56010 Nov 16- Nov 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos "BROU C/ EBRILON S.A." - Ejecución Prendaria - Ficha 22-624/2002, se hace saber que el 30 de Noviembre a las 14 y 30 horas en Lima 1368, el Martillero Héctor Santomé Dupont, Matrícula 4316, RUC 211983000016, rematará sin base al mejor postor, en moneda nacional los siguientes bienes: 1) Freezer horizontal "Reubly" 1 puerta, equipo de frío; 2) Freezer horizontal "Electrolux" H 40 2 puertas, equipo de frío; 3) 2 vitrinas refrigeradas "Freddo" 1 estante, equipo de frío; 4) balanza de mostrador "Dibal" mod 4-A-564 con impresora; 5) cortadora de fiambre mod Nom 185-M827 eléctrica; 6) cortadora de fiambre mod 300G eléctrica; 7) cortadora de fiambre "Berkel" mod 114 eléctrica; 8) termoselladora de mesa ancho 45 cmts; 9) vitrina refrigerada "Koxka" mod ML20B 4 estantes equipo de frío; 10) vitrina refrigerada "Criotar" 5 estantes, equipo de frío; 11) vitrina refrigerada "Freddo" vertical 5 estantes equipo de frío; 12) vitrina refrigerada "Freddo" 13 recipientes, equipo de frío; 13) mueble en acero inoxidable 2 cajones; 14) Espiedo "Modesto y Yañez" mod Arke 9 canastos a supergás; 15) horno "Modesto y Yañez" 4 quemadores a supergás; 16) balanza de mostrador "Dibal" mod 3M-434 con impresora; 17) garrafa de supergás 200 kgs con instalación; 18) cámara refrigerada "Koxka" mod S9/6-14R tipo Walking Cooler 5 puertas, evaporador 2 ventiladores, unidad condensadora con motor de 2,5 hp; 19) vitrina refrigerada "Costan" 5 estantes, equipo de frío; 20) zorra hidráulica "Jungheinrich" 2000ks manual; 21) 6 estaciones para cobro mueble "Freddo", gaveta "Tripod", registradora computarizada "Icr" monitor mod UM9AF, impresora "Epson" mod TM-U950, UPS "APC" mod Pro 420 Back; 22) 5 cámaras de video "Ccir" blanco y negro; 23) fotocopiadora "Panasonic" mod FP 7113; 24) equipo de fax "Panasonic" mod KXFT21; 24) caja de seguridad "Abelenda" cerradura de retardo.- SE PREVIENE: a) que el mejor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea el 15,51% del precio rematado, debiendo abonar el saldo y retirar los bienes dentro de las 48 horas posteriores a la subasta; b) será por cuenta del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 2,78% del precio del remate; c) la situación registral con la información emergente de los mismos, se encuentra a disposición de los interesados en el expediente en la Sede, 25 de Mayo 523 2º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de Noviembre de 2005. Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4692 3/p 33916 Nov 18- Nov 22

DIETER WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados "FRIEDLANDER, JUANA C/ TRILLO, MA. EMILIA Y OTROS", ejecución hipotecaria, ficha 2-7631/2004, por intermedio del martillero Dieter Wolf (Mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 5 de diciembre de 2005 a las 15 hs., en el local de la calle Solís Nº 1461/63 de Montevideo, se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien: solar de terreno con las mejoras que le acceden sito en la primera sección judicial del departamento de Rocha, Barrio Lavalleja, carpeta catastral 1, manzana número 264 de la ciudad de Rocha, empadronado con el número seis mil cien (6100), que según el plano de mensura del Agrimensor Nelson Soria Graña, de diciembre de 1998, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el número 10796 el día 10 de diciembre de 1998, consta de una superficie de setecientos treinta y siete metros ochenta y ocho decímetros que se deslindan así: 17 metros 18 centímetros al Noreste de frente a la calle Pantaleón Artigas; 42 metros 95 centímetros al Sureste lindando con padrones 10574, 10573 y 17; 17 metros 18 decímetros al Suroeste lindando con padrón 34; y 42 metros 95 centímetros al Noroeste con padrones 30 y 6099.-

SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio martillado y la comisión del rematador mas impuestos, total 7,02%, ambas en el acto, en efectivo o cheque certificado; b)

que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo así como los honorarios que sean necesarios para la registración y titulación del bien a su nombre; c) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,34%, d) que se desconoce el estado ocupacional del bien a subastarse; e) que se desconoce si existen deudas por BPS, las cuales de existir, serán de cargo del mejor postor; f) que solo podrá descontarse del precio, la deuda que resulta por concepto de Contribución Inmobiliaria e Imp. de Primaria; h) que las deudas con la Intendencia Municipal de Rocha, serán de cargo del mejor postor; i) los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 2º piso. Expido el presente para su publicación por el término de 3 días. Montevideo tres de noviembre de 2005. Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4692 3/p 33993 Nov 18- Nov 22

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "RILCOMAR S.A. c/ TOLWAY S.A." Cobro de Pesos, ficha 24-511/2002, se hace saber que el próximo 24 de noviembre a las 12 horas en el local de remates de la A.N.P., calle Lindolfo Cuestas No 1570, se procederá por intermedio del martillero RICARDO STRAUCH, matricula 2765, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion, de los bienes embargados y secuestrados a fs. 55, 55vto y 56 de este expediente y tasados a fs. 70 del mismo. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 3) Que serán de cargo del adquirente los tributos y demas gastos de importacion, asi como la comisión del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 15 de 2005. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

20) $ 2448 3/p 34175 Nov 21- Nov 23

CUARTO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º turno, dictada en los autos caratulados "Friesel Tajch, Jorge C/ Eguia Olavarrieta, Carlos y otros- Ejecución Hipotecaria"- Ficha 26-373/2002, se hace saber que el próximo 30 de noviembre a las 14 y 30 horas, en la Avenida Uruguay 826, se procederá por intermedio del Rematador ENRIQUE FERNANDEZ MERA Mat. 5571 R.U.C. 210123270014, y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Santa Lucía, zona urbana, empadronada actualmente con el número cuatro mil treinta y dos (4.032), antes en mayor área 681, luego 2.589 parte, según plano de mensura del Agrimensor Carlos Alberto Novo de octubre de 1960, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones el 30 de diciembre de 1960, con el número 3.141 y se señala como solar 1 de la manzana 115, con una superficie de 300 metros que se deslinda así: 12,30 mts. de frente al suroeste a la calle 18 de Julio puerta número 279; 24,60 mts. al noroeste lindando con propiedad de Nicolas Pelusso y Felipa Cabrera; 12,30 mts. al noreste con el padrón 619 y 24,30 mts. al sureste con el solar 2 del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado en dólares estadounidenses por concepto seña. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio del remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 4) Solo podrá descontarse del saldo de precio sin más trámite la Contribución Inmobiliaria y el Impuesto de Primaria, hasta la fecha de remate. 5) Se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (B.P.S.). 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 31 de octubre de 2005. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7139 5/p 33703 Nov 16- Nov 22

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 5º TURNO, de Montevideo, dictada en autos caratulados "MORÁN BENTANCOR VICTOR GERARDO Y OTRA C/ BERGARA MICHAUS MARTÍN ABDDON - JUICIO EJECUTIVO" EXP. 28-46/2003, se hace saber que el próximo 30 de noviembre de 2005, a las 16,30 horas en la ANRCI, calle Uruguay 826, asistido por la Sra,. Alguacil de la Sede, se procederá por Rematador Francisco Javier Fassanello Satrano, Matr. 5473, RUC 21 468341 0019, a la venta en pública subasta en dólares americanos sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: (tasación: $ 21.273)
Fracción de campo y demás mejoras que le acceden sito en la 18ª sección judicial y catastral de Canelones, zona rural, Padrón 56518, antes en mayor área 37858, señalado con el Número dos en el plano del Agrimensor Juan Carlos Peluffo de junio de 1993, aprobado por Intendencia Municipal de Canelones el 8 de julio de 1994, expediente 128/94, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Pando el 9 de setiembre de 1994 con el Nº 7006 y consta de una superficie de una hectárea cuatro mil treinta y cuatro metros cuadrados con treinta y tres decímetros cuadrados y deslinda así: 88 metros 50 centímetros de frente al oeste a la Ruta 34; distando el extremo mas próximo de su frente 46 metros 13 centímetros de la esquina formada por la intersección de la Ruta 34 y la calle 8 de 17 metros; 158 metros 58 centímetros al norte lindando con la fracción 1 del mismo plano; 88 metros 50 centímetros al este lindando con los solares 11 a 18 y con parte del solar 21 del Padrón en mayor área Nº 25954 y 158 metros 58 centímetros al sur lindando con los solares 22 a 27 del Padrón en mayor área Nº. 25954.
SE PREVIENE:
1) Sólo se descuentan del precio las deudas por Contribución Inmobiliaria e impuesto de Primaria. que se adeudaren a la fecha del remate.
2) Se desconoce la situación ocupacional y tributaria y el bien se vende en las condiciones que surgen de los títulos y el expediente.
3) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta más 7,02 por concepto de comisión del Rematador e impuestos de ley en efectivo ó cheque certificado.
4) Serán de cargo del expediente el 1,34% sobre el precio subastado.
5) Los antecedentes se encuentran a disposición en la oficina actuaria de la sede, calle 25 de mayo 523 - Piso 5 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de noviembre de 2005. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7819 5/p 34182 Nov 21- Nov 25

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º turno, dictado en autos Banco Comercial / Rodríguez Sully -ejecución hipotecaria- ficha 32-231/02", se hace saber que el próximo 1 de diciembre de 2005, a las 14 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sita en Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero José Luis Gomensoro Piñeyro, matrícula 4390, RUC 214 359 240 014, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares del siguiente bien inmueble: unidad 002 de propiedad horizontal, padrón individual nº 406732/002, que forma parte del terreno y edificio ubicado en la novena sección judicial de Montevideo, empadronado con el nº 406732, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor Alberto Benavidez Sosa de noviembre de 1995 inscripto en la dirección General de Catastro el 3 de enero de 1996 con el número 26960. Tiene una superficie de 591 m. 44 decímetros (s/ título 593 m 22 dm) con trece metros de frente al suroeste a la calle Adolfo Montiel Ballesteros entre las calles Susana Soca y Watt, distando el punto medio de dicho frente doscientos catorce metros treinta y dos centímetros de la esquina formada con la primera. La referida unidad según el citado plano, el que fue cotejado por la división Capital del departamento de propiedad horizontal de Catastro de fecha 19 de diciembre de 1995 se ubica en planta baja a cota vertical más 15 centímetros, tiene una superficie de 62 m. 50 dm y le corresponde el uso exclusivo de garage A, patio cubierto B, patio C, retiro H y azotea C1, D1 y E1. El edificio se rige por el reglamento de copropiedad otorgado el 25 de junio de 1996. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña, en dólares americanos, efectivo o con cheque certificado. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley impone a su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 6,02%, sobre el precio de remate. 3) Que serán de cargo del expediente, el 1,34% por concepto de comisión e impuestos del rematador, sobre venta. 4) Existe deuda por impuesto de Contribución Inmobiliaria y Primaria. 5) Se desconoce si hay administrador del edificio, por lo que se desconoce si en el mismo hay o no gastos comunes. 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 7) Se podrán descontar del precio de los impuestos de Contribución y de Primaria a la fecha de

remate. 8) se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 9) el estudio de títulos se efectuó en base a títulos y documentación que se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 7º piso. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de noviembre de 2005.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
20) $ 8839 5/p 34029 Nov 18- Nov 24

NOVENO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno dictada en autos caratulados: "NOYA RUBEN C/ NERVI ENNA - PROC. EJEC-CREDITO HIP. - FICHA: 35-465/2002" se hace saber que el próximo 14 de Diciembre a las 11 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 16ª sección judicial de Montevideo, paraje Piedras Blancas, empadronado con el Nº 88.844, el que según plano de mensura del Agrim. Ever Irisity Jover de abril de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 21/4/82 con el Nº 560, se designa con la letra b, consta de una superficie de 2.533 mts. 12 dmts. y se deslinda así: mts. 37,50 de frente al O a la Avda. José Belloni, entre Bulevar Aparicio Saravia y Camino Casavalle, distando su punto medio mts. 79,68 a la esquina formada con el Bulevar citado; mts. 67,30 al N lindando con padrón 88.842; mts. 37,50 al E, lindando con parte del padrón Nº 88.861, padrón 88.860, padrón 88.859, padrón 88.858 y parte del padrón 88.857; y mts. 67,80 al S, confinando con el padrón 88.846. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que la titulación se estudio parte en testimonios notariales y parte en originales. 5º) Que se desconoce situación actual de las construcciones (IMM-BPS-ocupación) 6º) Que el bien tiene deudas municipales. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 OCT. 2005 Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 7139 5/p 33714 Nov 16- Nov 22

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: "CANCELA PRADA, MILTON C/ ALBERTINI GODOY PASCUAL ALBERTO Y OTROS. CREDITO HIPOTECARIO" Fa. 2-48230/2004, se hace saber que el próximo 09 de Diciembre, a las 14.30 hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Av. Uruguay Nº 826 se procederá por intermedio del Martillero José Martínez Gómez (Matrícula Nº 415 Ruc210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate publico sin base y al mejor postor en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio y demás mejoras, sito en la 9na. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, Empadronado con en Nº 183.736, que según plano del Agr. Francisco Alfredo de Munno de diciembre de 1946, inscripto en la Dir. Gral. De Catastro con el No. 16.591 el 11 de diciembre de 1946, esta señalado con el No. 29 y consta de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados cinco mil seisicientos veinticinco centímetros y se deslinda asi: con 8 mts. 50 cms. Al N.O de frente a la calle Olazábal distando el punto medio de su frente 81 mts. 25 cms. de la esquina que forma dicha calle con Camino Ariel, 48 m 96 cm al N.E. lindando con el padrón Nº 1335, 9 m 25 cm al Sur lindando con propiedad de Ferrocarriles del Estado y 45 m 29 cm al S.O. lindando con el solar 28, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 30% del precio subastado, en concepto de seña, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio todo en dólares norteamericanos.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como también la comisión del comprador e impuestos del rematador o sea el 6,02% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio resultante. 4) Se desconoce la situación de las construcciones (IMM, BPS-ocupación). 5º) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria de la Sede, San José 1132, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 08 de noviembre de 2005.-- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 7139 5/p 34183 Nov 21- Nov 25

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos "BROU C/ ASTUDILLO SALVINI, WALTER HORACIO Y OT" - Ejecución de Prenda - Ficha 356/99, se hace saber que el 30 de Noviembre a las 14 horas en Lima 1368, el Martillero Héctor Santomé Dupont, Matrícula 4316, RUC 211983000016, rematará sin base al mejor postor y en Dólares Americanos, los siguientes bienes: Equipo para audio profesional compuesto de los siguientes elementos: 1consola TASCAM, 1 consola YAMAHA, 1 procesador DIGITECH, 1 ecualizador YAMAHA, 2 amplificadores de potencia CREST, 1 compactera TEAC, 1 Deck YAMAHA, 1 compresor de salida de audio YAMAHA, 2 bafles JBL con 2 parlantes de 15" y 1 bocina de 2" cada uno, 2 parlantes JBL de 18", 2 parlantes DAS P-15, 4 parlantes FAS G-35, 6 drivers JBL, 6 morns para drivers, 1 manguera extensión multiconductor de 33 mts, 15 mts de cable SHURE C-25, 12 micrófonos SHURE Modelos SM 57, SM 58, Beta 57 y BETA 58.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 60% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea el 15,51% del precio rematado, debiendo abonar el saldo y retirar los bienes dentro de las 24 horas siguientes a la subasta; 2) Que será de cuenta del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 2,78% del precio del remate; c) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el expediente en la Sede, calle 25 de Mayo 523 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 14 de Noviembre de 2005.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 4080 4/p 33917 Nov 17- Nov 22

Eduardo Corbo

EDICTO. Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c/ BONOMO JOSE y otros" Ejecucion Hipotecaria, ficha 21-308/2003, se hace saber que el próximo 2 de diciembre a las 15 horas, en el local sito en Juan Carlos Gomez 1420 (Paseo de la Matriz) se procederá por intermedio del martillero EDUARDO CORBO, matricula 309, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, en dolares americanos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demas mejoras que contiene y le acceden, sito en la 15º. Seccion Judicial de Montevideo, padrón No. 186.065 (antes 30083 en m/a), señalado con el No. 11 en el plano del Agr. Juan Fco Bernasconi de noviembre de 1950, inscripto en la Direccion General de Catastro el 29.12.50 con el No. 23427, según el cual tiene una superficie de 785 mts. cuadrados 53 dcms., con 12 mts. de frente al Este a la calle Obligado, entre las calles Carlos Berg y Libertad; al Norte linea quebrada de tres tramos rectos que a partir del frente expresado miden la primera 25 mts. y corre de Este a Oeste, la segunda 12 mts y corre de Sur a Norte y la tercera 20 mts. 27 cms y corre de este a oeste limitrofes las dos primeras con solar 12 y la restante con solar 13 y el lote B; por el Oeste recta de 24 mts. confinando con el lote "A" y por el Sur 45 mts. 19 cms. Lindando con solar 10, linderos todos del mismo plano. SE PREVIENE: Que el mejor postor, debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuestos sobre venta. 4) Existe deuda con la I.M.M. por concepto de Contribucion Inmobiliaria y tributos municipales. 5) Existe deuda con Enseñanza Primaria. 6) Solo se descontaran las deudas por Cont. Inmobiliaria y Enseñanza Primaria del precio del remate hasta la fecha del mismo. 7) Se desconoce si hay deuda con el B.P.S. por construcciones por aportes posteriores al Certificado Unico controlado en la hipoteca que se ejecuta. 8) Se desconoce el estado ocupacional del bien a subastarse. 9) El estudio de titulos se hizo en base a los testimonios de la titulacion y certificados registrales 10) Toda la documentacion rela-

tiva a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1º., a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de noviembre de 2005. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 8839 5/p 34044 Nov 18- Nov 24

DECIMOTERCER TURNO

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "BENZO TERRA, EDUARDO RODOLFO C/ SEXTO, MILTON Y OTROS" - CREDITO HIPOTECARIO - Ficha: 27-367/2003", se hace saber que el próximo 6 de Diciembre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal empadronada con el Nº 13.475/002, que forma parte del edificio sito en la 7ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, que según plano del Agrim. Ariel Barceló de febrero del año 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 8 de febrero del mismo año referido anteriormente, con el Nº 12.114, dicho terreno tiene un área total de 138 mts. 51 dmts. con 7 mts. 20 cmts. de frente al SE a la calle Miguelete y 30 mts. 82 cmts. al NE a la calle Arenal Grande, señalada con el número de puerta 1913, siendo esquina y 1 mts. 75 cmts. al NO con padrón 180.654 y 31 mts. con 50 cmts. al SO lindando con el padrón 13.474. La unidad tiene el padrón individual 13.475/002, se encuentra ubicado en planta baja a cota vertical 0 mts. 5 cmts., superficie de 30 m2 y 48 dmts., según plano del Agrim. Gabino Ladine de febrero de 1972 cotejado por la Dirección General de Catastro el 3/4/1972inscripto el 7/4/1972 con el Nº 68.435. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que solamente podrán descontarse del saldo de precio del remate los tributos necesarios para la escrituración de acuerdo al art. 389 del C.G.P hasta la fecha de remate. 5º) Que no se descontará las deudas que surjan en concepto de tributos domiciliarios ni tasa de saneamiento debidos a la I.M.M.. 6º) Que se desconoce la existencia de deudas en concepto de gastos comunes, las que deberán asumirse por el mejor postor. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 8 de noviembre de 2005.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5304 3/p 34093 Nov 21- Nov 23

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno en autos: "Zimet Sancovsky o Sancovski, Pedro C/ Araujo, Octavio y Otros", Crédito Hipotecario, Ficha: 2-23652/ 2004, se hace saber que el próximo 1º de diciembre de 2005, a partir de las 14.00 horas, en A.N.R.C.I. Uruguay 826, el martillero Mario Migdal, Mat. 5379, RUC 21.169529.0019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Solar con construcciones sito en la vigésima sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral de Montevideo, urbano paraje, Belvedere, empadronado con el número 160.597, señalado con la letra "A" en el plano del Agrimensor Mario G. Davini de mayo de 1934, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 31 de mayo de 1934, con el número 331, consta de de un área de 89 metros y se deslinda así: 8,70 metros de frente al Sureste a la calle Dionisio coronel y 10 metros al Suroeste también de frente a la calle Carlos de la Vega, por ser esquina, 8,88 metros al Noroeste linda con el padrón 40.699 y 10,26 metros al Noreste linda con el padrón 40.698. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e Impuestos 4,02% y el Impuesto a las Ventas Forzadas 2%, o sea el 6,02% en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2) será de cargo del expediente la comisión del rematador e Impuestos, o sea el 1,34%. 3) Se desconoce la situación ocupacional y tributaria del inmueble. 4) El mejor postor podrá descontar del saldo de precio lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y Primaria. 5) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de mayo 523 piso 4º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 8 de noviembre de 2005. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 3672 3/p 34105 Nov 21- Nov 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "Olhagaray Bella; Jorge, Alma y Silvia C/ SILVERA GARCIA; ALBANA RENNE Y OTRA- Ejecución de Hipoteca" Ficha: Nº 37-158/2002, se hace saber que el día 30 de noviembre del corriente a las 16 horas, en el local de la A.N.R.C.I., sito en la calle Uruguay Nº 826, se procederá por intermedio de la Rematadora Mariela Martínez Carrére, matrícula Nº 4562, R.U.C 211220330014, presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones sito en la localidad catastral Punta del Este (1º Sección Judicial), departamento de Maldonado empadronado con el Nº 693, manzana catastral Nº 637 del barrio La Pastora, señalado con el Nº 71 de la manzana 95 del plano del Agrimensor Alfredo Hareau, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de noviembre de 1911, según el cual tiene una superficie de 238 m 50 dm y se deslinda así: de frente al S 9 m a calle Lafone por 26 m 50 cm de fondo, lindando al E con solar 73; al N solar 70 y al O solar 69.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. II) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del martillero e impuestos, 4.02%, más el impuesto a las ventas forzadas del 2% y el 1% del impuesto departamental. III) Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuestos sobre venta. IV) Que surge deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y se desconoce la existencia de deuda por Impuesto de Enseñanza Primaria, únicos rubros autorizados a descontarse del precio hasta la fecha de la subasta. V) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien. VI) Que se desconoce la existencia de deuda por servicio de agua potable. VI) Que del certificado de resultancia de autos de Esperanza Sixto Suarez resulta que la cónyuge supérstite Albana Renné Silvera García optó por el derecho de habitación del art. 881 del C.C. que afecta al padrón a ejecutarse. VIII) Que la subasta se realiza con testimonio por exhibición del ultimo título y la información registral agregada y en las condiciones que resultan del expediente y documentación agregada. IX) Que los mismos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, cuatro de noviembre de 2005.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 7819 5/p 33900 Nov 17- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

JUAN ALFREDO MARTÍNEZ

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "FLORIN S.A." Liquidación Judicial ficha 40-70/2002, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUC 210765560011) el próximo Miércoles 21 de diciembre del 2005, a las 9:30 hrs., y asistido por el Sr. Alguacil en la Av. 8 de Octubre 4293, se procederá a la venta sin base y al mejor postor en pública subasta los bienes individualizados en foja 158 a 162 y dentro de los cuales se encuentran: Auto Alfa Romeo modelo 155 TS, nafta, sedan 4 puertas año 1995, 8 máquina de coser Brother, Juki, 2 cortadoras de tela, Overlock, 4 agujas, Zigzag, balanza, flejadora, plancha, juegos de baño, ventanas de aluminio, puertas, escaleras, chapones, extintores, radiadores, teléfonos, perchas, percheros, mannequins, equipos deportivos, 500 kilos de botones, 2400 cinturones, bijouterie, polleras, escritorios, sillas, armarios, estanterías, mesa de corte, mostradores, etc. etc., encontrando en el expediente mencio-

nado más detalles de los mismos. Calle San José 1132 3º piso. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% del precio martillado en concepto de seña en efectivo. 2) Que los bienes se remata en el actual estado de conservación. 3) El vehículo descripto carece de título de propiedad y el mejor postor asume su gestión, así como el pago de los eventuales adeudos de patente de rodados, multas, e infracciones. 4) Que la comisión del remate es del 15,51% en el acto y efectivo. 5) Que la comisión a cargo del expediente será del 2.78% 6) Que el retiro de la mercadería deberá retirarse dentro de las 48 horas. Expido el presente para su publicación por el término de 3 días.
Montevideo, 10 de noviembre del 2005.- En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3468 3/p 34024 Nov 18- Nov 22

SEGUNDO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: BANCO DE BOSTON C/ CAVIGLIA SAUL ELBIO Y OTROS. Ejecución Hipotecaria. Ficha: 41-404/2004, se hace saber que el próximo 28 de noviembre a las 14 horas en el local de la ANRCI sito en Uruguay 826, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO (Mat. 4102 R.U.C. 214405790018), asistido de la Señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Terreno con edificio y demás mejoras, sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 36.523, señalado como solar 1 y parcela A, en el plano del Agr. José A. Podestá de julio de 1955, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 31.155, el 16 de setiembre siguiente, según el cual tiene una superficie de 438 m. 9.080 cm. con 12 m. 26 cm. de frente al N.E. a la calle Humboldt, distando su punto medio 36 m. 82 cm. de la esquina con la Avda. Carlos Ma. Ramírez; 35 m. 80 cm. al S.E. lindando con parte del solar 7 del citado plano, y solares 2 y 6, todos empadronados con el Nº 36.523 en m/á, del plano del Agr. Ramón Rivas del 1º de marzo de 1940, inscripto en Catastro con el Nº 3545 el 7 de marzo siguiente; 12 m. 26 cm. al S.O. con parte del solar 8 (padrón 36.523) del mencionado plano del Agr. R. Rivas y 35 m. 80 cm. al N.O. linda con padrón 36.520 y parte del padrón 36.517. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en dólares americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada advirtiéndose que si no se efectúa la consignación, se prescindirá de su postura y se continuará con el remate; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien; 4) Que existen deudas con la Intendencia Mpal. de Montevideo por tributos domiciliarios y tasa de saneamiento, que al 20/09/04 ascienden a $ 1.080 y $ 3.580 respectivamente, las que son de cargo del mejor postor; 5) Que se desconoce adeudos ante el BPS; 6) Que existen adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria ante la Intendencia Mpal. de Montevideo y Primaria los que se descontarán en legal forma; 7) Que no existen planos de edificación agregados; 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado San José 1132 3º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 10 de 2005. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
20) $ 8499 5/p 33994 Nov 18- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

Sergio Angel Bas Cerchiari
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Díaz Casas, María y Repetto Díaz, Mirtha c/ Repetto Pereira, Daniella y Repetto Pereira, Celmar, Partición", Ficha: 47-1021/2004. Se hace saber que el próximo 9 de diciembre de 2005, a las 14:30 horas, en Montevideo, en la calle Domingo Aramburu 2095, saldrá a subasta pública por intermedio del Rematador Sergio Angel Bas Cerchiari, Matrícula: 4171, R.U.C. 211713850017, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, con la Base de $ 109.392, (2/3 partes del valor de la tasación), y al mejor postor; unidad propiedad horizontal 001 padrón 40.888/001 con una superficie de 52 metros 12 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo del patio B y la azotea A uno que forma parte del edificio sito en la 14ava. sección judicial del departamento de Montevideo (antes 20ava. sección) Padrón Matriz 40.888, que según plano de mensura y división del Ingeniero Agrimensor Carlos Macazaga, de junio de 1979, cotejado e inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de julio de 1979, con el número 89.299, consta de una superficie de 251 metros, 49 decímetros, con frente al Sureste a la calle Martín Berinduague, número 210 y 212 distando su punto más cercano 17 metros 18 centímetros de la esquina con la calle Vicente Basagoiti (antes Iglesia). Se Previene: I) Que el mejor postor deberá depositar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador (el 6,02% del precio del remate). III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos (el 1,34% del precio de remate). IV) Que el remate se realizará en pesos uruguayos. V) Que se ignora el estado ocupacional del bien. VI) Que se ignora si existen deudas al B.P.S. por construcciones. VII) Que el bien se subasta en las condiciones que surgen de la titulación. VIII) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio, en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Soriano 1287, Piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de noviembre de 2005. Esc. Lilián Ibargoyen Obiol. Actuaria.
20) $ 7139 5/p 34104 Nov 21- Nov 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, en autos: "CITIBANK N.A. c/ DE LOS SANTOS GOMEZ GUSTAVO DANIEL y otros" - Ejecución Prendaria (ficha: 117-232/2003), el próximo 08 de diciembre de 2005, desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Automovil marca CHEVROLET, modelo CORSA 1.0 WIND, matrícula actual SAD 8163, antes 976.068 (Montevideo), padrón 499.953, motor BSO180894, año 1998. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Carece de libreta de propiedad. 5) Que existe deuda de patente de rodados por $ 8.615, al 15.12.04. 6) Existe deuda por convenio de pagos de patente. 6) Existe prenda a favor de Citibank N.A. 7) Que los documentos que sirven como antecedentes y los certificados de los Registros Publicos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado en las condiciones emergentes de los mismos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de noviembre de 2005. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2244 3/p 34180 Nov 21- Nov 23

TRIGESIMOQUINTO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C/ BARRETO KULIK, MARCELO VICENTE. EJECUCION PRENDARIA" FICHA 147-44/2004, se hace saber que el 7 de diciembre de 2005 a las 14:30 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero ANDRES CASTELLS Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, (BASE U$S 600) del siguiente vehículo:
Camioneta marca CHOVROLET modelo CORSA GL, año 1997, PADRON Nº 467.802 de MONTEVIDEO, matrícula 634.777, motor JC0002554, 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo y en dólares americanos en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320. II) Que no surge agregada al expediente la libreta de propiedad del

vehículo. III) Que existen deudas con la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de patente de rodados y multas, etc. IV) Que el bien se encuentra prendado a favor de ABN ARO BANK N.V. V) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 Piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 31 de octubre de 2005. Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.

20) $ 2652 3/p 33996 Nov 18- Nov 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO dictada en autos CARA AFISA (Compañía Administradora de Recuperación de Activos Administradora de Fondos de Inversión S.A) C/ A BATISTA DE ARAUJO OLIVEIRA IBES, JUICIO EJECUTIVO, FICHA IUE 208/190/ 2003, se hace saber que el día 23 de Noviembre de 2005 a las 15 horas en puertas de dicho juzgado sito en Justino Muniz 632, Melo, Cerro Largo el martillero Eber Jesús Miranda Pose matrícula 4.200, R.U.C 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor y en dólares americanos de los siguientes bienes inmuebles de la segunda sección judicial y catastral del departamento de Cerro Largo, paraje dragón 1) Padrón 13.048 con un área de 46 hectáreas 7602 metros, 2) Padrón 13.045 con un área de 187 hectáreas 410 metros, 3) Padrón 8445 con un áreas de 40 hectáreas 242 metros, SE PREVIENE A) Que el mejor postor deberá abonar en el acto el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo y deberá fijar domicilio dentro del radio de esta sede bajo apercibimiento de no serle aceptada la misma. B) Existen deudas por contribución inmobiliaria, nada se sabe sobre la existencia de adeudos ante B.P.S., asi como nada se sabe sobre la situación ocupacional de los inmuebles. Deberá estarse a lo que surge de los informes de la Oficina Actuaria y a lo que surja de los diferentes certificados registrales C) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la caja de seguridad del Juzgado a disposición de los interesados. Melo 25 Octubre de 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5100 5/p 33671 Nov 16- Nov 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo dictada en autos "Banco Comercial S.A. -Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario - c/ Automotora Cerro Largo S. A. Ejecución Hipotecaria. Ficha: IUE. 208-534/2001" se hace saber que el día 9 de Diciembre a las 15 horas en las puertas del Juzgado Muniz 632 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC. 030035870011, terreno con edificio ubicado en la manzana 80 de la planta urbana de la Ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón 4595/002 unidad de propiedad horizontal con frente a calles Aparicio Saravia y Colon con un área de 60 metros y 60 cm. Sin base y al mejor postor. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. B) Que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria, al expediente y a los Certificados Registrales. C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Caja Fuerte de esta Sede. Melo, 7 de Noviembre de 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3740 5/p 33791 Nov 17- Nov 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia Colonia de Segundo Turno en autos caratulados "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO C/ GONZÁLEZ VÁZQUEZ, MARCOS CÉSAR Y PAGUA SÁNCHEZ, VERÓNICA" JUICIO EJECUTIVO 223-139/2005 se hace saber que el día 30 de noviembre de 2005 a la hora 14:00 en las puertas del Centro de Justicia de la ciudad de Colonia y asistido por el Alguacil de la sede, el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR matrícula 4664, R.U.C 040142000018 rematará sin base y al mejor postor, en dólares, terreno y sus mejoras, padrón suburbano Nº 2064, localidad catastral Tarariras, 12ª Sección Judicial, en calle Juan Pignanessi, entre Cerro Largo y Durazno, que consta de una superficie de 456 metros. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 15% de su oferta más comisión e impuestos legales 6,08%, certificados, impuestos, gastos y honorarios de escritura y demás que la Ley pone de su cargo. B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 1,38% más 1% Ley 12.700. C) El saldo de precio será abonado cuando el Juzgado así lo ordene. D) Se deja constancia que al 9/08/05 adeuda por concepto de contribución inmobiliaria la suma de 8.330 pesos. Se desconoce si existe deuda de impuesto a primaria. E) La documentación y antecedentes sobre el bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la sede judicial.
Colonia, 14 de Noviembre de 2005. Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.

20) $ 4420 5/p 34066 Nov 21- Nov 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. Turno de Flores, dictada en autos caratulados "COFAC C/ . BARRIOS MEHARU, WALTER DARIO Y OTRA. Ejecución Hipotecaria". Fa. 254-413/ 2005, se hace saber que el próximo 6 de Diciembre de 2005 a las 15.30 horas, en el local de remates ubicado em Manuel Oribe 571 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Francisco Sassetti Rodriguez, matrícula 4985, RUC 060035310018, asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronada con el No. 4180, antes padrón en mayor área 3690 ubicado en zona urbana, primera Sección Judicial, localidad catastral Trinidad.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, el 30% de seña, debiendo abonar el saldo en el plazo de treinta días desde la aprobación del remate. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del Rematador e Impuestos, más el impuesto previsto por la ley 16.320, del precio del remate, más el 1% de la comisión bancaria sobre la totalidad del precio de la subasta. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos y el Impuesto Municipal. 4) Que el remate se efectuará en dólares americanos. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 7 de Noviembre de 2005.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

20) $ 2040 2/p 34072 Nov 21- Nov 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er.. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "SILVA BOVIO, Juan José; Celiar ó Celear, Nilda Dolores; SILVA BRITOS Alba Gladys, Olga y Edison Ricardo c/ PELLEGRINI Dante Luis y Otros; PARTICION; Ficha 284-1347/98" se hace saber que el día 9 de diciembre de 2005 a las 14 y 30 horas en las puertas del Juzgado Sarandí esquina Ledesma, Edificio "San Lázaro" de Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC. 100080270014 asistido por la Sra. Alguacil, se procederá al remate público sobre la base de las dos terceras partes de su Tasación siendo ésta de U$S 56.528 y al mejor postor, del siguiente bien inmueble; un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, en los Ejidos de Maldonado, Manzana Catastral 1582, Empadronado con el Nº 2515, señalado con los Números 7 y 8 en el Plano del Agr. Manuel Saiz Almada, de julio de 1914, inscripto en la Dirección General de Avalúos, en el mismo año, según el cual tiene un área de 2 hás. 8264 mts 60 dmts, que se deslindan: al Norte con el Padrón 2527; Al Este, con Padrón 2514, fracción 9; Al Sur, con el Padrón 2519 y al Oeste, con Padrón 2516, fracción 6, del Plano Citado. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta; el impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320 del 2%, y el 4,02% de comisión e impuestos sobre el precio del remate. 3) La documentación del bien a rematar, se encuentra en la caja fuerte del juz-

gado, a disposición de los interesados en horas de oficina. 4) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,34%; y el 1% del impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. A los efectos legales se realicen 5 publicaciones diarios oficial y local. Maldonado 10 de noviembre de 2005.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 6459 5/p 33949 Nov 18- Nov 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SUBASTA PÚBLICA

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en autos "Compañía Administradora de Recuperación de Activos" AFISA c/ NECTAR S.A. y otros Hoy juicio Ejecutivo Hipotecario y Prendario" (IUE/ 304/685/2002) se hace saber que En los lugares, días y horas que se indican a -continuación, el Martillero Edgar S. Valiente (Mat. 1195-RUC 120010480014), asistido por la Señora Alguacil procederá a la venta en pública subasta de los bienes que en cada caso se indican, y en las condiciones en que se -expresan: a) el día -24 de noviembre a las 16 horas, en el hall de este Juzgado, procederá a subastar, en dólares americanos, sin base, de una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección judicial, antes duodécima, del Departamento de Paysandú, parte de la manzana número 90 de la planta urbana de esta ciudad, padrón número cuatrocientos cuarenta y tres, antes padrón número dos mil doscientos treinta y siete, que según plano del Agrimensor Leonardo Bulanti Gutierrez, de diciembre de 1983, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el número 6945, el -27 del mismo mes y año, consta de una superficie de cuatrocientos treinta y tres metros cuadrados, diecisiete decímetros cuadrados que se deslindan así: 13,95 metros al Norte, de frente a calle Florida, 31,15 metros al Este, de frente a calle Guayabos, formando esquina con la anterior; al Sur línea recta de dos tramos que partiendo del límite anterior miden: 8,70 metros, y 5,53 metros, lindando ambos con parte del padrón número 444; y al Oeste, línea quebrada de 3 tramos rectos, que partiendo del límite anterior miden: 13,04 metrs, 6,85 metros y 10,91 metros, lindando todos con el padrón número 450.- b) El día miércoles 30 de noviembre, a la hora 14, en el local de calle Florida Nº 1436 rematará los bienes siguientes: 1) camioneta año 1994, modelo DUCATTO matrícula de Paysandú 60.125, a gas. oil. 2) Horno rotativo Argental, para bandejas con quemadores a gas oil, motor de 5.5 HP, 3-) -2 amasadoras capacidad 50 kilos c/u motor de 3 HP, 4) sobadora cilindro de 60 cm motor de 3.5 HP 5) batidora Superfecta modelo BT20 capacidad 20 kg 6) armadora de pan Argental modelo GTO 3702, 7) cámara de frío y forzador, 8) cortadora de pan de sándwich Argental modelo RA7, 9) heladora vitrina Galopar 2 puertas, 10) motor diesel Agrale de 1 cilindro con equipo generador de corriente de 220 volts Nro 0792, 11) cámara de frío Marquet para 400 cajones de bebidas, largo 7,20 x 2,10 con equipo de frío propio y accesorios, 12) heladera (isla de congelado) Constan de 3,53 x 1,53 m equipo de frío propio y accesorios 13) heladera (isla de congelado) marca Iarp, modelo Wight 2000, capacidad 700 dcm3 equipo de frío propio y accesorios, 14) 2 heladera vitrinas para carnicería Colder, modelo Cristal 2000, de 1,50 x 3,00 m con equipo de frío propio y -accesorios, 15) heladera vitrina para fiambrería Colder de 3,30 m con equipo frío y accesorios, 16) heladera "mural" para lacteos Market de 4,80 m de largo con equipo de frío propio - y accesorios,17) heladera "mural" Market de 3,60 m de largo con equipo de frío propio y accesorios, 18) cámara de frío SAS en cero inoxidable, 3 puertas, con equipo de frío propio y accesorios, 19) envasadora Delta para envasar 0,1 a 1,0 kg 20) molino a martillocon motor marca Weg de 220 volts, 21) cortona de aire Hitachi, 22) 28 m de góndola metálica, con cortina, 23) picadora de carne Caf de acero inoxidable para 220 volts, 24) batidora eléctrica para 6 lts, 25) balanza marca Ishida modelo BC3000, 26) equipo de aire acondicionado a gas con calefactor de 25.000. Kcal, refrigeración. 5 TR, 2 calentadoras 15 lt/ min, 27) quemadora BJI, cañerías, válvulas, nichos, chimenea, ducto, accesorios.
SE PREVIENE QUE: A) el inmueble se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, B) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más el 6,0221% de comisión, IVA e impuestos, saldo a los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. C) la actualización del precio en su caso se hará desde la fecha del remate, D) el mejor postor se hará cargo de los impuestos y comisiones que la Ley pone a su cargo, E) El mejor postor podrá descontar solamente de la subasta el monto de Contribución Inmobiliaria, el impuesto de Primaria y el Impuesto a las Transmisiones Inmobiliarias, no pudiendo descontar ninguna otra cantidad por ningún concepto, F) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones, G) la documentación se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de este Juzgado, H) el vehículo y los bienes muebles se venderán en dólares estadounidenses, en el estado de conservación en que se encuentran, I) el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio al serle aceptada su oferta, más el 15,507% de comisión, IVA e impuestos, J) será de cargo del comprador el retiro de los bienes adquiridos, K) el mejor postor no podrá descontar de su oferta el monto de la deuda por impuesto a las patentes ni multas, ni impuestos a los ejes, de corresponderle.- Paysandú, 15 de noviembre de 2005. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
20) $ 9179 3/p 33981 Nov 18- Nov 22

SEXTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.-EDICTO:- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "COFAC c/. GUINCO COLOMBINO, Enrique Pedro y Otros.-Juicio Ejecutivo con Garantía Hipotecaria."-(IUE 305-619/2004, se hace saber que el día 1º de Diciembre de 2005, a las 14 y 30 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942 - 1er. Piso), el Martillero ELBIO M. FERNÁNDEZ, Matricula No. 613, RUC No. 120003800017, en diligencia presidida por la Sra. Actuaria procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno con edificio y demás mejoras anexas, ubicada en la 1ra.. Sec. Jud. de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú - zona urbana, parte de la Manzana No. 37, Padrón No. 10.011 (antes 293 en m/a), con una superficie de 299 mts. 1664 cms., con 19 mts 76 cms.. de frente al Este a la calle Dr. José Verocay, (Ex -Carreras) distando su punto medio 29 mts. 70 cms. de la esquina formada con calle General Artigas.- Se previene:- 1)-Que el remate se realiza en dólares americanos a la cotización de la fecha del mismo, debiendo el mejor postor oblar como seña el 30% de su oferta en el acto, así como el 6,022% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas;- 2)- Que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo el comprador una vez ejecutoriado el decreto aprobatorio del remate, en eL plazo que determine el Juzgado de acuerdo al art. 388.1 del C.G.P.; -3)- Que los gastos y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 4)- Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5)- Que la documentación se encuentra en la oficina a disposición de los interesados para su estudio; y 6)-Que se autoriza al ejecutante de acuerdo al art. 387.7 del C.G.P. - Paysandú, 25 de Octubre de 2005.-.- Esc. ANA CECILIA LERENA.- Actuaria Adjunta".
20) $ 5780 5/p 33696 Nov 16- Nov 22

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "Banco la Caja Obrera S.A.- HOY: "BANCO LA CAJA OBRERA FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO" c/ MAXIM S.R.L. y otros- Juicio Ejecutivo" (Ficha IUE 305-524/ 2002), se hace saber que el día 29 de noviembre de 2005, a la hora 15, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Actuaria, a la venta en pública subasta, con la base de $ 274.477,33.- equivalente a las 2/3 partes de su tasación catastral que luce a (fs. 52), el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la manzana No. 177, Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú "U", padrón No. 12742 (antes No. 1111 en m/á), el cual consta de una superficie de 345 metros 92 decímetros, identificado como solar "uno", que se deslinda así: al Sur, 10 metros de frente a calle Gral. Artigas entre calles Zorrilla de San Martín y Montecaseros, resto con padrones linderos, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.0221% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) Que el saldo de precio (70%), deberá abonarlo el comprador una vez ejecutoriado al Decreto aprobatorio de remate, en el plazo que determine el Juzgado de acuerdo al Art. 388.1 del C.G.P.; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán del cargo del

adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y que el estudio de títulos se realizó en base a testimonios por exhibición de la matriz de las escrituras correspondientes a los antecedentes dominiales; 5) Documentación se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede; 6) Se autoriza al ejecutante conforme a lo dispuesto por el Art. 387.7 del C.G.P.- Paysandú, 11 de noviembre de 2005.- Esc. ANA CECILIA LERENA, Actuaria Adjunta.

20) $ 3876 3/p 33979 Nov 18- Nov 22

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "CALPA c/ CAZALES BURGOS, Carla Paola- Intimación- HOY: Juicio Ejecutivo" (Ficha IUE 305-24/2003), se hace saber que el día 24 de noviembre de 2005, a la hora 14, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Actuaria, a la venta en pública subasta, con la base de $ 211.620.- equivalente a las 2/3 partes de su tasación catastral que luce a (fs. 75), el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la manzana No. 484, Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú (antes 12da.), Localidad Catastral Paysandú, padrón No. 3098, el cual consta de una superficie de 922 metros 3512 centímetros, que se deslinda así: al Sur, con frente a calle Florida en 21 metros 475 milímetros; al Oeste con frente a calle Paz en 42 metros 95 centímetros formando esquina con la anterior nombrada, resto con padrones linderos, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos, debiendo el mejor postor mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.0221% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) Que el saldo de precio (70%), deberá abonarlo el comprador una vez ejecutoriado el Decreto aprobatorio de remate, en el plazo que determine el Juzgado de acuerdo al Art. 388.1 del C.G.P.; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán del cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y que el estudio de título se realizó en base a testimonio por exhibición de la escritura matríz la que se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede.- Paysandú, 14 de noviembre de 2005.- Esc. ANA CECILIA LERENA, Actuaria Adjunta.

20) $ 3672 3/p 33980 Nov 18- Nov 22

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno, dictado en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (COFAC) C/ PABLO CORTES BLANCO. EJECUCION PRENDARIA. Fa. 332/393/2004", se hace saber que el día 24 de noviembre del 2005 a la hora 15, en la puerta del Centro de Justicia sito en Sarandí Nº 528, se procederá por parte del martillero Enrique Díaz Mat. Nº 4636 RUC 140068510018, a vender en subasta pública y al mejor postor, en dólares americanos y sin base el vehículo marca HYUNDAI, modelo Accent STD, año 1998, padrón I. M. Rivera Nº 14.916, matrícula FRY 898, motor a nafta Nº G4EH-W387104, chasis KMHVF21LPWU521132, Prenda inscripta en el Registro de Propiedad Mobiliaria de Rivera el 09-09-1998 con el Nº 1650 matrícula registral F 1200.464. El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de remate al serle aceptada la postura. Se previene: a) la documentación obra en la Sede a disposición. b) Se subasta en las condiciones que surge de las mismas. Los certificados son del 8 y 6 de junio del 2005. c) Existe deuda de patente de Rodados los que serán de cargo del Mejor Postor. Dra. Maria del Carmen Stombellini. Juez de Paz Dptal. de Rivera, 2do. Turno.

20) $ 2448 3/p 34076 Nov 21- Nov 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "BANCO SANTANDER S.A. con LANDONI, RICARDO RUBEN Y Otra.- Ejecución Hipotecaria - IUE-1-518/2003, antes ficha 575/02; se hace saber que el día 30 de Noviembre de 2005, a las 15 horas, en el hall del tercer piso del Palacio de Oficinas Publicas, calle Treinta y tres Orientales esq. Artigas, el martillero Sr. Ricardo Urroz Mendizábal, RUC 160059910011, matricula 3278; asistido de la Srta. Alguacil de la sede, procederá a la venta y en Publica subasta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, en dólares americanos el siguiente bien inmueble hipotecado y embargado en autos, Padrón 2257/001, que según el plano del Agrimensor Hugo Lanza, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el 10/10/77 con el No. 5300 consta de una superficie de144 mts. 16 dm edificados en propiedad horizontal, con sus construcciones y demás mejoras. Dicha unidad, está construida en un solar de terreno ubicado localidad Catastral Salto, Manzana Catastral 152, con frente al Norte, a Avda. Barbieri, y al Oeste, por ser esquina con frente a calle Zorrilla de San Martín. Dicho terreno según el plano relacionado, tiene una superficie de 330 mts 91 dm. SE PREVIENE: que: 1) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, mas la comisión e IVA del martillero por la compra del bien. 2) que será de cargo de la ejecución el Impuesto municipal, así como la comisión e IVA del martillero por la venta del bien. 3) el titulo de propiedad del bien a subastar esta a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 4) el mejor postor solamente podrá descontar del precio de la subasta el monto del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, el Impuesto de Primaria y el Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales. 5) se desconoce la situación ocupacional del bien y tributaria, así como si hay deuda frente al B.P:S. por las construcciones existentes en el mismo con posterioridad a abril de 1996, o ante OSE, IMS, Primaria o cualquier otro Organismo Publico o si existen deudas por gastos comunes. 6) el bien se remataran en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, titulación y certificados regístrales agregados, sin derecho a reclamación de clase alguna. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 27 de Octubre de 2005. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 7479 5/p 34056 Nov 21- Nov 25

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: "BANCO ACAC S.A. CON SOSA PARODI HUGO. EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (IUE-357/640/2003), se hace saber que el día 6 de Diciembre de 2005 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI (Matrícula 1552-Ruc 160049310011) asistido de la Señora Alguacil de la Sede procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón Rural 6702 Solar 1, ubicado en Paraje Tomás Paz Departamento de Paysandú, según plano de mensura del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini de Diciembre de 1963 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el día 13/12/963 con el Nº 2433, con una superficie de 80 hectáreas.- SE PREVIENE: I) El mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Será de cargo del comprador el impuesto municipal así como la comisión e iva de compra del Señor Martillero; III) Será de cargo del expediente la comisión e iva de venta del señor Martillero; IV) Los títulos del bien se se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; V) Se desconoce la situación ocupacional del bien y su situación tributaria y si existe deuda ante el BPS por posibles construcciones en el mismo; VI) El bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, titulación y certificados registrales agregados, sin derecho de reclamación de clase alguna.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 14 de Noviembre de 2005.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 4420 5/p 34025 Nov 18- Nov 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, en autos "ASA S.A. con María Catalina Macchio, Juicio Ejecutivo, IUE 359-315/2004" se hace saber que el día 30 de noviembre de 2005, a la hora 15, en 19 de abril 1850, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil, pro-

cederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 12.600.- dos tercios de su tasación los derechos de promitente comprador que tiene la demandada respecto al vehículo de autos, marca Chevette, sedán 2 puertas, año 1981, motor 1J0701MA16, modelo 5C11AA, matrícula de Salto HC 654, padrón 105.657. SE PREVIENE: El mejor postor deberá consignar en el acto de remate la totalidad de su oferta así como la comisión y tributos de su cargo. Existen deudas de patente y multas respecto al vehículo a subastarse. Estos autos y la documentación quedan a disposición de los interesados en esta sede judicial. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 11 de noviembre de 2005.- Dra. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz Departamental.

20) $ 2040 3/p 34057 Nov 21- Nov 23

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, dictada en autos caratulados "BANCO ACAC S.A. c/ JUAN SERGIO LUBENKO - VÍA DE APREMIO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - I.U.E. 360-53/2004", se hace saber que el 1º de Diciembre de 2005 a la hora 15:00, en el patio de los Juzgados de Paz calle Uruguay Nº 1020, por intermedio del Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUC 160170700011, se procederá a rematar en pública subasta presidido por el Sr. Alguacil, sin base y al mejor postor, el bien inmueble embargado en autos, que aquí se describe: fracción de terreno, Padrón Nº 16.858 del Departamento de Salto, localidad Catastral Salto, zona urbana, manzana catastral Nº 1173, señalado como fracción 66 en el plano de urbanismo y fraccionamiento, suscrito por el agrimensor Lauro Ruetalo Arteaga, en Agosto de 1952, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía con el Nº 158 el 12 de Setiembre de 1952, el cual consta de una superficie de 448 metros, con 14 metros de frente a calle Pública. SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de remate. b) Los gastos de comisiones y tributos correrán por el interesado. c) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si existen deudas al B.P.S. y a O.S.E. d) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y otros tributos municipales. e) La documentación del bien se encuentra en la Oficina a disposición de los interesados para su consulta, obrando en autos el original de la última transmisión dominial y fotocopia de las anteriores. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 14 de Noviembre de 2005. Dra. MARTHA V. FABIANA ACOSTA PEREIRA, JUEZ DE PAZ DEP. DE SALTO DE 3º TURNO.

20) $ 5440 5/p 33787 Nov 17- Nov 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "CARA AFISA C/ RUIZ TORRES, HUGO Y OTRO. Ejecución Prendaria". -IUE: 382/311/2003, se hace saber que el día 29 de noviembre de 2005 a la hora 15, en Ejido Chacras de Dolores, Paraje "El Mástil", ruta 96, km 26, camino a la derecha 300 M, por el Martillero designado en autos Sr. Héctor Coronel, con Matrícula Nº 2676 e inscripto en el RUC con el Nº 130016520015, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes: A) Tractor marca Ford, modelo 5000 diesel de 4 cilindros 75 CV Nº 645316, chasis 4B22C-AJ7016 completo rod. 7.50x16 y 15x30, unidad completa, levante 3 puntos, toma de fuerza, cubiertas delanteras bien y traseras medio uso bien al que le falta el caño de conexion al pasaje de gasoil.
B) Excéntrica marca BM modelo 118 de 18 cilindros de 24', estos en regular estado con mas de medio uso, con piston y mangueras para levante por control remoto rod. 6.50x16.
C) Ordeñadora marca Ruakura modelo R 100 de 2 órganos al tarro, con bomba de vacío Nº 3900402 y motor marca Brigg y Stratton de 5 HP Nº 13 2232 tipo 403-01 fuera de funcionamiento.
6) Sembradora marca Tanzi modelo especial II de 24 discos dobles con 3 cajones rod. 1100-16 sin Nº visible.
SE HACE CONSTAR: a) Saldrán a la venta, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la postura; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamación de clase alguna; e) se autorizan dos publicaciones; y f) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 09 de noviembre de 2005.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

20) $ 2584 2/p 34064 Nov 21- Nov 22

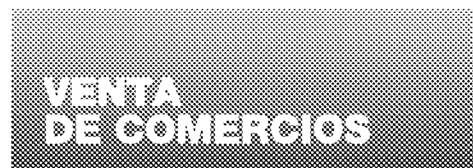
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL - FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C/ GUTIERREZ LAVIE, RUBEN Y DINARDI LARRAIZ, SILVANA - JUICIO EJECUTIVO." IUE. 398-286/2002, se hace saber que el día 25 de noviembre de 2005, a la hora 14:30, en Manuel Oribe 557, de esta ciudad, por intermedio del rematador Sr. Eduardo Franchi Soria, Matrícula 4974, RUC 212496480010, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación (valor de tasación $ 288.485,00) y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con edificio sito en la manzana 45 de la zona urbana de la Localidad Catastral Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó, Padrón 433, antes igual, el que según plano del Agrimensor Edward de Angulo Aizpún del 2 de febrero de 1994, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el N° 7522 el 18 de febrero de 1994, con una superficie de 625 metros, que se deslinda así: al Suroeste 12,50 mts. de frente a calle Manuel Oribe antes Florencio Sanchez, distando el punto medio de dicho frente 56 mts. 15 cm. de la esquina con calle Artemio Correa antes Paysandú, entre calles Sarandí y Artemio Correa; al Noroeste 50 mts. con padrón 434; al Noreste 12,50 mts. con padrón 429 y al Sureste 50 mts. con padrón 432.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) El remate se realizará en dólares americanos. 3) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura; impuestos y demás que la ley pone a su cargo, la comisión del rematador, IVA e impuestos del 2% (art. 391 ley 16320). 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta más los impuesto que la gravan, lo que totaliza el 1,36% del monto de subasta del inmueble, mas los gastos de permiso de remate y el impuesto municipal de ley 12.700. 5) Se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 6) Se desconoce si existen deudas con el B.P.S por eventuales reformas en las construcciones, que de existir serán de cargo del comprador. 7) Los títulos y demás antecedentes del bién se encuentran a disposición en la oficina actuaria del Juzgado. 8) El bién se subasta en las condiciones que surgen del expediente, de los títulos y de los certificados registrales. 9) Se realizarán cinco anuncios en el Diario Oficial y en otro de la localidad.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Paso de los Toros, 28 de octubre de 2005. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7819 5/p 33836 Nov 17- Nov 23



LEY. 2.904
SOLIS S.R.L.

Promete vender a
JACLAU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Farmacia Solis
Acreedores: Avenida Agraciada 2600.

25) $ 1360 20/p 32215 Oct 27- Nov 24

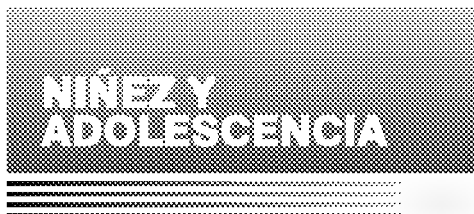
Ley 2904
DIVA SRL venderá farmacia PHARMA 10 a NAZARENA SRL, sita en Carlos Saez 6415, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2720 20/p 32770 Nov 04- Dic 01

Edison Iturrarte- Gualberto Monzani prometieron vender a Jorge Carames, ARTEMIO'S CASA DE VINO, ubicado Gonzalo Ramirez 1485. Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1360 20/p 33119 Nov 09- Dic 06

LEY 2904
SANTIAGO GAITAN, JUAN MAZZARA, JORGE ALEJANDRO YIZMEYIAN, venderán a SEBASTIAN RODRIGUEZ VILLAMIL, CYBER "MONTEVIDEO" Massini 3277. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 33348 Nov 11- Dic 08



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, en autos caratulados: "FARRAS SOSA, ROSANA LOURDES C/ MORALES GRECO, DANIEL ALEJANDRO. PERDIDA PATRIA POTESTAD" Fa. 2-43256/2005 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. DANIEL ALEJANDRO MORALES GRECO a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguiran con estos procedimientos.
Montevideo, treinta y uno de octubre de dos mil cinco. CESAR D MENONI SARTI, Actuario.
26) (Cta. Cte.) 10/p 56067 Nov 18- Dic 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "CONTRERA, NORA NILSA Y MARTINEZ, ENRIQUE C/ PRESTES, ROSANA ELIZABETH - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - N° Expediente: 2-40711/2005; se cita, llama y emplaza al señora ROSANA ELIZABETH PRESTES a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Montevideo, cuatro de Noviembre de dos mil cinco.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 56047 Nov 17- Nov 30

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "BARCELO PEIRANO, MARY AMELIA-RATIFICACION TENENCIA. AUXILIATRORIA DE POBREZA"- Ficha N° 2-13265/2005, se da conocimiento (art. 89 C.G.P.), al Sr. Fernando Yamandú De Pró Gomez, que en autos se presentó la Sra. Mary Amelia Barceló Peirano, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre las menores Camila Guadalupe y Ayelén Rocio de Pró Barceló.
Se deja constancia que por decreto N° 3531/2005, de fecha 22/08/2005 se concedio el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 14 de setiembre de2005.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Cta. Cte.) 10/p 56037 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° Turno, dictada en los autos caratulados: GARCIA DELGADO, ELENA c/ SILVEIRA, JULIO, P.P.P. FICHA 68-56/2005, se dispuso emplazar por edictos a JULIO CESAR SILVEIRA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 31 de Octubre de 2005.- Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55896 Nov 11- Nov 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "CAL VALVERDE, VERONICA C/ DE LEON, PEDRO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha N° IUE- 440-209/2005; se cita, llama y emplaza a PEDRO IVAN DE LEON a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 22 de setiembre del año dos mil cinco. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55857 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "BRUZZESE GOMEZ MARIELA. ADOPCION. IUE 180.946/2004", se cita, llama y emplaza al Sr. ALBERTO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en éstos autos dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Ciudad de la Costa, veinte de octubre de dos mil cinco. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4200 10/p 34124 Nov 21- Dic 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo de Maldonado, Dra. Alice Tourn, en autos caratulados: "PIRIZ TRELLES, NORA. RATIFICACION DE TENENCIA" Fa 286-221/2005 a los efectos de dar NOTICIA a JHONATAN LUIS GOMEZ PIRIZ la solicitud de RATIFICACION DE TENENCIA sobre SHALLA CARINA GOMEZ GARCIA.
Se deja constancia que por auto N° 2792 de fecha 30/06/2005 se CONCEDIO el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA a los efectos de las publicaciones de estilo-.
Maldonado, 06 de setiembre del 2005.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55907 Nov 14- Nov 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ; FAVIO DANIEL contra UGARTE; MARIANELA - TENENCIA, AUTORIZACION PARA PERCIBIR BENEFICIOS, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-475/2005, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIANELA UGARTE a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 13 de Octubre de 2005.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55886 Nov 11- Nov 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "GOMEZ SIERRA

MARTA ALEJANDRA contra CARBAJAL RUBEN DANIEL y de JESUS ADELAIDA.- PENSION ALIMENTICIA.- FICHA 352-371/ 2005", se cita, llama y emplaza al DEMANDADO Sr.: RUBEN DANIEL CARBAJAL a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA AMPARADO A LA LEY N° 13.209 del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTINUEVE de JUNIO de DOS MIL CINCO.- EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.

26) (Cta. Cte.) 10/p 56050 Nov 17- Nov 30

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "SEQUEIRA LOPEZ, BIVIANA ROSMARY contra CARABALLO, ROBERTO. INVESTIGACION de la PATERNIDAD y ALIMENTOS", FICHA IUE: 352-549/2002 (antes C/ 549/2002), se cita, llama y emplaza al DEMANDADO de autos: ROBERTO CARABALLO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 3 (TRES) de OCTUBRE del año 2005 (DOS MIL CINCO). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Cta. Cte.) 10/p 56056 Nov 17- Nov 30

SORIANO

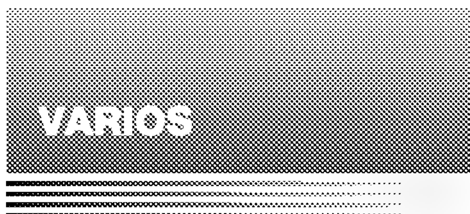
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "CORNELLI GOMEZ, ROMINA C/ SUCESORES DE GOLLY, WALTER EDUARDO. Investigación de paternidad.- I.U.E. 431-545/2004" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ROMINA CORNELLI GOMEZ promoviendo JUICIO DE INVESTIGACION DE PATERNIDAD de su menor hija AGUSTINA CORNELLI contra SUCESORES DE WALTER EDUARDO GOLLY.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a YAQUELINE GOLLY, a sucesores de WALTER EDUARDO GOLLY y a toda persona que tenga un interés directo personal y legítimo en esta acción por el término de NOVENTA DIAS a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 1º de noviembre de 2005.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.

26) (Cta. Cte.) 10/p 56077 Nov 21- Dic 02



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 26/09/2005 en el asunto 313/2004, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de MONALI S.A., por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de calizas, afectando a los predios padrones Nº 71, 441, 442, 4297, 9058, y 9059 de la 1ª Sección Catastral, Nº 2685, 2737, 2739, 2740, 2756, 2757, y 2811 de la 4ª Sección Catastral y Nº 4534 de la 5ª Sección Catastral, todos del Dpto. de Treinta y Tres, en un área de 776 hás. 7822 m².- Ing. Agr. CRISTINA TILVE, Directora, División Minería.

27) $ 1764 3/p 33928 Nov 18- Nov 22

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
2 cargos Encargado de Operación y Mantenimiento, Clase 6.01.C3, con destino Sector Proyectos Obras Civiles dependientes de la Gerencia de División Técnica de Desarrollo.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* Cualquier clase y serie
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 05/ 12/2005
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:
<http://intranet.net.in.iantel.com.uy/recluta-miento/concurso.htm>
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos deberá confirmar su inscrición por los teléfonos 928.43.50 al 54.

27) (Cta. Cte.) 3/p 56073 Nov 21- Nov 23

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Maldonado, 31 de octubre de 2005. Tte. 1830/ 2005. MA/sb.
La Intendencia Municipal de Maldonado a través de la Dirección General de Higiene y Protección Ambiental, al amparo del Artículo 9º) del Decreto 3732 de fecha 3 de setiembre de 1999, intima al propietario del padrón:
* Nº 11463, manzana 1280 de la ciudad de Maldonado.
que deberá proceder a la limpieza de dicho predio en un plazo de treinta días a partir de las publicaciones correspondientes.
El incumplimiento habilitará a la Intendencia para hacerlo por sí, o por terceros, si el costo de este servicio no es abonado por el propietario del terreno dentro de un plazo de 90 días luego de la limpieza, se cobrará junto con la Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente, además de un recargo del 20%.
Dra. Mary Araújo, Directora Gral. Higiene y Protección Ambiental.

27) (Cta. Cte.) 3/p 56070 Nov 18- Nov 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno, en autos caratulados "Alvez Conrado y otra c/ Díaz Antonio - Acción Reivindicatoria, Daños y Perjuicios" Ficha C 403/84, se cita, llama y emplaza a los herederos de Antonio Agustín Díaz Hernandez y a todo aquel que tenga derechos, por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el veinticinco de Mayo del dos mil cinco.- Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.

27) $ 4200 10/p 33279 Nov 11- Nov 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "Rossi Ebert Milly Brunela y otros c/ Britos Kuchma o Kuchman, William Gustavo y otros. Accidente de tránsito terrestre, Daños y perjuicios" expediente 2-40082/2005 y por Decreto 3642/2005 de 21 de Octubre de 2005 se ha dispuesto el emplazamiento de la demanda al Sr. William Gustavo Britos Kuchma o kuchman a comparecer a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento. Montevideo, 4 de noviembre de 2005. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4200 10/p 33523 Nov 14- Nov 25

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en autos caratulados "CHENLO BELOSO, Roberto c/ BLANCO GUARNALUSE, Irma y otra - EJECUCION HIPOTECARIA" - Ficha 36-108-2000, en cumplimiento de auto Nro. 4.030/2005, de fecha 5 de Octubre de 2005, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, a NELSON MARIEZCURRENA BLANCO, para que comparezca a deducir sus derechos en el término legal, en torno a los padrones de Montevideo, números 153.054 y 93.695, bajo apercibimiento de desigársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el procedimiento.- Montevideo 3 de Noviembre de 2005.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

27) $ 5040 10/p 33436 Nov 14- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SANCHEZ; MARIA DE LAS MERCEDES, XAUBET; ENRIQUE, XAUBET PIZICHILLO; CAROLINA, XAUBET BARBOZA; RAUL MARYORI - POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL Y PETICION DE HERENCIA" IUE 301-240/2003, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, en un plazo de veinte (20) días a la Sra. MARIA DE LAS MERCEDES SANCHEZ bajo apercibimiento de continuarse con estos procedimientos, notificándosele a la misma en los estrados.- Paysandú, 1 de Noviembre de 2005.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 4200 10/p 33256 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dra. Rosina Rossi y por auto Nª 3100/2005, recaído en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ PROPIETARIOS DEL PADRON 147481.- TOMA URGENTE DE POSESION".- Ficha 2-27340/2005, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días en calidad de demandados a los propietarios del bien PADRON 147481, ubicado en la zona comprendida entre Br. José Batlle y Ordoñez y calle Oficial 1, para que comparezcan en los presentes autos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

En Montevideo, el primero de noviembre de dos mil cinco.- Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 56089 Nov 21- Dic 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 10° Turno, dictada en autos caratulados "Edificio Palacio Santa Lucía c/ Quevedo Claro, Blanca Ester - Intimación de pago" Ficha 2-42285/2005, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de Blanca Ester Quevedo Claro, a estar a derecho en estos procedimientos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, 21 de octubre de 2005. Esc. Ma. VIRGINIA TRAVERSA, Actuaria Adjunta.

27) $ 4200 10/p 33652 Nov 15- Nov 28

TRIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34° Turno en autos: "Rodenco S.A c/ Lachowitz, Julio. Acción declarativa, cobro de multa y nulidad de pacto en moneda extranjera." Ficha 146-164/2002 decreto N° 2349 de 10 de agosto de 2005 se dispuso citar, llamar y emplazar a Roberto Quintas por el término de 90 días a estar a derecho en autos ante esta Sede de 18 de Julio 1589 piso 3° bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se le seguirá las presentes actuaciones. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, 12 de octubre de 2005. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4200 10/p 33899 Nov 17- Nov 30

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36° Turno, en autos caratulados: "Cirillo Scanzerra, Salvatore Gerardo c/ Sucesores de Herta o Berta Steiermann Strauss y otros. Ejecución hipotecaria." Ficha 2-39708/2004, se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de los Sres. Herta o Berta Steiermann Strauss y Rodolfo Sternheimer Steiermann por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil cinco. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

27) $ 4200 10/p 33532 Nov 14- Nov 25

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. POr disposición de la Sra Juez de Paz Departemtnal de Carmelo dictado en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA DENUNCIA DE OBRA RUINOSA IUE 230-189/2005, según providencia No. 831 del 29 de setiembre de 2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Carmelo 27 de octubre de 2005. DRA. IVON OLIVERA KAMAID JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55854 Nov 09- Nov 22

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de segundo turno, en autos caratulados: "Adib Blanchet, Ana María. Escrituración Forzada", ficha 263-217/2005, se cita y emplaza a los señores Lirio Roque Aramis Morales Martinez, Wilma Carmen Rodríguez, Sixto Luz de Oriente Morales Martinez y Margarita Julia Peñeiro o Piñeiro y/o sucesores, intimándoles a que en el plazo de 90 días procedan a escriturar en cumplimiento del compromiso de compraventa de fecha 15.01.69 sobre el inmueble padrón Nº 10.223 de este departamento, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán las actuaciones (arts. 89 y 127 CGP).- Florida, 26/10/2005. Dra. Ana C. García da Rosa, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 5880 10/p 33062 Nov 09- Nov 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de Primera Instancia de Quinto turno de Paysandú, dictada en autos: "BANCO SANTANDER C/ DE AGOSTINI MOLINA, CARLOS MIGUEL Y OTROS. J. EJECUTIVO HIPOTECARIO" - Fa. 304-29/2000, se hace saber que por decreto Nro. 2156/2005 de fecha 1° de agosto de 2005 se dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a los sucesores de JUAN CARLOS DE AGOSTINI CHIARLI por el término de 90 días (art. 127.3 CGP) a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer. Paysandú, 24 de agosto de 2005.- ESC. CAROLINA VERCELLINO. ACTUARIA.

27) $ 5040 10/p 33695 Nov 16- Nov 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno. dictada en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY c/ SUCESORES DE JULIA BERTA MEDINA CARDOSO - Entrega de la cosa - I.U.E. 431-654/2005" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY promoviendo JUICIO DE ENTREGA DE LA COSA.- EN CONSECUENCIA: SE INTIMA la entrega de la vivienda unidad 004, conjunto habitacional KC 11, sito en calle 19 de Abril esquina Ledesma, de la ciudad de Mercedes, Depto de Soriano con plazo de DIEZ DIAS a los sucesores de JULIA BERTA MEDINA CARDOSO, emplazándolos por el término de NOVENTA DIAS a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 6 de octubre de 2005.-
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
27) $ 6720 10/p 34080 Nov 21- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "GARCIA SILVA, MYRTHA CRISTINA C/ ALEGRE, ZULMA Y OTROS". IUE: 382-300/2005, se cita, llama y emplaza a las siguientes personas BETINA SIMONA TECHERA; ELIDA, DELIA, RAUL LUIS, BLANCA AMELIA Y MARIA LOLA SILVEIRA PUSTT; MYRTHA ESTHER, LUIS ALBERTO, MARIA TERESA, RAUL HEBER, ANA MARIA Y CARLOS ENRIQUE TORRES SILVEIRA, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 22 de setiembre de 2005 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
27) $ 5880 10/p 33573 Nov 15- Nov 28

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "DIAZ, MARIA Y REYNA, NELSON C/ REYES, HUBER. Impugnación de reconocimiento de hijo natural". IUE: 382-190/2005, se cita, llama y emplaza a la siguiente persona HUBER BERNABE REYES, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 24 de octubre de 2005 Esc. MARELLA D ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55872 Nov 10- Nov 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY c/ SUCESORES DE ANGELA MARINA GONZALEZ GUTIERREZ Y OTROS. - Entrega de la cosa - I.U.E. 381-120/2005" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY promoviendo JUICIO DE ENTREGA DE LA COSA.- EN CONSECUENCIA: SE INTIMA CON PLAZO DE DIEZ DIAS a SUCESORES DE ANGELA MARINA GONZALEZ GUTIERREZ y a OCUPANTES A CUALQUIER TITULO LA ENTREGA DE LA VIVIENDA UNIDAD 025, BLOQUE 03 DEL PROGRAMA 938, CONJUNTO HABITACIONAL KC 4, sito en APARICIO SARAVIA DE LA CIUDAD DE MERCEDES, DEPARTAMENTO DE SORIANO Y SE LES EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 4 de octubre de 2005.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
27) $ 7560 10/p 34079 Nov 21- Dic 02

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

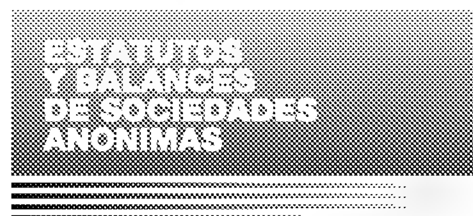
EDICTO

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, En los autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ DA CUÑA, JOSE JESUS. MEDIDAS PREPARATORIAS", IUE 399-250/2002, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, especialmente a los Sucesores de José Jesus DA CUÑA y a todos los que se consideren a estar a derecho en este Juicio a todos sus efectos teniéndose este emplazamiento como INTIMACION DE PAGO de la deuda contraída del documento que se ejecuta en estos obrados, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 18 de octubre de 2005. DRA. ALICIA MENESES, Juez de Paz Dptal. de Tbó. de 1er. Turno.
27) $ 5880 10/p 33047 Nov 09- Nov 22

VARIOS

DESAFECTACION BIEN DE FAMILIA.

1) Escritura: 7/10/2005, inscripción 36451 en Registro Inmobiliario Montevideo 20/10/2005
2) Otorgantes: Neda Olivera
Fernando Copatti
Laura Copatti
3) Padrón 173.368 ciudad Montevideo
4) Desafecta inscripción 10968, 29/4/2003 constitución.
27) $ 1680 10/p 33268 Nov 11- Nov 24



REFORMAS

CIPOLIN S.A.

Asamblea 31/08/2005 Rescate de capital por $ 586.244.615. Documentación a diposición de acreedores por el plazo legal en Ruta 8 Km. 17.500, Edificio M1 Of. 1.
28) $ 9900 10/p 33282 Nov 11- Nov 24

"MEDFORD CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA"

Asamblea: 27/06/1995
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en U$S 31.271.-
Interesados deducir oposiciones: Juan Carlos Gómez 1348, piso 4. Plazo 30 días.
28) $ 9900 10/p 33582 Nov 15- Nov 28

PINOS DEL ESTE S.A.

Se deja constancia que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 21 de abril de 2005, se aprobó Reformar los Estatutos Sociales, modificando la redacción de los artículos 2 (Objeto), y 5 al 11 inclusive.
28) $ 9900 10/p 34091 Nov 21- Dic 02

PROSID INVESTMENTS S.C.A.
Reducción de Capital Social e Integrado

Por Contrato celebrado 10 de Noviembre de 2005, los socios resolvieron reducir el capital social e integrado.
Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición de los interesados en Plaza Independencia No. 811 P.B. en el horario de 13.00 a 17.00 horas.
28) $ 3360 10/p 34094 Nov 21- Dic 02

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

HORACIO WILSON BARBOZA MEDERO (Ficha 2-44420/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34262 Nov 22- Dic 05 (0001)

TERCER TURNO

EULOGIO ISABELINO GONZALEZ (FICHA Nº 2-46469/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34215 Nov 22- Dic 05 (0002)

CUARTO TURNO

ATILIO APOLINARIO VIERA PEREZ (Fa. 2-50696/2005).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34274 Nov 22- Dic 05 (0003)

QUINTO TURNO

SILVIA BEATRIZ MASTRACUSA LONGO (ficha Nº 2-39455/2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34249 Nov 22- Dic 05 (0004)

MARTA FILOMENA DI LUCA MUÑIZ (-2-51893/2005).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34296 Nov 22- Dic 05 (0005)

SONIA LUZ JIMENEZ o SONIA LUZ GIMENEZ o SONIA LUZ GIMENEZ DE MANRIQUE (Ficha 2-56008/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56114 Nov 22- Dic 05 (0006)

SEPTIMO TURNO

HORACIO PASSADORE ABELLA (Ficha 2-45506/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34278 Nov 22- Dic 05 (0007)

ROSENDO PEDRO FLORES TRAVIESO (Ficha 2-33697/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34279 Nov 22- Dic 05 (0008)

ANGELA AGUSTINA DIAZ CORTI (Ficha 2-28437/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34281 Nov 22- Dic 05 (0009)

FELIPE SANTOS VAZQUEZ VARINI (Ficha 2-47546/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34295 Nov 22- Dic 05 (0010)

NOVENO TURNO

NELY o NELLY VIOLETA NOVARO BANCHERO (FICHA 2-52616/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 34216 Nov 22- Dic 05 (0011)

ALEJANDRO DE VECCHI DA SILVA (FICHA 2-11879/2005).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34283 Nov 22- Dic 05 (0012)

DECIMOCUARTO TURNO

OLGA GATO GONZALEZ (Ficha 2-49741/2005).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34233 Nov 22- Dic 05 (0013)

DECIMOQUINTO TURNO

GEORGE ROLAND HALL (Exp. Nº 2-50151/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34276 Nov 22- Dic 05 (0014)

DECIMONOVENO TURNO

LUIS ALBERTO ARCAUS MENAFRA (Ficha Nº 60-29/1992).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34217 Nov 22- Dic 05 (0015)

ILDA BLANCA VIROGA HERNANDEZ (Ficha Nº 2-51276/2005).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34261 Nov 22- Dic 05 (0016)

VIGESIMO TURNO

JUAN CARLOS PEREIRA RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-11935/2005).
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34260 Nov 22- Dic 05 (0017)

WILSON ACOSTA IGLESIAS (Ficha Nº 2-47212/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34288 Nov 22- Dic 05 (0018)

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE MARIA ALFONSO (IUE 2-64172/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34280 Nov 22- Dic 05 (0019)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSÉ LOPEZ ROSENDE (IUE: 2-51419/2005).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34219 Nov 22- Dic 05 (0020)

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ELENA FERNANDEZ ETCHETTO (FICHA: 2-50862/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34277 Nov 22- Dic 05 (0021)

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROSA ISABEL ELHORDOY da COSTA, IVONNE MARIA PERRET ELHORDOY y ROBERTO PERRET CHABAY (FICHA: 2-48048/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34194 Nov 22- Dic 05 (0022)

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN CARLOS FERNANDEZ GARCIA (FICHA: 2-40328/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34282 Nov 22- Dic 05 (0023)

ABRAHAM SNEIDER BRAVO y MEIDE BRAVO BRAVO (FICHA: 66-687/2001).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34289 Nov 22- Dic 05 (0024)

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA CLEMENTE CARABALLO ARAUJO (FICHA: 2-43828/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34218 Nov 22- Dic 05 (0025)

ANDRES CASTILL0 CASADA (Fa. 2-51270/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34275 Nov 22- Dic 05 (0026)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JORGE ELISARDO ALVITE MALLAN o MALLOU (Ficha 2-52811/2005).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34290 Nov 22- Dic 05 (0027)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTINEZ RODRIGUEZ, GUADALUPE (FICHA 223-742/2005).
Colonia, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34220 Nov 22- Dic 05 (0028)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANGEL CUSTODIO VERA LEAL (Ficha "B" Nº 225-539/2005).
Rosario, 31 de Octubre de 2005.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJTUNTA.
01) $ 2440 10/p 34238 Nov 22- Dic 05 (0029)

JUAN JOSE MARTINEZ GARCIA (Ficha "B" Nº 225-583/2005).
Rosario, 7 de Noviembre de 2005.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34239 Nov 22- Dic 05 (0030)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

AVELINO JUSTO CABRERA, ISABEL CABRERA, FLORENTINO TOMAS CABRERA (FA. 404/2003).
Maldonado, 08 de Setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34214 Nov 22- Dic 05 (0031)

MARIA ANA UHER NEMETH (Fa. 104/2002).
Maldonado, 15 de Marzo de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34226 Nov 22- Dic 05 (0032)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN PEDRO PEÑALOZA BARRIOS (IUE 300-655/2005).
Paysandú, 3 de Noviembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJ.
01) $ 2440 10/p 34258 Nov 22- Dic 05 (0033)

JULIO MARIA TECHERA RIVERO (IUE 300-552/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 3 de Noviembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJ.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56107 Nov 22- Dic 05 (0034)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DOÑA DELICIA CELESTINA VELAZQUEZ FERNANDEZ (Fa. Nº 342-343/2005).
Rocha, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 34231 Nov 22- Dic 05 (0035)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BERRUETA, PABLO EDUARDO (FICHA B/309/2001).
Salto, 24 de Julio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34223 Nov 22- Dic 05 (0036)

VARELA, ARANDA, SARA (FICHA IUE: 352-981/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 7 de Noviembre de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56096 Nov 22- Dic 05 (0037)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS GADEA (FA. Nº 381/484/2004).
Mercedes, 17 de Febrero de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34252 Nov 22- Dic 05 (0038)

TERCER TURNO

NATALIA MAKSIMCZUK ó MACSINCHUK, ó MACSIMCHUK, ó MACSIMCZUK, ó MAXIMCHUK ó MASHIMCHUK CHOMICZ (I.U.E. 431-727/2005).
Mercedes, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 34253 Nov 22- Dic 05 (0039)

ULISES ALEJANDRO FARIA (I.U.E. 431-833/2005).
Mercedes, 07 de Noviembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 34254 Nov 22- Dic 05 (0040)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDERLA OCAMPO PEREZ (FICHA 396-698/2005).
Tacuarembó, 9 de Noviembre de 2005.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34240 Nov 22- Dic 05 (0041)

VENTURA FAGUNDEZ ASCONAVIETA (Fa. 396-679/2005).
Tacuarembó, 7 de Noviembre de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 34241 Nov 22- Dic 05 (0042)

TERCER TURNO

HUGO LUNA RODRIGUEZ (FICHA: 397/761/2005).
Tacuarembó, 3 de Noviembre de 2005.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 34242 Nov 22- Dic 05 (0043)

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

El Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO

JULIO PRESTO BRASO y HERMINIA KERBER DELISTOVICH; (FA: 2-25791/ 2004), haciéndose saber a los interesados. Asimismo se emplaza a EDIN KERBER DELISTOVICH Y SUCESORES DE JULIO CESAR KERBER DELISTOVICH, para que comparezcan a aceptar o a repudiar la herencia de la Sra. HERMINIA KERBER DELISTOVICH y del Sr. ANTONIO JULIO PRESTO BRASO, en un plazo de noventa dias bajo apercibimiento de designarsele curador de bienes.-
Montevideo, 15 de setiembre de 2005.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4200 10/p 34273 Nov 22- Dic 05 (0044)

CONVOCATORIAS

C.A.M.Y.
(COOPERATIVA DE ASISTENCIA MEDICA DE YOUNG)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

29 de noviembre de 2005 - Hora 11
25 de Agosto 3450 - YOUNG
ORDEN DEL DIA
1- Cierre del ejercicio economico 2004 - 2005
2- Memoria y Balance anual
3- Designación de dos asambleistas para firmar el acta
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 756 3/p 34195 Nov 22- Nov 24 (0045)



Asamblea General Ordinaria

Artigas, 15 de noviembre de 2005.
De acuerdo al Art. 24 del Estatuto Social, la Cooperativa de Ahorro y Crédito COMAJA convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 10 de diciembre de 2005, en su domicilio legal de calle Lecueder 269 de la ciudad de Artigas.
La reunión se realizará en primera convocatoria a las 18 horas, con asistencia mínima del 20% de sus socios habilitados, en segunda convocatoria a las 19 horas con el número de socios que estuvieren presentes.
En la oportunidad se considerará:
Orden del día
1- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
2- Informe del Consejo Directivo
a) Memoria anual
b) Balance anual y cuenta de resultados del 1º de julio de 2004 al 30 de junio de 2005.
3- Informe de Comisión Fiscal.
4- Informe de Comité de Crédito.
5- Distribución de excedentes.
6- Reforma de los Art. 3º - 19º - 20º - 34º - 45º - 46º - 64º -
7- Fijar fecha para el acto eleccionario (Art. 63)
8- Designación de la Comisión Electoral.
Ana María Valsecchi, Presidente; Lola Amelia Conti, Secretaria.
03) $ 2520 3/p 34243 Nov 22- Nov 24 (0046)

SERMASFOSE

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO MUTUO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA FUNCIONARIOS Y EXFUNCIONARIOS DE O.S.E COMUNICA QUE DE ACUERDO A RESOLUCIÓN DE LA CORTE ELECTORAL, LAS ELECCIONES GENERALES DE LAS NUEVAS AUTORIDADES SE REALIZARÁN EL PROXIMO 20 DE DICIEMBRE/ 05, TAL COMO LO DISPONE LA LEY 12.179 EN SU ART. 5°.
Pilar Infanzón, Presidente; Ruben Scott, Secretario.
03) $ 1260 5/p 34264 Nov 22- Nov 28 (0047)

FEDERACION DE CIRCULOS, CENTROS Y CLUBES POLICIALES DEL INTERIOR DEL PAIS

CONVOCATORIA Nº 4/2005.-
SRES. PRESIDENTES Y SECRETARIOS DE LOS CIRCULOS, CENTROS Y CLUBES POLICIALES DE ARTIGAS, CANELONES, CERRO LARGO, COLONIA, DURAZNO, FLORES, FLORIDA, LAVALLEJA, MALDONADO, SAN JOSE, SORIANO, SALTO, PAYSANDÚ, TREINTA Y TRES, TACUAREMBO, ROCHA, RIVERA, RIO NEGRO.
Montevideo, noviembre 15 de 2005.-
La Comisión Directiva convoca para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse como estaba previsto el día 26 de los corrientes en primer llamado a la hora 11.00 en el Círculo Policial de Florida sito en 18 de julio y Gallinal y último llamado hora 11.30 para tratar el siguiente:
Orden del Día:
1) Acta anterior
2) Designación de tres delegados para firmar el acta
3) Reforma de Estatutos Sociales
4) Nombramiento de gestor
Crio.: ULISES MACIEL, Presidente; Crio.: CESAR ZANG, Secretario
Por la Comisión Directiva:
NELLY ELUTCHANZ, Gerenta.
03) $ 672 1/p 34265 Nov 22- Nov 22 (0048)

RIOKAR S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Fecha: 12/12/2005
Hora 18:00 Primer Convocatoria
Hora 18:30 Segunda Convocatoria
Dirección: Martín C. Martínez 1604 Apto. 203
ORDEN DEL DIA:
1) Informe de Juicios en trámite
2) Estudio del Balance 2003-2004
3) Aprobación gestión del Directorio y renovación.
4) Directivas a la gestión 2005-2006.
03) $ 756 3/p 34266 Nov 22- Nov 24 (0049)

Cooperativa Obrera de Transporte
Convocatoria Asamblea Gral.
Extraordinaria de socios

La Cooperativa Obrera de Transporte (CODET) cita en primera convocatoria a la Asamblea Gral. Extraordinaria de socios para el día 09 de Diciembre de 2005, en el local ubicado en la Av. José Batlle y Ordóñez 6494 a la hora 22:00 a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de Actas de la Asamblea.
2) Designación de dos socios para firmar el acta.
3) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria realizada en segunda convocatoria con fecha 29 de Julio de 2005.
4) Derogación de los Sueldos propuestos.
5) Deuda con el BROU (leasing).
6) Taller.
7) Descansos pagos en plataforma.
8) Destitución del Sr. Elbio Nasso de todo cargo.
9) Informe de la Comisión Fiscal anterior.
Por tratarse de primera convocatoria la Asamblea para sesionar válidamente deberá contar con la asistencia de las dos terceras partes de los socios como mínimo, de no llegarse al número de socios necesarios para sesionar, se cita en segunda convocatoria para el día 16 de Diciembre de 2005, en el mismo local, a la misma hora y con el mismo orden del día. En está circunstancia sesionará válidamente con el número de socios que se encuentren presentes.
Asamblea citada de acuerdo al Decreto 223/998 del Poder Ejecutivo.
Comisión fiscal.
03) $ 3024 3/p 34319 Nov 22- Nov 24 (0050)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "CINTEPA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de ahorro y crédito CINTEPA, convoca a los Señores Delegados Asambleístas para la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el próximo sábado 10 de Diciembre de 2005 a la 19:00 hrs., 1º llamado y a las 20:00 hrs. 2º llamado, en el local de CINTEPA cito en la calle José Salvo Nº 339 de la ciudad de Juan L. Lacaze, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1º) Designación de 2 Delegados Asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con Presidente y Secretario.
2º) Informe de la Memoria y Balance General del Ejercicio finalizado, el 30 de junio 2005.
3º) Informe de la Comisión Fiscal.
4º) Informe del Cómite de Créditos.
5º) Aprobación de dicho balance 30-06-05 y su correspondiente proyecto de distribución de utilidades.
6º) Fijar cuotas mínimas de Capital Social.
7º) Designación de la Comisión Electoral y fijación de la fecha del Acto Eleccionario de renovación de Autoridades.
Gabriel Clavell, Presidente; Néstor Alcaire, Secretario.
03) $ 2520 3/p 34332 Nov 22- Nov 24 (0051)

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. HORACIO ALFREDO ARDANAZ ARTIGUE y ALCIRA MARGARITA ARDANAZ ARTIGUE, solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 372 del CEMENTERIO BUCEO, cuyo primitivo titular era JUANA TORTE se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita (Sol. 474167).
Montevideo, 16 de agosto de 2005.- N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 4200 10/p 34267 Nov 22- Dic 05 (0052)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO RAFAEL VISCUSI LEPORE y MYRIAM GRACIELA RAMON DE LIMA (Ficha 2-40420/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 34263 Nov 22- Dic 05 (0053)

QUINTO TURNO

ROBERTO FELIPE RUIZ INSUA y MARIA CECILIA OLIVIERI SENDIC (Ficha Nº 2-47017/2005).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 34212 Nov 22- Dic 05 (0054)

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA ELENA PRADO QUINTANA y JOSE LUIS VEIRAS RAMA (IUE 2-28446/2005).
Montevideo, 27 de Octubre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 34213 Nov 22- Dic 05 (0055)

VIGESIMOQUINTO TURNO

DANIEL CARLOS GARCIA BUENAVIDA y ALICE BEATRIZ PASSADORE ALCOBA (FICHA 2-38344/2.005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 34272 Nov 22- Dic 05 (0056)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

YONNY QUEVEDO GALLARDI y SILVIA PATRICIA CAMARA ALVEZ (FICHA Nº 156-834/2005).
Artigas, 11 de Noviembre de 2005.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 34245 Nov 22- Dic 05 (0057)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RICHARD EMILIO SALGADO GODAN y ANA LAURA MIGLIARINI SEMBLAT (Ficha 175-886/2005).
Pando, 6 de Octubre de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 34250 Nov 22- Dic 05 (0058)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RUIZ ALMIRON JORGE ISMAEL y CUARTAS FLORES ZULMA GRACIELA (Ficha 317-324/2005).
Fray Bentos, 01 de Agosto de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 34236 Nov 22- Dic 05 (0059)

EXPROPIACIONES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Unidad Central de Planificación Municipal
División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
Sección Administración Documental y Archivo
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica a los propietarios, del bien inmueble empadronado con el Nº 86908 que ha sido designado para ser expropiado por Resolución Nº 78/05 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 3 de octubre de 2005 con destino a la apertura de la calle Thompson entre las calles Pedro Vidal y Juan Cabal. El expediente Nº 6402-000980-05 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 56111 Nov 22- Dic 05 (0060)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos

caratulados "SASSON XENIA -P. ALARIO COLLAZO SUSANA MARIA-INCAPACIDAD IUE 63-251/1994 se hace saber que por auto 5016/2004 de fecha 26/10/2004, se designó como Curador-Propietario a la SRA. ELVIRA INES ALARIO COLLAZO Montevideo, NUEVE de MARZO de dos mil CINCO.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

10) $ 1440 10/p 34038 Nov 22- Dic 05 (0061)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución No 36/2004, dictada por la Sra. Juez Letrada de 4o Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio, en autos caratulados: "CORREA PEREYRA DIEGO YAMANDU. INCAPACIDAD. Fa. Nº 342-751/2002", (Antes Nº 751/2002), por la cual SE HACE SABER QUE:
1- Con fecha tres de febrero del año 2004, se declaró en estado de INCAPACIDAD, al Sr. Diego Yamandú Correa Pereyra; titular de la C.I. 4.544.004-1; domiciliado en Calle Rincón s/n, en la ciudad de Lascano.
2- Por la misma Resolución, se designó "Curadora Definitiva" del Incapaz, a su madre, la Sra. Susana Raquel Pereyra Pereyra, titular de la C.I. 3.735.051-3, domiciliada en Calle Libertad s/n, en la ciudad de Lascano.
3- Por Decreto No 1919/2003, de fecha 7 de mayo del año 2003, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil cinco.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 56097 Nov 22- Dic 05 (0062)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "ALFONSO MARQUEZ, MARCOS GUZMAN.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. Nº 431-896/2004", se hace saber que por Decreto Nº 4448/2005 de fecha 28/07/05, se declaró en estado de incapacidad a MARCOS GUZMAN ALFONSO MARQUEZ designándose curadora a ADA MARQUEZ SOSA.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 16 de noviembre de 2005. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.

10) (Cta. Cte.) 10/p 56112 Nov 22- Dic 05 (0063)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO



UCAMAE

Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud Pública de Montevideo e Interior, Dirección Nacional de Sanidad Policial, Dirección Nacional de las Fuerzas Armadas, Hospital de Clínicas, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, Banco de Previsión Social, Banco de Seguros del Estado y Dirección Nacional de Cárceles.-

LLAMADO PARA ADQUISICION DE SUMINISTRO DE OXIGENO

Llamado Nº 10/2005 SUMINISTRO DE OXIGENO
Fecha de apertura: 30/11/2005 HORA 11.
Valor del Pliego: $ 2.000 (pesos uruguayos dos mil)

LLAMADO SUMINISTRO DE OTROS GASES MEDICINALES

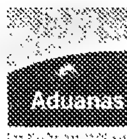
Llamado Nª 10/2005 Suministro de otros Gases Medicinales
Fecha de apertura 30/11/2005 HORA 15
Valor del Pliego: $ 2.000 (pesos uruguayos dos mil)
Lugar de apertura de los llamados: Salón de Actos de la Contaduría General de la Nación. Colonia 1089 1er. piso.
Los Pliegos se retirarán en Contaduría General de la Nación, Paraguay 1429, Planta Baja, Depto. Financiero Contable, en el horario de 10 a 15 hrs. a partir del día 24/11/2005.

12) (Cta. Cte.) 1/p 56092 Nov 22- Nov 22 (0064)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Aduanas



INCISO: 05 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Unidad Ejecutora: 007 DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Licitación Publica: Nº 02/2005
Objeto: Adquisición de Equipamiento Informático
Hasta: 60 PC, 10 notebooks, 30 impresoras departamentales., 25 impresoras Personales
Precio del Pliego: $ 2.500,00 (pesos uruguayos dos mil quinientos)
Lugar de pago: Tesoreria oficina 312 "Contralor Financiero" de 12a 16 horas
Apertura de Ofertas: Dirección Nacional de Aduanas Rambla 25 de Agosto de 1825 S/N esquina Yacaré
El día 30 de Noviembre de 2005 (se convoca en forma Urgente al amparo de lo dispuesto por el art 47 del Tocaf)
Sala Roja Oficina 221 (2º Piso) Hora 14.00
Recepción de Ofertas: Unidad de Abastecimiento oficina 105 de 10 a 18 horas y hasta la hora fijada para la apertura
Consultas: Unidad de Abastecimiento oficina 105 tel 915-0007 internos 123 al 126 e-mail: compras@aduanas.gub.uy.

12) (Cta. Cte.) 1/p 56093 Nov 22- Nov 22 (0065)

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 13/2005

Objeto: Contratación de una empresa que brinde alimentación (almuerzo y Cena) a los alumnos del CeRP del Litoral (Salto). La elaboración y servicio se deberán llevara a cabo en el local que la empresa proponga para estos efectos.
Consulta y Retiro de los Pliegos: En el Área de Adquisiciones (Río Negro 1269 - Entrepiso), de L. a V. de 13:00 a 18:00 hs., hasta el 8/12/05.
Venta: Tesorería de CODICEN (Río Negro 1269, P. Baja), de L. a V. de 14:00 a 16:00 hs., hasta el 8/12/05.
Valor del Pliego: $ 500,00 (pesos uruguayos quinientos con 00/100)
Apertura: 13 de diciembre de 2005 - Hora 13:00, en el Área de Adquisiciones de CODICEN (Río Negro 1269 - Entrepiso).

12) (Cta. Cte.) 1/p 56100 Nov 22- Nov 22 (0066)

LICITACIÓN PÚBLICA 9/2005

Objeto: Contratación de empresa para realizar prestación del servicio de cobranza del Impuesto de Enseñanza Primaria en el territorio nacional, en locales que proporcionarán loa adjudicatarios, los que deberán cumplir con lo estipulado en el presente Pliego de Condiciones.
Consulta y Retiro de los Pliegos: En el Área de Adquisiciones (Río Negro 1269 - Entrepiso), de L. a V. de 13:00 a 18:00 hs., hasta el 30/11/05.
Venta: Tesorería de CODICEN (Río Negro 1269, P. Baja), de L. a V. de 14:00 a 16:00 hs., hasta el 30/11/05.
Valor del Pliego: $ 800,00 (pesos uruguayos ochocientos con 00/100)
Apertura: 5 de diciembre de 2005 - Hora 16:00, en el Área de Adquisiciones de CODICEN (Río Negro 1269 - Entrepiso).

12) (Cta. Cte.) 1/p 56101 Nov 22- Nov 22 (0067)

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 11/2005

Objeto: El presente llamado corresponde a la adquisición de recibos para la recaudación del

Impuesto de Primaria, según el siguiente detalle:
* Item 1 adquisición de hasta 360.000 Recibos Modelo "A"
* Item 2 adquisición de hasta 1:160.000 Recibos Modelo "B"
* Item 3 adquisición de hasta 1:431.000 Recibos Modelo "C" y generación de recibos por Internet
* Item 4 adquisición de hasta 15.000 Recibos Modelo "D"
Consulta y Retiro de los Pliegos: En el Área de Adquisiciones (Río Negro 1269 - Entrepiso), de L. a V. de 13:00 a 18:00 hs., hasta el 7/12/05.
Venta: Tesorería de CODICEN (Río Negro 1269, P. Baja), de L. a V. de 14:00 a 16:00 hs., hasta el 7/12/05.
Valor del Pliego: $ 400,00 (pesos uruguayos cuatrocientos con 00/100)
Apertura: 12 de diciembre de 2005 - Hora 13:00, en el Área de Adquisiciones de CODICEN (Río Negro 1269 - Entrepiso).
12) (Cta. Cte.) 1/p 56102 Nov 22- Nov 22 (0068)

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS



LICITACION PUBLICA:

P34504

OBJETO: SUMINISTRO DE MEDIDORES.-
Esta Administración ha resuelto la prórroga de la licitación de referencia para la siguiente fecha: Apertura de ofertas: 13 de ENERO de 2006 Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, Planta Baja, en la calle Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay.
Los interesados en consultar y adquirir el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598 2) 208 4608, fax: (0598 2) 208 3428, e-mail: uteabast@ute.com.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 56113 Nov 22- Nov 22 (0069)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 22 de 2005

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO ENRIQUE DE LA CRUZ, 35 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 5766 y SANDRA LETICIA VIDELA, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Santos 5766.
14) $ 255 3/p 3930 Nov 22- Nov 24 (0070)

OFICINA No. 3

FERNANDO LUIS ELIA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 4008 y LIDIA MAIA ALMEIDA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufre 1864.
14) $ 255 3/p 3931 Nov 22- Nov 24 (0071)

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6°. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado FUNDACIÓN RALLI (ficha 2-14982/2004), iniciando juicio de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE SEIS AÑOS respecto del automóvil de colección marca CHRYSLER, año 1937 cuyo motor es el No. 65532911 y cuyo último registro conocido en el año 1981 fue en el Departamento de Montevideo, con el padrón No. 83557 y matrícula 204043. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días especialmente a Aceiteras Artigas S.A. y a todos los que se consideren con derecho a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 10 de noviembre de 2005 Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
16) $ 6720 10/p 34210 Nov 22- Dic 05 (0072)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS JULIO VIVAS ROCHA solicita la inscripción de la obra titulada LA PRIMERA OLA (cuentos), de la cual se declaró autor.-
Montevideo, 15 de noviembre de 2005.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 34196 Nov 22- Nov 22 (0073)

MARIELLA VARELA MARTINEZ solicita la inscripción del Cuento Infantil titulado "LLUVIA Y EL ARCOIRIS", del cual se declara autora.
Montevideo 09 de noviembre del 2005
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 34298 Nov 22- Nov 22 (0074)

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "BENSION SALINAS, JULIO LEON - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" IUE 2-61842/2004, según lo dispuesto por Providencia Nº 3256 del 7 de noviembre de 2005, se convoca a la Junta de Acreedores (arts. 26 y 27 de la Ley 2.230), que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José 1132 Piso 3º, el día 19 de diciembre de 2005, a la hora 12:00, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.
Se hace saber que el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la sindicatura provisoria podrán ser examinados en la oficina.
Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la Ley 2.230).
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. EN FE DE ELLO, extiendo el presente, que sello, signo

y firmo en Montevideo, el 14 de noviembre del año dos mil cinco. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 56115 Nov 22- Nov 24 (0075)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "FEO MOREIRA, LAIDY SUSAN por la menor Melany Vanina Méndez Feo. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397/691/2005; se hace saber que por Resolución N° 6028/2005, DE FECHA 08 DE noviembre de 2005, se autorizó a Rectificar la siguiente Partida de Nacimiento, ACTA N° 683, DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2003, de la 1° Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, autorizando el cambio en el sentido que donde dice es nieta por línea materna "ROSA MOREIRA", debe decir "ELBIO LUIS FEO Y ROSA MOREIRA" por así corresponder. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. TACUAREMBO, 11 de noviembre de 2005. ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj.
19) (Cta. Cte.) 10/p 56109 Nov 22- Dic 05 (0076)

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno en autos caratulados "Fuks Gliksberg, Ricardo y Otros C/ Casal, Sonia y Lylian" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 26-660/2002 se hace saber que el día 8 de Diciembre de 2005 a las 15:00 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Avda. Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares Usa y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 101 que forma parte del edificio de propiedad horizontal incorporado de acuerdo a la Ley 14.261 construido en el inmueble padrón matriz Nº 2.230 de la 2ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Pablo A. Asuaga Freire de abril de 1995, cotejado por la Dirección General de Catastro Nacional el 7 de Agosto de 1995 e inscripto en la misma con el Nº 26.411 del día 4 de setiembre de 1995, se compone de una superficie de 428 m. 50 dm. con 11 m. 28 cm. de frente al Sur a la calle Gonzalo Ramírez, puerta Nº 1627, distando el punto más próximo de la esquina formada con la calle Minas 32 m. 10 cm.; La unidad 101 empadronada individualmente con el Nº 2.230/101 y según el plano citado se ubica en primer piso a cota vertical más 4 m. 90 cms. con una superficie de 50 m. 80 dm. y le corresponde el uso exclusivo del balcón "C1".
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien. 5º) Que el mejor postor podrá deducir del saldo de precio, lo adeudado por la Contribución Inmobiliaria e impuesto de Enseñanza Primaria, hasta el día del remate. 6º) Que la titulación y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, 25 de mayo 523, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 10 de Noviembre de dos mil cinco. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 4896 3/p 34297 Nov 22- Nov 24 (0077)

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en los autos caratulados "FRIEDMANN, León Gabriel c/ GARCOV DIMENSTEIN, Miguel. Proceso Ejecutivo." Fa. 2-26716/2004, se hace saber que el próximo 13 de diciembre de 2005 a la hora 10 en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de la mitad de su tasación ($ 2:825.805,50) el siguiente bien: Unidad 001, padrón Nº 5.099/001, se ubica en Planta Baja, y en Primer Piso y Segundo Piso a cota más 0 mt 10 cm, y más 3 mt 12 cm y más 4 mt 62 cm y más 5 mt y 9 cm, y según plano de Mensura y Fraccionamiento Horizontal del Ing. Agr. Mario Boix Puig, de mayo de 1987, cotejado e inscripto en Oficina Deptal. de Catastro de Salto el 16/9/1987 con el Nº 7.180 consta de: a) Vidriera (parte A) 001: de un área de 20 mt 42 dm; b) local comercial (parte B) 001: de 939 mt 72 dm; c) local comercial (parte C) 001: de 595 mt 18 dm; d) local comercial (parte D) 001: 90 mt 17 dm; área total de la unidad 001: 1.645 mt 49 dm, y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes: Circulación cubierta A y Patio G-Uno. Dicha Unidad forma parte del edificio construido en el solar sito en la 1ª S. J. del Departamento de Salto, padrón matriz 5.099 y según plano citado consta de un área de 1.164 mt 71 dm y se deslinda así: 25 mt 61 cm al N.E. de frente a la calle Uruguay, distando su punto más próximo 23 mt 64 cm de la ochava que forma con la calle Lavalleja; 45 mt 19 cm al E. lindando con padrón 5.908; 26 mt 59 cm al S., lindando con el padrón Nº 5.105, y 44 mt 6 cm al O. lindando con los padrones Nº 5.104, 5.103 y 5.101. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% más el 1% Impuesto Departamental todos s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4) No está agregada una primera copia de escritura relativa a una partición de 1983. 5) Surge un contrato de arrendamiento inscripto el 2/8/1992 con destino comercio y/o industria. 6) En el inmueble hay ocupantes y se desconoce en qué calidad se encuentran. 7) Existe deuda ante la I. M. de Salto por la suma de $ 7.814.602 al 23/2/2005 por Contribución Inmobiliaria y demás tributos domiciliarios, siendo imputable al precio sólo la deuda de Contribución Inmobiliaria hasta el día del remate. 8) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo Nº 523 piso 5º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de noviembre de 2005.- ESCRIBANA JULIA A. OLIVER. ACTUARIA.
20) $ 9519 5/p 34320 Nov 22- Nov 28 (0078)

SEPTIMO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. De 1ª Instancia en lo Civil de 7º Tº, dictada en autos caratulados: "CONALAP SA y otro C/ ANTONIOTTI SOSA, LOURDES y otros- med. prep. Ejecución Hipotecaria- IUE32- Nº 298//2001", el próximo 9 de diciembre a las 15:00 horas en el local de la calle Solís Nº 1461-63, el martillero Miguel H. Wolf mat, 1454, procederá asistido de la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que lo accedan, ubicado en la 1ª Sección Judicial y 2ª Sección Catastral del Depto de SALTO, zona urbana, manzana catastral 360, padrón Nº 4.154, el que según plano del Agr. Osvaldo Llama Ferradini

de marzo de 1970, inscripto en la Oficina Deptal de Catastro de Salto, el 7/04/1970 con el Nº 3604, consta de un superficie de 977 m. 77 dm y linda: 9 m. 73 cm de frente al Este a calle Grito de Asencio; 39 m. 08 cm al Norte también de frente a la calle Bella Vista, unidos ambos frentes por ochava recta de 5 m; 32 m. 80 cm al Oeste con padrón Nº 4543 y al Sur línea quebrada compuesta de 3 tramos de rectas que corren: la primera de Este a Oeste, de 22 m. 55 cm lindando con parte del padrón Nº 4162, con padrón Nº 4161 y con parte del padrón Nº 4160; la segunda de Sur a Norte de 17 m. 26 cm que linda con padrón Nº 4544; y la tercera de Oeste a Este de 19 m. 80 cm que linda también con padrón Nº 4544. SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132Piso 7º; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, al contado y en efectivo, en concepto de seña; c) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonarlo al contado y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma, que en total asciende al 7,02% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma, y que en total asciende al 1,34% del precio martillado; e) Que se desconoce el estado ocupacional del bien; f) Que se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate; g) Que existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria de $ 50.768,00 al 24/09/04 y por Impuesto de Primaria de $ 50.674.00 al 22/09/04; h) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones; i) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, certificados registrales y titulación depositados en la Sede; A los efectos de su publicación por 5 días, se expide el presente en Montevideo, el 04 de noviembre de 2005.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

20) $ 9179 5/p 34246 Nov 22- Nov 28 (0079)

DECIMOSEGUNDO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. (FONDO DE RECUPERACION DEL PATRIMONIO BANCARIO) C/ FRANCIA RIBAS, CELINA LUISA PROCESO DE EJECUCION CREDITO HIPOTECARIO" IUE 25-298/2002, se hace saber que el próximo 8 de diciembre de 2005 a las 14:00 horas, en Galicia número 1069 el martillero Horacio Castells, Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sita en la primera sección judicial de Montevideo, empadronado con el número catorce mil novecientos cuarenta (P. 14.940) el que según plano del Agrimensor José S. Meier, de fecha 24 de enero de 1964, inscript en la Dirección General de Catastro con el número 48.138 el día 28 de los mismos mes y año, tiene una superficie de doscientos un metros tres decímetros y según título doscientos metros, que se deslinda así: 7 metros 94 centímetros al Noroeste de frente a la calle Guayabo, entre las calles Tristán Narvaja y Arismendi, distando su punto medio 20 metros 2 centímetros de la esquina con la primera de las nombradas; 25 metros 36 centímetros al Noreste limitando con los padrones número 14.938 y 14.937; 7 metros 92 centímetros al Sureste confinando con el padrón número 14.936; y 25 metros 35 centímetros al Suroeste limitando con padrón número 14.941.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, más los gastos del Sr. Martillero y su comisión legal del 3% Acordada 7132 y el 2% a las ventas forzadas. II) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. III) Que la titulación y demás documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 18 de octubre de 2005. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

20) $ 3876 3/p 34248 Nov 22- Nov 24 (0080)

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos: "BANCO DE MONTEVIDEO S.A -FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO c/ LAMANNA ACEVEDO MARIO NELSON y otra" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 39-145/2002), se hace saber que el próximo 13 de diciembre de 2005 desde las 12:30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor el siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal número 101, que forma parte del edificio construído en un solar de terreno ubicado en la tercera sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón matriz No. 4.283; el que según plano del agrimensor Osvaldo Cock Crispo de diciembre de 1973, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 4 de enero de 1974 con el No. 73.555, tiene una superficie de 229,24 m. con 11,05 m. de frente al suroeste a la calle Treinta y Tres entre calles Buenos Aires y Sarandí, distando el punto medio 50,75 m de su frente con la esquina formada con la última nombrada. Dicha unidad 101 esta empadronada individualmente con el No. 4283/101 se desarrolla con dependiencias en: planta baja a cota vertical mas 18 cm. con una superficie de 4 m. 93 dm., en Primer Piso a cota vertical mas 5 m. con una superficie de 129 m. 4 dm., y en Segundo Piso a cota vertical mas 7,82 m. con una superficie de 23 m. 89 dm. Superficie Total de la Unidad 101: 157,86 m.. Le corresponde el uso exclusivo de Balcones B1 y C1 y Azoteas G2 y H3 (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se desconoce el actual estado de ocupación. 6) Que se remata en las condiciones que resultan de la titulación y la información registral agregada y que solo se podrá descontar del precio la deuda por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha del remate. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diez de noviembre de 2005. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 6459 5/p 34299 Nov 22- Nov 28 (0081)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos: "RENTERIA PLATERO JUAN ALVARO c/ GAINZA DIAZ ALBERTO MARTÍN" Ej. De hipoteca recíproca (IUE; 92/2003), se hace saber que el próximo 13 de diciembre de 2005, y a la hora 10, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Avenida Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero ARTIGAS GONZALEZ GALLO, matrícula 4216 RUC 21 033418 0015, a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad SEISCIENTOS UNO empadronada individualmente con el número cuatro mil novecientos cincuenta y dos barra seiscientos uno (4.952/601), que se ubica en el sexto piso a cota vertical más 19 metros 22 centímetros, según plano del Agrimensor Eduardo J. Larrieux de julio de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 29 de diciembre de 1972 con el número 70.899. tiene una superficie de ochenta y nueve metros siete mil doscientos treinta y siete centímetros (89 mts. 7.237 cms). Linda al Noroeste con balcón N seis, una parte con frente a la calle Paysandú y balcón O seis, al Noreste con parte del padrón 4953, ducto H seis y parte del padrón 4953, al Sureste con pozo de aire y luz D seis, terraza cubierta E seis y circulación A seis, al Suroeste con parte del padrón 4951. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza cubierta E seis, balcones N seis y O seis. Dicha unidad forma parte de edificio construido sobre solar de terreno, ubicado en la segunda sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número cuatro mil novecientos cincuenta y dos (4.952), el que según plano ya referido tiene una superficie de doscientos treinta y un metros, cincuenta y un decímetros (231 mts. 51 dms) con frente al NOROESTE a la calle Paysandú, distando su punto medio 15 metros 80 centímetros de la esquina formada con la calle Andes, con número de puerta 840. SE PREVIENE: PRIMERO: Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta al Bajarse el martillo; SEGUNDO: Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y demás que la Ley imponga, como así la comisión del rematador e impuestos; TERCERO: Que será de cargo del expediente la comisión de venta del 1% de la venta e impuestos, lo que asciende al 1,34%; CUARTO: Que se desconoce la situación contributiva con respecto al BPS por construcciones; QUINTO: Que se desconoce la existencia de deuda por

concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Instrucción Primaria (únicos rubros imputables al saldo de precio del remate hasta la suma concurrente junto con el ITP parte vendedora; SEXTO: Que se desconoce el estado ocupacional del inmueble; SEPTIMO: Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada; OCTAVO: Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala 1367, 3er. Piso. Y PARA CONSTANCIA SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES POR EL LAPSO DE 4 DIAS. Montevideo, 15 de noviembre de 2005 ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
20) $ 7615 4/p 34211 Nov 22- Nov 25 (0082)

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, dictada en los autos caratulados "EDIFICIO DEL PARQUE c/ SOMMARUGA ALOY, Enelda. Ejecución Hipotecaria." Fa. 122-923/2002, se hace saber que el próximo 6 de diciembre de 2005 a las 15 hs en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Unidad 1002, que forma parte del terreno y edificio ubicados en la 6ª S. J. de Montevideo, padrón 23.195, el que según plano del Agr. Hugo A. Lluberas de agosto de 1983, inscripto en la D.G.C. el 27/10/1983 con el Nº 3.596, tiene una superficie de 243 mt 18 dm, con 9 mt 95 cm de frente al N.O. a la calle Maldonado entre Duvimioso Terra y Bulevar Artigas, distando el punto medio de dicho frente 25 mt 56 cm de la esquina formada con la primera. La citada unidad según plano referido, se ubica en el 10º piso, a cota vertical más 26 mt 5 cm padrón individual 23.195/1002, tiene una superficie de 46 mt 1 dm y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas H10 L10. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4) Se desconoce el estado de conservación y ocupación del bien. 5) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria, Tributos Domiciliarios y Enseñanza Primaria. 6) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Zabala 1367 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 17 de noviembre de 2005. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
20) $ 6120 5/p 34300 Nov 22- Nov 28 (0083)

DECIMOQUINTO TURNO

ALFREDO PEREIRA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 15to. Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N. V. C/ OLIVERA RIVERO RAÚL Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 127-974/2001, se hace saber que el 7 de diciembre de 2005 a las 15:00 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Alfredo Pereira Mat. 3054, Ruc 212502750010, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, (BASE U$S 480) del siguiente vehículo:
Automovil marca CITROEN modelo BX 19 TZS, año 1990, tipo SEDAN 4 PUERTAS, PADRON Nº 367.419 de Maldonado, matrícula B-107.916 (Anterior B1-18697), motor 1CW28005389, 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE:
I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320. II) Que se desconoce la situación tributaria en relación al vehículo, así como la existencia de deudas municipales, de policía de tránsito, computest, etc. III) Que el bien se encuentra prendado a favor de la parte ejecutante. IV) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 27 de octubre de 2005. ESC. ANA SOLIMANO, Actuaria.
20) $ 1904 2/p 34247 Nov 22- Nov 23 (0084)

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS ARIAS
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno en Autos Caratulados HILTON MOTORS CO S.A. c/ RAMÍREZ RODRÍGUEZ, ALEJANDRO. Crédito Prendario. Ficha 136-43/2003, se hace saber que el día 24 de Noviembre de 2005 a las 15:30 horas en el local sito en la calle Acevedo Díaz 1722 el Rematador Carlos Arias - Matricula 5518, RUC 214 758190010 - procederá a la venta en subasta pública, presidido por la Señora Alguacil de la Sede, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Automóvil Marca Nissan, Modelo Sentra Austero, año 1996, Padrón número 960.844 de Montevideo, Matricula SAV 2082, Motor número E 16.766291 M, a nafta, (antes empadronado en Maldonado con el número 418.769 y matricula B - 524.674). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá depositar, por concepto de seña, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del Rematador (13,70% IVA incluido) más 2% impuesto a Ventas Forzadas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2º) Que serán de cargo de la parte compradora patentes y multas atrasadas, los gastos de transferencia, certificados, títulos, tributos y demás obligaciones impuestas por la ley. 3º) Tiene deuda con la IMM por concepto de patente que al 5 de abril de 2005 asciende a la suma de $ 24.325. 4º) Que serán de cargo del expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del Rematador 2,72% calculados sobre el precio martillado. 5º) Que se vende en su actual estado a la vista y sin reclamo y en las condiciones que surgen del expediente. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle 18 de Julio 1589 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de noviembre de 2005. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, Actuaria Adjunta.
20) $ 1156 1/p 34324 Nov 22- Nov 22 (0085)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DICTADA EN LOS AUTOS "BRINGA, NELDA GLORIA C/ TRONCOSO, ROSA; SILVERA, MARIA ANGELICA Y SILVEIRA O SILVERA TRONCOSO, MARIA TERESA, LIQUIDACION DE SOCIEAD CONYUGAL", FICHA 285-498/2002 SE HACE SABER QUE EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 15 HORAS EN LA SEDE JUDICIAL SITA EN SARANDI CASI LEDESMA, EDIFICIO "SAN LAZARO" DE LA CIUDAD DE MALDONADO, POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO WILSON PIMIENTA, MATRICULA 2209, RUC 100021990014, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL SE PROCEDERA EN PUBLICA SUBASTA Y SOBRE LA BASE DE U$S 12.000, EQUIVALENTE A LAS 2/3 PARTES DE SU TASACION, A LA VENTA DE LOS DERECHOS DE PROMITENTE COMPRADOR RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR DE TERRENO CON SUS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, PADRON URBANO 9761, MANZANA 1366 DEL BARRIO PERLITA DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO, QUE SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR WASHINGTON PEREIRA DE LEON DE ENERO DE 1962, INSCRIPTO EN CATASTRO DEPARTAMENTAL CON EL NUMERO 3179 EL 9/5/63 TIENE SUPERFICIE DE 300 MS. 2 CON 12 MTS. DE FRENTE AL OESTE A CALLE 4; 25 MS. AL NORTE CON SOLARES 13 Y 15; 12 MS. AL ESTE CON SOLAR 12 Y 25 MS. AL SUR CON SOLAR 17, TODOS DEL MISMO PLANO. SE PREVIENE: 1º) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 20% DE SU OFERTA, EN EFECTIVO Y EN DOLARES EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA; 2º) QUE SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS DE ESCRITURACION, CERTIFICADOS Y TODO OTRO GASTO QUE LA LEY IMPONGA, COMO TAMBIEN LA COMISION DE COMPRA E IMPUESTO MAS IVA, MAS IMPUESTO A VENTA FORZADA (6,22%); 3º) QUE SERAN DE CARGO DE LAS PARTES DEL EXPEDIENTE LA COMISION E IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO (2,34%); 4º) QUE EL BIEN SE ENCUENTRA OCUPADO Y QUE EXISTEN DEUDAS DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA Y PRIMARIA QUE SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LAS QUE PUEDEN SER DESCONTADAS

DIRECTAMENTE DEL PRECIO OFERTADO; 5º A LOS EFECTOS DE LA ESCRITURACION DEL BIEN SE HACE SABER QUE LA PROMESA DE COMPRAVENTA SE HALLA DEBIDAMENTE INSCRIPTA Y CON EL PRECIO TOTALMENTE INTEGRADO; 6º LOS TITULOS Y CERTIFICADOS REGISTRALES SE ENCUENTRAN DE MANIFIESTO EN LA SEDE JUDICIAL. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN 3 PUBLICACIONES. MALDONADO, 14 DE NOVIEMBRE DE 2005. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4284 3/p 34227 Nov 22- Nov 24 (0086)

SEXTO TURNO

E. Adrian Pallas
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia de 6º. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "GUADALUPE ALBA, C/ SOSA JULIO CESAR." Ejecución Hipotecaria. IUE 290-213/2003. Se hace saber que el 25 Noviembre de 2005 a las 15 horas en las puertas del Juzgado, edificio "San Lazaro" calles Sarandí casi Ledesma de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero E. Adrián Pallas, Matrícula 4649, R.U.C. 100147560019, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 2 FRACCIONES DE CAMPO situadas en la 6ª sección del departamento de Maldonado paraje "LAS CAÑAS" zona rural, PADRONES 23.507 Y 23.508, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Artigas Rijo Márquez, del 11/2000 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Maldonado con el No. 6125, el 2/3/01 se señala: A) PADRÓN 23.507 individualizado con el No. 4, consta de una superficie de 5 hectáreas, deslindándose así: 176 Metros, 94 centímetros al N.O. de frente a ruta nacional No. 39, 280 Metros, 10 centímetros al N. Lindando con fracción No. 3, 115 Metros, 82 centímetros al N.E. lindando con arroyo "Las Cañas" hasta la mitad de su cauce y 304 Metros, 03 centímetros al S. con fracción No. 5. B) PADRÓN 23.508, individualizado con el No. 5 consta de una superficie de 5 hectáreas, 1.812 Metros, deslindándose así: 119 Metros, 19 centímetros al N.O. de frente a ruta nacional No. 39, 389 Metros, 03 centímetros al N. lindando con fracción No. 4, 118 Metros, 66 centímetros al E. con arroyo "Las Cañas" hasta la mitad de su cauce y 510 Metros, 74 centímetros al S.E. con fracción No. 6, todas del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña,, en efectivo o letra de cambio, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador e impuestos mas el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1.34 del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones en el Diario Oficial y 3 en otro de la localidad. Maldonado 16 de Noviembre de 2005. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4692 3/p 34229 Nov 22- Nov 24 (0087)

SEPTIMO TURNO

E. Adrian Pallas
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia de 7º. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "OLIVERA NÚÑEZ, CLAUDIA ALICIA C/ BERRUETA, RUBEN MATEO Y OTRA." Ejecución Hipotecaria, Ficha 291-13/2003. Se hace saber que el 25 de NOVIEMBRE de 2005 a las 15 y 30 horas en las puertas del Juzgado, edificio "San Lazaro" calles Sarandí casi Ledesma de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero E. Adrián Pallas, Matrícula 4649, R.U.C. 100147560019, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con casa y mejoras situado en la 1ª, sección judicial del departamento de Maldonado Barrio "B2" (I.N.V.E.) PADRÓN 15.072. Que según plano de mensura del Agr. Juan Ricci, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 3621, el 21/4/71 se señala con el Nº 191, y se compone de un área de 224 mts. 24 dms. que se deslinda: al Sureste 11.90 mts., de frente a segunda peatonal de acceso, al Suroeste, 16.09 mts. Lindando con solar Nº de puerta 192; al Noroeste 11.22 mts., lindando con solares 193 y 194, y al Noroeste con solar Nº de puerta 190. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en dólares estadounidenses, en efectivo o letra de cambio, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador e impuestos mas el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1.34 del precio de remate. 4º) Que los testimonios de la titulación de la propiedad del bien a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones en el Diario Oficial y 3 en otro de la localidad. Maldonado 16 de Noviembre de 2005. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4080 3/p 34228 Nov 22- Nov 24 (0088)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANCHORENA MEDINA, Ana Maria.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (IUE 301-30.016/1998) se hace saber que el día 7 de Diciembre de 2005 a las 14.30 horas y en el Hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942 - 1er. Piso), el martillero Elbio M. Fernández, Matrícula No. 613, RUC No. 120003800017, asistido de la Sra. Alguacil, procederá a la venta en pública subasta y con la base de $ 56.120.00 (2/3 partes del valor catastral de fs. 163) de fracción de terreno con las construcciones y cuantas mejoras le acceden, ubicado en la Localidad Catastral Paysandú, 1era. Sección Judicial de Paysandú, Manzana 829-A de esta ciudad, empadronado con el Nº 8397, que según plano del Agr. Héctor M. Laborde inscripto con el No. 119 el 23/11/1928 en la Inspección Técnica Departamental está señalada con el Nº 39, y tiene una superficie de 424 mts. 5.618 cms., con 10 mts. de frente al Oeste sobre calle Pinilla Nº 468, entre Avda. Soriano y S. Martinez.- Se previene:- 1)- Que el mejor postor deberá oblar al finalizar el remate el 30% del precio como seña, así como el 6,0221% de comisión e impuestos (incluido el 2% a las ventas forzadas);- 2)- Que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de aprobado el remate;- 3)- Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo;- 4)- Que el inmueble se encuentra deshabitado y se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5)- Que el titulo de propiedad y demás antecedentes del inmueble a subastar están a disposición de los interesados en la Actuaria de este Juzgado; y 6)- Que la incapaz goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza otorgado en autos (Decreto 3385 del 28/08/98 - fs. 26).- Paysandú, 15 de Noviembre de 2005.- Esc. PABLO BOTTA.- Actuario Adjunto".

20) (Cta. Cte.) 1/p 56110 Nov 22- Nov 22 (0089)

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en Autos: "CACDU Hoy COFAC c/ EMPRESA MANNISE OLIVERI, Oscar y Mauro, (JUICIO EJECUTIVO)", EXCEPCION DE INCONSTITUCIONALIDAD - Arts. 377 Apartado 2,511.1 y 513 de la Ley Nº 15.982 y Arts. 2.342 y 2.345 del C.C., IUE 304-875/2002, se hace saber que el día Martes 6 de Diciembre de 2005, a las 15:30 horas en el hall de este Juzgado, sito en Zorrilla de San Martín 942, 1er. piso, el MARTILLERO JUAN CARLOS MÜNTZELL, Matrícula Nº 4572, Ruc 211295480015, asistido por la Sra. Alguacil, procederá al remate del bien embargado en autos, en dólares americanos. en pública subasta, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, por las 2/3 partes de su tasación de fs. 26, o sea la suma de $ 52.504, del bien hipotecado en autos: unidad que integra un edificio incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal, leyes 10.751 y 14.261, construido en un solar de terreno ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Paysandú, antes décimo segunda, parte de la quinta número 173, hoy manzana 773, zona urbana de esta ciudad, localidad catastral Paysandú, padrón matriz número 5598, que según plano de mensura e incorporación al régimen de propiedad horizontal, levantado en abril de 1991, por el Agrimensor Alvaro G. Franco e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el número 8300, el 12 de abril de 1991, se compone de una superficie de mil ciento treinta y cinco metros sesenta decímetros cuadrados, con 17 metros al Oeste de frente a calle Solano García entre las calles Lucas Píriz y Dámaso A. Larrañaga, distando su punto medio 42 metros 50 centímetros de la esquina formada con la primera de las nombradas.- Según el citado plano, la Unidad tiene padrón individual número. cinco mil quinientos noventa y ocho barra cero cero dos, se señala como

"Casa 002", se ubica en planta baja, a cota vertical más 45 centímetros, consta de una superficie de 35 metros, 83 decímetros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo del bien común "Patio A".-
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.022% de comisión e impuestos al contado en efectivo; 2) Saldo de precio, deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones así como gravámenes impositivos; 5) La documentación se encuentra en la oficina para su estudio por los interesados.- 6) No se agregó plano del bien que será de cargo de quien adquiere.- 7) Se desconoce existencia de gastos comunes y el bien no se encuentra asegurado contra incendio.-
EN FE DE ELLO: Siento el presente que sello signo y firmo en la Ciudad de Paysandú, 14 de Noviembre de 2005.- Esc. CAROLINA VERCELLINO - Actuaria.
20) $ 5304 3/p 34255 Nov 22- Nov 24 (0090)

SEXTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "COFAC c/. GONZALEZ FAGUNDEZ, Guillermo Martín; GONZALEZ IZAGUIRRE, Cesar Mario; FAGUNDEZ CARDOZO, Maria Elena.- Juicio Ejecutivo con Garantía Hipotecaria." - (IUE 305-528/2004, se hace saber que el día 8 de Diciembre de 2005, a las 14 y 30 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942 - 1er. Piso), el Martillero ELBIO M. FERNÁNDEZ, Matricula No. 613, RUC No. 120003800017, en diligencia presidida por la Sra. Actuaria procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras anexas, ubicada en la 1ra. antes 12ª. Sec. Jud. de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú - zona urbana, parte de la Manzana No. 964 (antes chacra No. 85-D), Padrón No. 17.454, con una superficie de 455 mts. 95 dcms., con 13 mts 40 cms.. de frente al Sur a la calle No. 1 -ancho 20 mts.- distando su punto medio 46,75 mts. de la esquina formada hacia el Sur con la calle No. 6.- Se previene:- 1)- Que el remate se realiza en dólares americanos a la cotización de la fecha del mismo, debiendo el mejor postor oblar como seña el 30% de su oferta en el acto, así como el 6,022% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas;- 2)- Que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo el comprador una vez ejecutoriado el decreto aprobatorio del remate, en eL plazo que determine el Juzgado de acuerdo al art. 388.1 del C.G.P.; - 3)- Que los gastos y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 4)- Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5)- Que la documentación se encuentra en la oficina a disposición de los interesados para su estudio; y 6)- Que se autoriza al ejecutante de acuerdo al art. 387.7 del C.G.P. - Paysandú, 5 de Octubre de 2005.-.- Esc. ANA CECILIA LERENA.- Actuaria Adjunta".
20) $ 6120 5/p 34256 Nov 22- Nov 28 (0091)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer. Turno de Paysandú, dictada en los autos "AGROLITORAL S.A. c/ ODDONE MONTI, Jorge Ariel- Ejecución Prendaria" (Ficha IUE: 308-313/2003), se hace saber que el día 7 de diciembre de 2005, a las 14 y 45 horas, en el local de Av. Brasil 330 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor en Dólares estadounidenses de una camioneta marca "FIAT", Mod. FIORINO, año 1995, motor diesel Nº 1672842, Padrón 7224, matrícula actual QBA698 del Departamento de Durazno, en el estado en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado mas 15.507% de comisión e impuestos al Rematador; 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de transferencia municipal y título, como así también deudas por patentes, multas, otros impuestos y gastos que se pudieren adeudar que por Ley le correspondiere al comprador, siendo además su responsabilidad de recabar información sobre deudas de tributos departamentales y/o nacionales; 3) Estudio de título ha versado sobre testimonio notarial del último título; 4) Se autoriza al ejecutante conforme a lo dispuesto por el Art. 387.7 del C.G.P. Paysandú, 14 de noviembre de 2005.- DR. FRANCISCO RODRÍGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 2448 3/p 34257 Nov 22- Nov 24 (0092)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turnoen autos, BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ GARCIA FERREIRA NELSON ERNESTO-Ejecucion prendaria- fa. 317-485/1999, se hace saber al público que el dia 06-12-2005, a las 15 Hs, en Local La Feria, en ruta Nacional Nº 2 Km 308 1/2, por intermedio del rematador Héctor Coronel matricula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base y en dólares americanos; 1) UN ARADO DE CINCEL DE 9 PUAS, LEVANTE DE TRES PUNTOS, -2) UNA EXCENTRICA BM 116 DE 16 DISCOS, 3) UNA ROTATIVA JOHN DEERE MODELO 207, LEVANTE 3 PUNTOS, -4) UN ARADO MC. CORMICA 154 DE 5 DISCOS, 5) UN TRACTOR BELARUS MT280, 6) UNA COSECHADORA MASSEY FERGUSON MODELO 400, 7) UN TRACTOR INTERNACIONAL, 8) UNA RASTRA CON 32 DISCOS, MARCA AGROMETAL, 2 NEUMATICOS, CONTROL REMOTO, 9) SEIS VACAS RAZA HOLANDO (cinco en ordeñe y una preñada) 10) DIEZ TERNEROS RAZA HOLANDO. SE PREVIENE: 1) que el precio se fija en dólares americanos y el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y tributos que por Ley son de cargo del comprador. Fray Bentos, 01 de noviembre de 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2652 3/p 34237 Nov 22- Nov 24 (0093)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

-EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "CREDIT URUGUAY BANCO S.A C/ SANTILLAN, LIDIA RAQUEL. ejecución prendaria.", IUE: 318-257/2001, se hace saber que el día 2 Diciembre de 2005, a la hora 14.30 y en calle San José 3563 de Young, el martillero Lorenzo Hernández Möller, matrícula Nº. 5605, RUC. 1300 9273 0017, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en Pública Subasta, sin base y al mejor postor- en dólares estadounidenses-, el siguiente bien: MICRO-OMNIBUS MARCA KIA, MODELO PREGIO GS 2.71 AÑO 1998, MOR¿TOR DIESEL Nº. J2 221902, PARA 12 PASAJEROS, CHASSIS Nº. KNHTR7312X6326550, MATRICULA DE RIO NEGRO Nº. JEC 061, PADRON Nº. 118.466. -SE PREVIENE: 1.)- que el mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2).- Que serán de su cargo la Comisión del rematador y demás gastos que la Ley impone. 3).- La existencia de 1 acreedor PREFERENTE PRENDARIO, y 2) La existencia de acreedores embargantes por el saldo que pudiera quedar del remate.- Y a los efectos legales se efectuán éstas publicaciones en la ciudad de Young, a los tres días del mes de noviembre de dos mil cinco.- Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
20) $ 2448 3/p 34234 Nov 22- Nov 24 (0094)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

**REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, cometido a su Similar de Quinto Turno de Maldonado,- dictada en autos Caratulados TORELLO MARTHA Y OTROS C/ ALVAREZ MENDOZA RAMON. Ejecución de Sentencia IUE 342-366/1992,- se hace saber que el próximo 5 de diciembre de 2005, a las 15 y 30 horas,- en el Centro Español, sito en 18 de Julio 708 y Arturo Santana de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador ALARQUIN LLANES, Matrícula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Alguacil de esta Sede,- se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación catastral $ 123.999,33, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 204 de la planta urbana de esta

Ciudad de Maldonado, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, señalado con el No. 2 en el Plano del Agrimensor José Pedro Plada, aprobado por el Municipio en noviembre de 1946, e inscripto en la Oficina de Catastro el 9 de diciembre del mismo año, con el No. 308, empadronado con el No. 1878, compuesto de una superficie de 625 metros, lindando: al Norte 12 metros 50 centímetros con la calle Francisco Aguilar; al Sur en igual longitud con el bien empadronado con el No. 1473; al Este en 50 metros con el padrón 1.470; y al Oeste en 50 metros con el solar Uno de Antonio García.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, en dólares americanos, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como la comisión de compra del Rematador y tributos que asciende al 7,07% del precio de remate.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos 1,35% del precio del Remate., 4) Que la finca se encuentra ocupada por sus propietarios, y se desconoce si existen deudas por aportes a la construcción, al BPS, posibles gastos comunes, tributos o consumos.- 5) Que es criterio de la Sede, que solamente podrá descontarse del saldo de precio de remate lo adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria hasta la fecha de subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado.- 6) Que los títulos de otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado.- 6) Que los títulos de propiedad (o el testimonio por exhibición como único título con el que se subasta el bien, conforme a lo previsto por el Art. 386.3 del C.G.P.), la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se vende el inmueble se encuentran en la oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libremente por los interesados.- Y a los efectos legales se efectúan tres publicaciones,- Maldonado, 8 de noviembre de 2005.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5304 3/p 34230 Nov 22- Nov 24 (0095)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "BANCO LA CAJA OBRERA C/ MACHI LTDA Y TATABEL SRL. JUICIO EJECUTIVO. FA. 342-760/ 2002. SE HACE SABER QUE: El día 2 de diciembre del 2005 a las 15.30 hs en el local de 19 de abril 95 de la ciudad de Rocha, por intermedio del rematador Sr. Manuel Cardoso, se llevará a cabo en pública subasta sobre la base de la mitad de su tasación (la tasación es de U$S 11.000) el remate del siguiente vehículo el cual se describe: -Automóvil Marca Peugeot Modelo 306 XND Break año 1998, padrón actual 01-107.402, matrícula CA 15.666, chasis VF37ED9BD32202875, Motor 10CUDJ4000565, cilindrada 4, permiso de importación D.U.I. 32098/1998.-

SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30% de la misma, debiendo abonar el saldo en el plazo de 30 días.- b) que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha el día diecisiete de noviembre del año dos mil cinco.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 816 1/p 34232 Nov 22- Nov 22 (0096)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to. TURNO DE SALTO, en autos caratulados: IZAGUIRRE IRRAZABAL MIRIAM LIRA c/ CORREA ATILIO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA- I.U.E. 357-18/2003 antes Ficha A 18/2003, se hace saber que el día 29 de Noviembre del año 2005 a la hora 15.30 en el Palacio de Oficinas Públicas (Treinta y Tres Orientales y Artigas) de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUC. 160107310015, asistido de la Srta. Alguacil de la sede procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Padrón nº 9225, ubicado en calle Morquio nº 898, Zona urbana, Localidad Catastral Salto, Manzana Catastral 835, según el plano del Agrimensor Jorge R. Lanza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 18-4-1996, con el nº 8773- superficie total 142 mts. 38 dm.

SE PREVIENE QUE:

I)- El mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

II)- Será de cargo del comprador el Impuesto Municipal, así como la Comisión e IVA de compra del Sr. Martillero.

III)- Será de cargo del expediente la Comisión e IVA de venta del Sr. Martillero.

IV)- Se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien, así como si hay deudas ante el BPS por las construcciones, o ante OSE, IMS, Primaria o cualquier otro organismo público.

V)- El bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, titulación y certificados registrales agregados, sin derecho a reclamación de clase alguna.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones

Salto, 9 de Noviembre del año 2005.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 5440 5/p 34221 Nov 22- Nov 28 (0097)



ACLARACION

EN LA PUBLICACION REALIZADA EN EL "DIARIO OFICIAL" DESDE EL 26/07/1989, AL 08/08/1989, AVISO Nº 18327 DONDE DICE: "IMPORT-EXPORT LTDA." DEBIO DECIR: "IMPOR-EXPORT LTDA.".

22) $ 168 1/p 34202 Nov 22- Nov 22 (0098)

FRAY BENTOS 2007 S.R.L.

Contrato: 11.10.2005

Inscripción: 8667 del 12.10.2005

Socios: Bianca Barros 15 cuotas, Olga Pereira 15 cuotas, María del Pilar Pomi 12 cuotas, Germán Campiglia 5 cuotas, Elbio Olaizola 5 cuotas, y "TECNOREL S.A." con 48 cuotas

Capital: $ 100.000

Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, de obra y de servicios, en los ramos y sus anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcciones, y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, c) Compraventa, arrendamientos, administración de Inmuebles, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia, d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En cumplimiento del objeto social la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.

Domicilio: Montevideo

Administración: Germán Campiglia y Elbio Olaizola indistintamente

Plazo: 2 años prorrogable hasta el máximo legal.

22) $ 6435 1/p 34205 Nov 22- Nov 22 (0099)

"GAOSAL S.R.L." CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 18/10/2005

INSCRIPCION: Nº 9044 (24/10/2005)

CEDENTES: HORACIO ANTELO FREITA (36 CUOTAS) y TERESA LUCAS RODRIGUEZ (120 CUOTAS)

CESIONARIOS: WASHINGTON ALMEIDA LOPEZ (132 CUOTAS) y GUILLERMO FABIAN ORIOL GONZALEZ (24 cuotas).

22) $ 1485 1/p 34207 Nov 22- Nov 22 (0100)

"HIPICO COUNTRY S.R.L."

Contrato: Montevideo, 4 octubre 2005

Inscripción: Nº 9005 el 21/10/05

Socios: Ricardo BERTOLOTTI NEUMAN y Pedro Agustín ZAMARRIPA LAGUARDA.

Capital y aportes: $ 20.000 (20 cuotas de $ 1000) Cada socio 10 cuotas

Objeto: Cría, mantenimiento, doma y entrenamiento de caballos y afines

Plazo: 20 años del 4/10/05.

Domicilio: Maldonado

Administración: los socios en forma indistinta (ordinaria) y en forma conjunta (disposición, gravamen, afectación).
22) $ 1980 1/p 34208 Nov 22- Nov 22 (0101)

ARAGANES S.R.L

CONTRATO: 26/10/2005
INSCRIPCION: 27/10/2005 Nº 9138
SOCIOS: DOMINGUEZ ALVAREZ Santiago (20 cuotas), JAVIER DIAZ Diego (20cuotas)
ADMINISTRACION: Dos socios, actuando conjuntamente.
PLAZO: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
CAPITAL: $ 18.000, en 40 cuotas
OBJETO: organización de fiestas, explotación de locales bailables, espectáculos, resto-pub, y todo lo relacionado con entretenimientos, recreación, gastronomía, bebidas.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 1980 1/p 34209 Nov 22- Nov 22 (0102)

FIGESI Sociedad Responsabilidad Limitada.

Socios: Wilson Cyro Albano Marín.
Oscar Waldemar Curbelo Fernández.
Capital: $ 60.000
Cuotas sociales: C/ socio 50 cuotas de $ 100.
Objeto amplísimo.
Objeto principal: Prestación de servicios de Fiduciario profesional, negociaciones bancarias y de cualquier otra especia, mediaciones, arbitrajes.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos consecutivos de 2 años en forma automática.
Domicilio: Calle Ventura Alegre 729, local 04, Maldonado.
Inscripción: N° 7593 año 2005, Registro Nacional de Comercio.
22) $ 1980 1/p 34224 Nov 22- Nov 22 (0103)

QUINIENTOS TRES S.R.L.
CESION-MODIFICACION

31/3/05
INSCRIPCION: N° 9213/2005
CEDENTE: ESTER ROSALIA PONIEMAN ROSENBAUM
CESIONARIOS: ROBERTO ROSITTO PISTOYA 20 CUOTAS Y OLGA SUSANA KNEZETIC 30 CUOTAS
MODIFICACION: ADMINISTRACION: y USO DE FIRMA SOCIAL: ROBERTO ROSITTO PISTOYA.
22) $ 1485 1/p 34225 Nov 22- Nov 22 (0104)

"TRANSPORTES SOTO S.R.L."
CESION

Contrato: 7 octubre 2005
Inscripción: No 8930, 20 octubre 2005
Cedente: María Mónica Soto Beninca
Cesionarios: Benigno Soto Beninca (14 cuotas) Gustavo Ulises Favaro Soto (13 cuotas).
22) $ 990 1/p 34244 Nov 22- Nov 22 (0105)

TELFA LIMITADA
(antes MOVICALL LIMITADA)
Cambio de nombre

Contrato: 23 de Setiembre de 2005
Inscripción: Nº 8211.
22) $ 495 1/p 34251 Nov 22- Nov 22 (0106)

RUBEN WEISZMAN Y ASOCIADOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha de cesión: 23/9/2005
Fecha de inscripción: Nº 9007, el 21/10/2005
Cedente: MARCELO WEISZMAN WURZEL
Cesionario: ELIZABETH WEISZMAN WURZEL
Administración: ELIZABETH WEISZMAN WURZEL.
22) $ 990 1/p 34259 Nov 22- Nov 22 (0107)

"LINCOLN S.R.L."

Contrato: 14/04/05
Inscripción: 3616, 13/05/04
Socios: Cristina Lleonart: 90 cuotas
William Rodríguez (Administrador): 10 cuotas
Objeto: Compraventa-Arrendamiento de inmuebles
Capital: $ 20.000
Plazo: 20 años
Domicilio: Maldonado.
22) $ 990 1/p 34268 Nov 22- Nov 22 (0108)

GUERRA, KAPLAN Y BEBEKIAN CONSULTORES SRL

Fecha: 3/nov/2005
Inscripción: 9589/2005
Socios: BALTASAR BEBEKIAN VOGCHOUMIAN, WALTER GUERRA PEREZ, ALFREDO KAPLAN KATZ
Objeto: Consultoría jurídica, contable y de ciencias empresariales
Capital $ 18.000 (30 cuotas cada socio)
Plazo: 30 años
Administración: dos conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1485 1/p 34269 Nov 22- Nov 22 (0109)

QUIRON S.R.L.
Cesión

FECHA: 12/oct/2005, retrotrae: 1/oct./2004
INSCRIPCION: 9296/2005
CEDENTES: Joceline Rey Bozzo (50 cuotas); Ana Melogno Charquero, Pablo Piperno Brysk y Manuela Urioste Stewart (totalidad)
CESIONARIO: María Sol Doria Negreira (125 cuotas).
22) $ 990 1/p 34270 Nov 22- Nov 22 (0110)

FIVEX S.R.L.
Aclaración

En "Diario Oficial" de fecha 1 de noviembre de 2002, en el aviso Nº 32.462, donde dice: "Cesionario: Franco Promavesi Landauer", debió decir: "Cesionario: Franco Primavesi Landauer" por así corresponder.
22) $ 168 1/p 34292 Nov 22- Nov 22 (0111)

FIANDAR S.R.L.

Contrato: 01-11-2005
Inscripción: Nº 9448 del 07-11-2005
Socios: Marcelo Jorge FILOMENO MOLINARI, Marcelo Carlo FILOMENO ANDRIOLO y Sebastián ARMAND PILON ARNALDI
Objeto: a) Negocios Inmobiliarios en general, incluyendo compraventa, fideicomiso, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles y muebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; b) Servicios administrativos, profesionales y técnicos; c) Exportaciones, importaciones y comisiones.-
Capital: $ 100.000 dividido en 100 cuotas de $ 1.000 cada una, correspondiéndole a Marcelo Jorge Filomeno Molinari 25 cuotas, a Marcelo Carlo Filomeno Andriolo 25 cuotas y a Sebastián Armand Pilón Arnaldi 50 cuotas
Plazo: 4 años, con prórrogas automáticas de 2 años cada una
Administración: Marcelo Jorge Filomeno Molinari
Domicilio: Dpto. de Maldonado.
22) $ 3465 1/p 34321 Nov 22- Nov 22 (0112)

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 4o. Turno, se hace saber que en las publicaciones de El Diario Oficial Nos. 26.839 y 26.848, publicadas los días 23/9/2005 y 6/10/2005, respectivamente, se emplazó al Sr FERNANDO ORIBE DEVINCENZI, a estar a derecho en los autos "ANADON CORRALES SUSANA - autorización de viaje" Ficha 2-21710/2005, debiendo decir Fichas 2-29710/2005. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el nueve de noviembre de 2005. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 56103 Nov 22- Dic 05 (0113)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "IGLECIAS, ESTELA MARY C/ DA SILVA, MARCOS EDUARDO. P. ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-498/2005, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. MARCOS EDUARDO DA SILVA, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 3 de Noviembre de 2005.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJ.
26) (Cta. Cte.) 10/p 56105 Nov 22- Dic 05 (0114)

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA LOPEZ; NANCY ROSSANA contra ACOSTA; LEANDRO y DUARTE; ALICIA MARIA por ACOSTA; LEANDRO VIRGILIO - INVESTIGACION DE PATERNIDAD" IUE 301-302/2005, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a los eventuales herederos de LEANDRO VIRGILIO ACOSTA en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127 del C.G.P.).- Esta Auxiliado de Pobreza.- Paysandú, 03 de noviembre de 2005.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Cta. Cte.) 10/p 56106 Nov 22- Dic 05 (0115)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos, ARBELO VIERA MARIA ANGELICA Y RUELLA FERREYRA C/ AGUILAR CHIQUE MONICA NATALIA- Tenencia- 317-508/2005, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE SESENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a, AGUILAR CHIQUE MONICA NATALIA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Fray Bentos, 09 DE NOVIEMBRE DE 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

26) $ 4200 10/p 34235 Nov 22- Dic 05 (0116)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 4486/2005, dictado por la Sra. Juez Letrada de 4º Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio, se hace saber que: en autos caratulados: "PORTELA PEREYRA FAUSTINA C/ CRESPI PAULA. RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. Nº 342-204/2005"; se CITA Y EMPLAZA, a la Sra. Paula Crespi, a estar a derewco en estos autos, en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento, de designársele Defensor de Oficio.

Se deja constancia, que por Resolución Nº 2712/2005, se ha concedido el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Rocha, 19 de seteimbre del año 2005. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

26) (Cta. Cte.) 10/p 56098 Nov 22- Dic 05 (0117)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "Turnes, Miriam por el niño: Laxoni -Autorización para viajar- Fa. 396-241/2005, se CITA Y EMPLAZA por el término de sesenta días a Julio César Mera a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. Haciéndole saber que el presente juicio goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza para hacer uso de él en esta litis. Tacuarembó, 3 de noviembre de 2005.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.

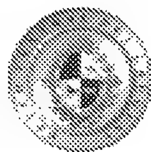
26) (Cta. Cte.) 10/p 56108 Nov 22- Dic 05 (0118)

VARIOS

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2005

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,940000
BRASIL	REAL	1000	2,187600
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,721600
JAPON	YEN	3600	118,550000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,316300
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,175700

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,910	7,960
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,110	10,160
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,560	23,610
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,550	23,600
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,550	23,600

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRODE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 56094 Nov 22- Nov 22 (0119)

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

El Banco de Previsión Social llama a **funcionarios presupuestados del Organismo de todos los Escalafones** interesados en concursar para la provisión de 1 cargo de Gerente de Repartición Escalafón "R" Grado 001 (anterior 24) para la Gerencia Coordinación de Sucursales y Agencias.

LLAMADO C 01/05

Habilitados: Todos los funcionarios presupuestados del Organismo de todos los Escalafones Grados 002 a 007 (anteriores 23 a 18).

Las bases y formularios de inscripción se encuentran en:

* **www.bps.gub.uy** - Avisos importantes.
* **Carpetas Públicas** - Todas las carpetas - Recursos Humanos - Selección de Personal y Evaluación de Desempeño - llamados 2005 - Cargos - En curso - C 01/05.

Aviso N° 56116 continúa en Pág. 2634-C

* **Intranet Corporativa** - Aplicaciones - Recursos Humanos - SELP - Selección Interna - Procesos para provisión de cargos vacantes - BASES DE CONCURSO GTE. REPARTICIÓN GSUC v 01 (C 01/05).

Inscripciones y presentación de recaudos:

Unidad de Personal - Sección Gestión de Personal - Colonia 1921 Edificio Nuevo 4º piso, del 01/12/2005 al 09/12/2005, en el horario de 9:30 a 16:00.

Gerencia de Recursos Humanos.



27) (Cta. Cte.) 3/p 56116 Nov 22- Nov 24 (0120)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SECCIÓN CONCURSOS - PUBL. 23/05
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

Se llama a aspirantes para la provisión de:
* 1 (un) cargo efectivo de Profesor Adjunto (Esc. G, Go. 3, 10 hs. sem.) Expe. 231130-004503-05 - Llam. 046/05 - Dpto. C. Política
* 3 (tres) cargos interinos de Ayudante (Esc. G, Go. 1, 16 hs. sem.) Expe. 230100-001810-05 - Llam. 047/05 - Dpto. T. Social
* 1 (un) cargo interino de Profesor Adjunto (Esc. G., Go. 3, 10 hs. sem.) Expe. 231130-003516-05 - Llam 048/05 - Dpto Sociología
* 1 (un) cargo interino de Profesor Adjunto (Esc. G, Go. 3, 10 hs. sem.) Expe. 231130-003508-05 - Llam. 049/05 - Dpto. de Sociología)
* 1 (un) cargo interino de Ayudante (Esc. G, Go. 1, 13 hs. sem.) Expe. 231130-005672-05 - Llamado 050/05

PLAZO DE INSCRIPCIONES: 21 de noviembre de 2005 al 05 de diciembre de 2005 (Llamados 047/05, 048/05, 049/05 y 050/05) y 21 de noviembre de 2005 al 28 de febrero de 2006 (Llamado 046/05)
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: Retirar en Sección Concursos de la FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - Constituyente 1502 - 3er. Piso de Lunes a Viernes de 10 a 13 horas o en la página web de la Facultad www.fcs.edu.uy
SECCION CONCURSOS - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.
27) (Cta. Cte.) 1/p 56099 Nov 22- Nov 22 (0121)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a don Martín Alejandro PÉREZ TOMEO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 14 de noviembre de 2005. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 34271 Nov 22- Nov 22 (0122)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "HOY: FIDEICOMISO FINANCIERO DE RECUPERACION DE CARTERAS (B.R.O.U.) C/ GONZALEZ ATAIDE, LEONEL ALBO- DILIGENCIAS PREPARATORIAS-" IUE: 357-662/2004, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3703/2005 DE FECHA 28 DE SETIEMBRE DE 2005, SE CITA Y EMPLAZA A LOS EVENTUALES SUCESORES DE LEONEL ALBO GONZALEZ ATAIDE, PARA QUE COMPAREZACAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRA ESTA EJECUCION.
SALTO, 28 DE OCTUBRE DE 2005.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 34222 Nov 22- Dic 05 (0123)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY c/ SUCESORES DE JULIA BERTA MEDINA CARDOSO - Entrega de la cosa - I.U.E. 431-654/2005" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY promoviendo JUICIO DE ENTREGA DE LA COSA.- EN CONSECUENCIA: SE INTIMA la entrega de la vivienda unidad 004, conjunto habitacional KC 11, sito en calle 19 de Abril esquina Ledesma, de la ciudad de Mercedes, Depto de Soriano con plazo de DIEZ DIAS a los sucesores de JULIA BERTA MEDINA CARDOSO, emplazándolos por el término de NOVENTA DIAS a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 6 de octubre de 2005.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
27) $ 6720 10/p 34080 Nov 22- Dic 05 (0124)

VARIOS

Publicación Bien de Familia

CONSTITUYENTE: Gustavo José CORBO TEIXEIRA
BENEFICIARIA: Paula Romina y Cristina Valeria CORBO MOSCARDI
PADRÓN: 18.353, sito en la 1ª Sección Judicial del Dpto. Maldonado, localidad catastral Maldonado
ESCRITURA: 11 de noviembre de 2005
ESCRIBANO: Ely Albini Rodríguez
INSCRIPCIÓN: Nº 12767 del 15/11/05.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56095 Nov 22- Dic 05 (0125)

BIEN DE FAMILIA.

Constituyentes: Enrique Victor Conde Egures y Ana Zaida Martínez Vila
Beneficiario: Ulises Enrique Conde Martínez
Padron: 5996/510
Fecha 26 de setiembre de 2005
Escribano: Nelida Teresa Massaferro
Registro: Nº 33470- 29/9/05.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56104 Nov 22- Dic 05 (0126)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

FINANCIAL INCLES S.A.

Montevideo
EUROS 50.000.00
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
07.11.05 9417.
28) $ 2475 1/p 34192 Nov 22- Nov 22 (0127)

LOTUS GROUP S.A.

Montevideo
EUROS 50.000.00
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
07.11.05 9418.
28) $ 2475 1/p 34193 Nov 22- Nov 22 (0128)

MOTIL SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.900.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
08/11/2005 Nº 9487.
28) $ 3465 1/p 34197 Nov 22- Nov 22 (0129)

MESTIL SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.900.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
08/11/2005 Nº 9488.
28) $ 3465 1/p 34198 Nov 22- Nov 22 (0130)

SITEAL SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.900.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
08/11/2005 Nº 9489.
28) $ 3465 1/p 34199 Nov 22- Nov 22 (0131)

CATONEL SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.900.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
08/11/2005 Nº 9490.
28) $ 3465 1/p 34200 Nov 22- Nov 22 (0132)

MARASILTA SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.900.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
08/11/2005 Nº 9491.
28) $ 3465 1/p 34201 Nov 22- Nov 22 (0133)

PAMPA ORIENTAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 31/10/05, 9242.
28) $ 2970 1/p 34284 Nov 22- Nov 22 (0134)

CEILHIT AMERICA S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, admi-

nistrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
16/11/05, 9909.
28) $ 2970 1/p 34285 Nov 22- Nov 22 (0135)

GUSTAVO ORTEGA Y ASOCIADOS ARQUITECTOS S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
16/11/05, 9910.
28) $ 2970 1/p 34286 Nov 22- Nov 22 (0136)

CLASSMART INTERNATIONAL S.A. LEY 15.921

$ 1.400.000
USUARIA DE ZONA FRANCA
100 AÑOS
MONTEVIDEO
16/11/05, 9908.
28) $ 495 1/p 34287 Nov 22- Nov 22 (0137)

SGA URUGUAY S.A.
Aclaración

En "Diario Oficial" de fecha 11 de agosto de 2004, en el aviso Nº 25.091, donde dice: "Capital Social: $ 58.380.000.-", debió decir: "Capital Social: $ 696.000.-" por así corresponder.
28) $ 168 1/p 34291 Nov 22- Nov 22 (0138)

CAMINO CLARO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, onsignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 18/11/05, 9981.
28) $ 2970 1/p 34301 Nov 22- Nov 22 (0139)

MIS MANZANOS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 18/11/05, 9992.
28) $ 2970 1/p 34302 Nov 22- Nov 22 (0140)

MIS ARÁNDANOS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 18/11/05, 9985.
28) $ 2970 1/p 34303 Nov 22- Nov 22 (0141)

PARAJE COSTERO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 18/11/05, 9987.
28) $ 2970 1/p 34304 Nov 22- Nov 22 (0142)

MEDANOS DORADOS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 18/11/05, 9990.
28) $ 2970 1/p 34305 Nov 22- Nov 22 (0143)

PARAJE SOMBRA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingenie-

ría, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 18/11/05, 9982.
28) $ 2970 1/p 34306 Nov 22- Nov 22 (0144)

BRISA ORIENTAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 18/11/05, 9978.
28) $ 2970 1/p 34307 Nov 22- Nov 22 (0145)

VALEBAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 18/11/05, 9976.
28) $ 2970 1/p 34308 Nov 22- Nov 22 (0146)

PEVELMAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 18/11/05, 9977.
28) $ 2970 1/p 34309 Nov 22- Nov 22 (0147)

TEDENSUL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 18/11/05, 9979.
28) $ 2970 1/p 34310 Nov 22- Nov 22 (0148)

ROMALY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 18/11/05, 9980.
28) $ 2970 1/p 34311 Nov 22- Nov 22 (0149)

CELMARINE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 18/11/05, 9983.
28) $ 2970 1/p 34312 Nov 22- Nov 22 (0150)

CENELTEX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 18/11/05, 9984.
28) $ 2970 1/p 34313 Nov 22- Nov 22 (0151)

TECEGAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 18/11/05, 9986.
28) $ 2970 1/p 34314 Nov 22- Nov 22 (0152)

VALMARINE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 18/11/05, 9988.
28) $ 2970 1/p 34315 Nov 22- Nov 22 (0153)

VELECY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 18/11/05, 9989.
28) $ 2970 1/p 34316 Nov 22- Nov 22 (0154)

PREDIO HERMOSO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 18/11/05, 9991.
28) $ 2970 1/p 34317 Nov 22- Nov 22 (0155)

NICETIL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 18/11/05, 9993.
28) $ 2970 1/p 34318 Nov 22- Nov 22 (0156)

REFORMAS

GIMELDATTA S.A.
ART. 284 LEY 16.060

Por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 21 de Setiembre de 2005, se resolvió aumentar el capital a U$S 2.500.000.-
INSCRIPCION: 25/10/2005, Nº 9050.
28) $ 990 1/p 34203 Nov 22- Nov 22 (0157)

MARTISAM S.A.
Reforma de Estatutos

Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Nº 9051 del 25/10/05. Plazo: 100 años. Capital: $ 1.270.000.
28) $ 3960 1/p 34204 Nov 22- Nov 22 (0158)

MONTEVIDEO PORT SERVICES S.A.

Aumento de Capital. Asamblea Extraordinaria: 14/10/2005.
Inscripción Reg. Comercio: No. 9272 de 01/11/05
Capital social: $ 1.800.000.
28) $ 990 1/p 34206 Nov 22- Nov 22 (0159)

EASYMAIL SOCIEDAD ANÓNIMA
Reforma

Por asamblea general extraordinaria del 7 setiembre 2005, se resolvió modificar el artículo 3 del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera:
Artículo 3.- "El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1 cada una, será de $ 30.000.000 (pesos uruguayos treinta millones)".
Inscripción: Nº 8937, 20/10/2005.
28) $ 1485 1/p 34293 Nov 22- Nov 22 (0160)

NOTALVE S.A.

Reforma: artículos: 1, 3
Capital Actual: $ 13.000.000.- (acciones nominativas)
Domicilio: Salto
Inscripción: 17/11/05, 9964.
28) $ 495 1/p 34294 Nov 22- Nov 22 (0161)

IMPO más cerca de la gente

La antigua sede del Diario Oficial de la calle Florida, fue cedida en comodato al MIDES, dando nacimiento al refugio "Estrella del Sur", cobijo nocturno para familias incluidas en el Plan de Asistencia a los Sin Techo asistidos por dicha cartera. También funcionarán talleres de capacitación que permitan la reinserción plena de los ciudadanos comprendidos.

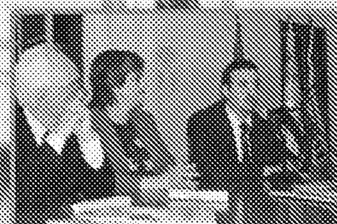
www.impo.com.uy



Refugio ESTRELLA DEL SUR









Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

Av. 18 de Julio 1373 // Teléfonos: (5982) 908 50 42 - 908 51 80 // Fax. 900 33 71 // impo@impo.com.uy // www.impo.com.uy // Montevideo-Uruguay